

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Ter Semestre

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

2024

Contenido

Siglas y Acrónimos.....	7
Introducción.....	10
1. Integración y Funcionamiento de Órganos Colegiados.....	12
a. Órgano de Gobierno.....	12
b. Comité de Control y Desempeño Institucional.....	15
c. Comisión Ejecutiva.....	16
2. Situación Operativa.....	21
a. Plan Nacional de Desarrollo.....	21
Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2020-2024.....	21
b. Indicadores de Programas presupuestarios MIR.....	28
Indicadores de Gestión.....	28
c. Padrones de programas gubernamentales.....	40
d. Recursos Humanos.....	40
e. Ley del Servicio Profesional de Carrera en el APF o su similar establecido por la institución.....	43
f. Adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de bienes y servicios.....	45
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024.....	45
Compras consolidadas.....	49
g. Obra Pública.....	50
h. Estrategia Digital Nacional.....	50
3. Situación Financiera.....	53
a. Estado de la Situación Financiera y Estado de Actividades.....	53
Balance de Activos, Pasivos y Patrimonio.....	53
Pasivos Contingentes.....	54
4. Situación Presupuestal.....	56
a. Presupuesto aprobado modificado y ejercido por capítulo de gasto.....	56
b. Eficiencia en la Captación de los ingresos.....	59



5.	Cumplimiento de la normativa y políticas generales, sectoriales e institucionales	61
a.	Actualización de normativa interna	61
b.	Austeridad republicana.....	67
c.	Fideicomisos públicos.....	74
d.	Comité de Ética	74
e.	Cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	77
f.	Cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad de la Mejora de la Gestión Pública 2019- 2024	83
g.	Cumplimiento de la Ley de Archivos.....	85
h.	Procedimientos de Instancias Fiscalizadoras.....	90
6.	Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y en su caso convenios de desempeño.....	93
7.	Principales Logros Alcanzados.....	96
	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.....	96
	Reunión Nacional de Secretarios Técnicos.....	97
	Igualdad de Género y Derechos Humanos	100
7.1	Avances en los temas estratégicos gestionados por la Institución	102
	Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción	102
	Plataforma Digital Nacional.....	130
	Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción	140
	Acciones Internacionales.....	149
8.	Comunicación Social	151

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Estado de Presupuesto Ejercido Acumulado al Periodo	56
Gráfica 2 Estado del presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales	57
Gráfica 3 Estado del presupuesto capítulo 2000 Materiales y Suministros	58
Gráfica 4 Estado del presupuesto del capítulo 3000 Servicios Generales.....	58
Gráfica 5 Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información	78
Gráfica 6 Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información.....	80
Gráfica 11 Gráfica A Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 1	137
Gráfica 12 Gráfica B Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 2	138
Gráfica 13 Gráfica C Porcentaje de avance en la integración de la información de los Tribunales de Justicia Administrativa a nivel nacional en el Sistema 3.....	139
Gráfica 14 Gráfica D Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 6.....	140
Gráfica 15 Número de requerimientos atendidos por entidad federativa	147
Gráfica 16 Asuntos turnados por área administrativa en la SESNA.....	147
Gráfica 18 Medio de Atención	148
Gráfica 17 Tiempo de Atención.....	148
Gráfica 19 Consultas y solicitudes recibidas vía correo electrónico sesna-consulta@sesna.gob.mx	149

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Parámetro de semaforización por sentido del indicador.....	28
Ilustración 2 Estatus de los acuerdos	99
Ilustración 3 Proceso de desarrollo de un Tablero de Implementación-PEA a través del Generador	102
Ilustración 4 Estados que cuentan con un Anexo Transversal Anticorrupción.....	116
Ilustración 5 participación de la SESNA en la reunión “Salvaguardar al Deporte de la Corrupción: Enfocado en la Copa Mundial 2026 de FIFA y los juegos olímpicos de Los Ángeles 2028”	122
Ilustración 6 Composición de los índices e indicadores.....	123



Ilustración 7 Diagrama del modelo entidad-relación para la información de contrataciones públicas	125
Ilustración 8 Mapa Algoritmo anticorrupción enfocado a poblaciones en situación de vulnerabilidad	127
Ilustración 9 Generador de muestras evolución patrimonial	129
Ilustración 10 Segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CC-SNA)	129
Ilustración 11 Mapa de hallazgos de política pública al primer semestre de 2024.....	141
Ilustración 12 Mapa de seguimiento a las designaciones de los cargos estratégicos de los Sistemas Estatales Anticorrupción.	142
Ilustración 133 Página Normatividad aplicable del SNA.....	159
Ilustración 14 Entidades federativas que participaron en la Encuesta de satisfacción	160
Ilustración 15 Sistema de Requerimientos.....	160
Ilustración 16 Capacitación impartida por la SESNA	161
Ilustración 17 Trabajo conjunto con la SESNA.....	162
Ilustración 18 Trabajo conjunto con la SESNA.....	163
Ilustración 19 Comunicación con las áreas de la SESNA.....	163
Ilustración 20 Tipo de información consultada en la web de la SESNA.....	165

Índice de Tablas

Tabla 1 1ª Sesión Ordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan.....	13
Tabla 2 2ª Sesión Ordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan.....	14
Tabla 3 Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la SESNA	16
Tabla 4 Acuerdos Comisión Ejecutiva 1ª Sesión Extraordinaria 2024	17
Tabla 5 Acuerdos Comisión Ejecutiva 1a Sesión Ordinaria 2024	18
Tabla 6 Avance en las Metas para el bienestar y los parámetros del Programa Institucional de la SESNA con corte a junio 2024	24
Tabla 7 Reporte de avances al 1er semestre en las metas de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa “P015” y “M001”	29
Tabla 8 Comparativo en el avance de las metas de los indicadores de la MIR- Pp P015 1er semestre 2023 - 2024.....	33
Tabla 9 Procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios	46

Tabla 10 Adquisición de servicios a través de compras consolidadas.....	49
Tabla 11 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2024.....	53
Tabla 12 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2024.....	53
Tabla 13 Variación entre el ejercicio fiscal 2023 en relación con el ejercicio fiscal 2022.....	53
Tabla 14 Monto ejercido por programa presupuestario.....	56
Tabla 15 Actualización del inventario de normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI – APF).....	61
Tabla 16 Disposiciones de austeridad ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.....	67
Tabla 17 Comentarios al gasto en los conceptos señalados en el Art. 10 de la LFAR.....	69
Tabla 18 Sesiones de Comité de Ética de la SESNA al 1er semestre de 2024.....	74
Tabla 19 Medios de ingreso de Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA 2024.....	78
Tabla 20 Clasificación temática de las Solicitudes de Acceso a la Información Segundo Semestre 2024.....	79
Tabla 21 Sentido de Respuesta de las Solicitudes de Acceso a la Información al 1er semestre de 2024.....	80
Tabla 22 Recursos de revisión interpuestos ante el INAI 1er semestre de 2023.....	81
Tabla 23 Cursos en Materia de Transparencia y demás temas relativos.....	82
Tabla 24 Sesiones del Comité de Transparencia de la SESNA -2024.....	83
Tabla 25 Avance de los indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción.....	84
Tabla 26 Estatus de los Procedimientos de Instancias Fiscalizadoras.....	90
Tabla 27 Instituciones que colaboraron en el segundo año de ejecución del PI-PNA según Estrategias y Líneas de Acción en las que reportaron actividades.....	105
Tabla 28 Monto alineado a los Ejes de la PNA.....	114
Tabla 29 Alineación presupuestal al ATA 2024 por Institución colaboradora.....	115
Tabla 30 Estrategias con mayores recursos ejecutados en el ATA 2023.....	119
Tabla 31 Programa de Interconexión: Componentes, acciones y porcentaje de avance.....	132
Tabla 32 Tabla A - Mapeo de sujetos obligados que integran información a la PDN Sistema 1.....	137
Tabla 33 Tabla B Mapeo de sujetos obligados que integran información a la PDN Sistema 2.....	138
Tabla 34 Tabla C Mapeo de avance de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información a la PDN Sistema 3.....	138
Tabla 35 Tabla D Mapeo de sujetos obligados que integran la información del Sistema 6.....	139



Siglas y Acrónimos

Acrónimo	Denominación
AC	Acciones de Control
AGN	Archivo General de la Nación
AGSNA	Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APF	Administración Pública Federal
API	Interfaz de Aplicación de Programaciones
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
CICM	Catálogo de Información sobre la corrupción en México
CTEICO	Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción
DOF	Diario Oficial de la Federación
GIZ	Fondo Conjunto México Alemania Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México
IAACA	Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
LGA	Ley General de Archivos
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
MDA	Mercado Digital Anticorrupción
MGSI	Marco de Gestión de Seguridad de la Información
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAA	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEA	Políticas Estatales Anticorrupción

PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PI-PNA	Programa de Implementación la Política Nacional Anticorrupción
PNCCIMGP	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTN	Portal Nacional de Transparencia
S1	Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal
S2	Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas
S3	Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados
S4	Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización
S5	Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción
S6	Sistema de Información Pública de Contrataciones
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SISE	Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
SSECCOE	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética
UEPPCI-SFP	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública



INTRODUCCIÓN



Introducción

Se presenta el Informe Anual de Evaluación de la Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) correspondiente al primer semestre del ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción VI y 32 de su Reglamento¹.

Este documento muestra los avances en los proyectos desarrollados en el periodo que abarca desde 1º de enero hasta el 30 de junio de 2024. El informe comprende, por un lado, la descripción de las actividades realizadas por cada una de temáticas específicas gestionadas por la SESNA y por otro, enfatiza los resultados obtenidos y los logros relevantes que dan cuenta del desempeño de la entidad los cuales suman no solo a los objetivos institucionales, sino también al cumplimiento de los objetivos nacionales.

El informe además de dar continuidad a los trabajos realizados en ejercicios anteriores presenta los trabajos en materia de Inteligencia Anticorrupción con información de la Plataforma Digital Nacional y generar recomendaciones puntuales de política pública. Asimismo, se da continuidad al Programa de Capacitación de la SESNA con el fortalecimiento de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA). También, se continúa impulsando el Programa de Promoción, Difusión y Comunicación de la Secretaría el cual tiene como objetivo posicionar institucionalmente a la Secretaría Ejecutiva como el Órgano de apoyo técnico dentro del combate a la corrupción.

Es de señalar que los resultados se presentan a nivel institucional y son principalmente el resultado de la suma de los esfuerzos y trabajos realizados por las personas servidoras públicas adscritas a cada una de las áreas administrativas que componen esta Secretaría Ejecutiva.

Así, el presente informe refleja los pasos hacia una mejora y reforzamiento institucional que poco a poco proveerá de resultados tangibles y con impacto en el combate y control de la corrupción en el marco de un Sistema Nacional Anticorrupción. Lo anterior sienta las bases en la etapa de maduración y consolidación de la Secretaría Ejecutiva que el Secretario Técnico, el Mtro. Roberto Moreno Herrera definió como uno de los principales retos a afrontar durante su gestión.

Finalmente, es importante precisar que la estructura del documento consideró los aspectos y estructura proporcionados bajo el Número de Oficio DCPGA/600/602/2024 por la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia, de la Delegación y Comisaría Pública General "A" de la Secretaría de la Función Pública para el ejercicio 2024 y consecuentes.

¹ Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Documento disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf>

1.- INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS



1. Integración y Funcionamiento de Órganos Colegiados

a. Órgano de Gobierno

El Órgano de Gobierno es el órgano máximo de administración, gobierno y dirección de la SESNA, integrado, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) en relación con el artículo 10 del citado ordenamiento legal, de la siguiente manera:

- I. La persona representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside;
- II. La persona titular de la Auditoría Superior de la Federación;
- III. La persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
- IV. La persona titular de la Secretaría de la Función Pública;
- V. La persona representante del Consejo de la Judicatura Federal;
- VI. La persona en la presidencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y
- VII. La persona en la presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Para facilitar su funcionamiento y con fundamento en el artículo 12 del Estatuto Orgánico vigente, la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la persona titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la persona que representa al Consejo de la Judicatura Federal, la persona que funje como Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como la persona que funje como Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) tienen debidamente acreditados a sus respectivos suplentes, quienes pueden fungir como miembros en su ausencia, sin que ello obste para que los titulares de las instituciones en mención participen de forma directa.

- A. Número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas, así como fechas de celebración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 14 del Estatuto Orgánico, el Órgano de Gobierno debe celebrar un mínimo de cuatro sesiones ordinarias al año, pudiendo adicionalmente celebrar aquellas extraordinarias que se consideren convenientes para el desahogo de los asuntos de su competencia.



En ese sentido, durante el periodo que se reporta, el órgano colegiado celebró 2 sesiones ordinarias, a saber:

1. Primera Sesión Ordinaria 2024: Fecha: 27 de febrero de 2024.

B. Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:

Tabla 1 1ª Sesión Ordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
Primera Sesión Ordinaria	1.- ACUERDO SO-OG-SESNA/27/02/2024.03 Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno de la SESNA para el año 2024.	Concluido
	2.- ACUERDO SO-OG-SESNA/27/02/2024.04 Se toma conocimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 de la SESNA.	Concluido
	3.- ACUERDO SO-OG-SESNA/27/02/2024.05 Se toma conocimiento del Estado del ejercicio del presupuesto de la SESNA con corte al 31 de diciembre 2023, cifras preliminares; y, se instruye a la Secretaría Técnica a elaborar una nota informativa sobre las causas del subejercicio del presupuesto modificado, la cual será presentada en la siguiente Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.	Concluido
	4.- ACUERDO SO-OG-SESNA/27/02/2024.06 Se toma conocimiento del Informe de avances en la contratación del software para la elaboración de los Estados Financieros de la SESNA.	Concluido
	5.- ACUERDO SO-OG-SESNA/27/02/2024.07 Se toma conocimiento del Informe de las adecuaciones presupuestales de la SESNA al cuarto trimestre de 2023.	Concluido
	6.- ACUERDO SO-OG-SESNA/27/02/2024.08 Se toma conocimiento del Informe de avances en la contratación del inmueble para la SESNA.	Concluido
	7.- ACUERDO SO-OG-SESNA/27/02/2024.09 Se toma conocimiento del Informe de los avances en la elaboración del Análisis sobre la autorización para realizar adecuaciones presupuestales.	Concluido

2. Segunda Sesión Ordinaria 2024: Fecha: 26 de abril de 2024.

Tabla 2 2ª Sesión Ordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
Segunda Sesión Ordinaria	1.- ACUERDO SO-OG-SESNA/26/04/2024.03 Se toma conocimiento del Informe de Cuenta Pública del ejercicio 2023 y Dictamen Presupuestal e Informe de los Auditores Independientes.	Concluido
	2.- ACUERDO SO-OG-SESNA/26/04/2024.04 Se instruye al Secretario Técnico de la SESNA a elaborar una nota en la que se describa el impacto de la falta de autorización para ejercer el presupuesto a las metas institucionales, así como las acciones contingentes que se adoptarán en el 2024 para cumplirlas.	Pendiente
	3.- ACUERDO SO-OG-SESNA/26/04/2024.05 Se instruye al Secretario Técnico a informar al Órgano de Gobierno las acciones para atender la integración de la información financiera presupuestaria de la Entidad del Ejercicio 2023 que no se pudo realizar, así como las acciones que se implementarán para que en el Ejercicio 2024 la Entidad genere esa información, para realizar la conciliación financiera y presupuestal y con ello dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Pendiente
	4.- ACUERDO SO-OG-SESNA/26/04/2024.06 Se instruye al Secretario Técnico a informar al Órgano de Gobierno, de forma pormenorizada, el avance en el proceso de contratación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), estableciendo un cronograma específico, describiendo la ruta crítica de su adquisición, incluyendo el periodo total de su implementación y carga de información del ejercicio actual y de los anteriores ejercicios para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Pendiente
	5.- ACUERDO SO-OG-SESNA/26/04/2024.07 Se toma conocimiento el Informe del Estado del ejercicio del presupuesto de la SESNA con corte al primer trimestre 2024.	Concluido
	6.- ACUERDO SO-OG-SESNA/26/04/2024.08 Se toma conocimiento de los Informes del Modelo de Gestión para resultados y rendición de cuentas institucional, correspondientes al cuarto trimestre 2023 y al primer trimestre 2024.	Concluido
	7.- ACUERDO SO-OG-SESNA/26/04/2024.09 Se toma conocimiento del Informe de avances en la contratación del software para la elaboración de los Estados Financieros de la SESNA.	Concluido
	8.- ACUERDO SO-OG-SESNA/26/04/2024.10 Se toma conocimiento del Informe de las adecuaciones presupuestales de la SESNA al primer trimestre de 2024.	Concluido
	9.- ACUERDO SO-OG-SESNA/26/04/2024.11 Se toma conocimiento del Informe de avances en la contratación del inmueble para la SESNA.	Concluido



10.- ACUERDO SO-OG-SESNA/26/04/2024.12

Se toma conocimiento del Análisis sobre la autorización para realizar adecuaciones presupuestales y de la opinión del Comisariato en torno a éste.

Concluido

11.- ACUERDO SO-OG-SESNA/26/04/2024.13

Se toma conocimiento del Informe de hechos que incidieron en el subejercicio presupuestal de la SESNA durante el ejercicio fiscal 2023.

Concluido

b. Comité de Control y Desempeño Institucional

De conformidad con los numerales 33 y 34 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (Acuerdo de Control Interno)*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, el 14 de junio de 2019, se llevó a cabo la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA, con la integración de los miembros propietarios siguientes:

- Presidente (El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción);
- Vocal Ejecutivo (El Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción);
- Vocales; (Los titulares de las áreas responsables de la Programación y Presupuesto; de Asuntos Jurídicos; Tecnologías de la Información; y el Coordinador de Control Interno y Director General de Administración) y
- Del Órgano de Vigilancia (Delegado y Comisario Público Propietario y el Subdelegado y Comisario Público Suplente, ambos de la Secretaría de la Función Pública).

Asimismo, y en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 37 del *Acuerdo de Control Interno*, se determinaron las atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA.

Al primer semestre de 2024, se realizaron dos Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA, en las fechas siguientes:

Sesiones Ordinarias del COCODI	
Primera sesión de 2024	22 de marzo de 2024
Segunda sesión de 2024	13 de junio de 2024

Los principales acuerdos se muestran a continuación

Tabla 3 Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la SESNA

Sesión	Principal acuerdo adoptado
Primera sesión de COCODI 2024	<p>ACUERDO I-SO-COCODI-22/03/2024-01</p> <p>"Se aprueba por unanimidad que, en las siguientes sesiones del COCODI, se presenten los avances para la metodología de evaluación del desempeño, que deberá estar lista para aplicarse en 2025."</p>
	<p>ACUERDO I-SO-COCODI-22/03/2024-02</p> <p>"Se aprueba por unanimidad que, en las siguientes sesiones del COCODI, se presente el avance al seguimiento de la aprobación a la estructura o reestructura de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción".</p>
Segunda sesión de COCODI 2024	Sin acuerdos a reportar.

Para este primer semestre de 2024, podemos decir que los temas más importantes que han tenido lugar en las sesiones del COCODI de esta Entidad recaen en el hecho de continuar con el tema de la reestructura orgánica mismo que, como se ha expuesto en este Órgano Colegiado, se continuará trabajando hasta su culminación. Asimismo, se ha precisado la importancia de contar con una metodología para la evaluación del desempeño de las y los servidores públicos adscritos a esta Entidad, lo anterior, a efecto de poder contar con un mecanismo veraz que permita medir los resultados obtenidos en la realización de nuestras respectivas funciones.

Finalmente, no se omite señalar que, de manera general, a lo largo del primer semestre de 2024, el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción actuó como el Órgano Colegiado que contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; a impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, así como al análisis y seguimiento para la detección y administración de riesgos, todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno".

c. Comisión Ejecutiva

Integración de la Comisión Ejecutiva (miembros):

La Comisión Ejecutiva de la SESNA se encarga de generar los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción realice sus funciones y de conformidad con el artículo 30 de la LGSNA se integra por:

- I. El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, quien lo preside; y
- II. El Comité de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como su presidente.

Número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Celebradas, así como fechas de celebración

De conformidad con el artículo 22 del *Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción* y numeral Noveno de los *Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción*, las sesiones de dicho órgano colegiado podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Al respecto, las sesiones ordinarias se llevarán a cabo cada tres meses, por lo menos y las sesiones extraordinarias se realizarán a propuesta del Secretario Técnico o de al menos dos de los miembros del Comité de Participación Ciudadana que lo integran.

Durante el primer semestre 2024, la Comisión Ejecutiva celebró dos sesiones, una extraordinaria y una ordinaria, mismas que se detallan a continuación:

- a. Primera Sesión Extraordinaria 2024: Fecha: 23 de enero de 2024.

Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:

Tabla 4 Acuerdos Comisión Ejecutiva 1ª Sesión Extraordinaria 2024

SESIÓN	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
Primera Sesión Extraordinaria	1. ACUERDO SE-CE-SESNA/23/01/2024.02 Se toma conocimiento del Informe de avances de la SESNA en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional, con corte al 31 de diciembre del 2023.	Concluido
	2. ACUERDO SE-CE-SESNA/23/01//2024.03 Se toma conocimiento del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con corte al 4o trimestre de 2023	Concluido
	3. ACUERDO SE-CE-SESNA/23/01/2024.04 Se toma conocimiento del Anteproyecto del Informe Anual de Comité Coordinador 2023.	Concluido
	4. ACUERDO SE-CE-SESNA/23/01/2024.05 Se aprueba la incorporación del Proyecto de Recomendación no vinculante para realizar la óptima integración de los Sistemas Estatales Anticorrupción al Proyecto de Informe Anual 2023 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido

b. Primera Sesión Ordinaria 2024: Fecha: 05 de junio de 2024.

Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:

Tabla 5 Acuerdos Comisión Ejecutiva 1a Sesión Ordinaria 2024

SESIÓN	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
Primera Sesión Ordinaria	1. ACUERDO SO-CE-SESNA/05/06/2024.04 Se toma conocimiento del Informe de Avances de la SESNA del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional, con corte al 31 de marzo de 2024.	Concluido
	2. ACUERDO SO-CE-SESNA/05/06/2024.05 Se toma conocimiento del Segundo Informe de Ejecución del Programa de Implementación de la PNA.	Concluido
	3. ACUERDO SO-CE-SESNA/05/06/2024.06 Se toma conocimiento del Estudio Exploratorio del caso "Odebrecht", solicitado por los integrantes de la Comisión Ejecutiva, en el marco del proyecto "Ambientes y dinámicas de gran corrupción".	Concluido
	4. ACUERDO SO-CE-SESNA/05/06/2024.07 Se toma conocimiento del Segundo Informe de Ejecución del Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
	5. ACUERDO SO-CE-SESNA/05/06/2024.08 Se aprueba, por unanimidad, que durante la siguiente semana se celebre una reunión con los enlaces del Comité Coordinador del SNA para poner en marcha el boletín del SNA.	Concluido
	6. ACUERDO SO-CE-SESNA/05/06/2024.09 Se aprueba el acuerdo que determina la baja de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva que se tienen por atendidos en los términos presentados. Asimismo, se instruye al Secretario de Actas a realizar, en la primera sesión ordinaria de cada año, un informe periódico sobre la atención de los acuerdos que se aprueben.	Concluido
	7. ACUERDO SO-CE-SESNA/05/06/2024.10 Se toma conocimiento de los formatos que indican los datos que se inscribirán en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional, así como el instructivo de llenado y la descripción de cada uno de los datos que conforman los formatos.	Concluido
	8. ACUERDO SO-CE-SESNA/05/06/2024.11 Se aprueba, por unanimidad, socializar los avances realizados para la elaboración del Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción con la sociedad civil, la academia y demás sectores interesados, para recabar, en su caso, los comentarios que estimen pertinentes.	Pendiente
	9. ACUERDO SO-CE-SESNA/05/06/2024.12 Se aprueba, por unanimidad, realizar un informe con los retos y recomendaciones para el fortalecimiento de los sistemas anticorrupción, con base en la información que posee la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	Pendiente

SESIÓN	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
	<p>10. ACUERDO SO-CE-SESNA/05/06/2024.13 Se aprueba, por unanimidad, retirar el punto número 13 de Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria, y abordarlo en una posterior sesión de Comisión Ejecutiva.</p>	Pendiente
	<p>11. ACUERDO SO-CE-SESNA/05/06/2024.14 Se aprueba, por unanimidad, que las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción sean transmitidas en vivo.</p>	Pendiente

2.- SITUACIÓN OPERATIVA



2. Situación Operativa

a. Plan Nacional de Desarrollo

Con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público², los cuales señalan lo siguiente:

“40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.”

Tomando en cuenta los preceptos antes descritos, la SESNA elaboró su *Programa Institucional 2020-2024* en donde definió tres objetivos prioritarios que establecen las bases que habrán de regir su desempeño en el mediano plazo. Así el Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva, se publicó el 17 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF)³. Este documento, establece una serie de proyectos y acciones alineados estrechamente con los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), sobre todo en materia de combate y control de la corrupción, tanto a nivel federal, como a nivel estatal.

Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2020-2024

Su propósito es, en el marco de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva encontrar puntos de acuerdo y objetivos en común con los preceptos que conforman el PND para alcanzar un desarrollo y bienestar integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el territorio nacional. De este modo, la SESNA busca orientar las actividades institucionales guiadas por tres grandes objetivos:

Objetivo Prioritario 1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de

² Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponibles en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Criterios_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf

³ Documento disponible en: (<https://www.sesna.gob.mx/2020/06/17/programa-institucional-2020-2024-de-la-secretaria-ejecutiva-del-sistema-nacional-anticorrupcion/>)

corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del Sistema Nacional Anticorrupción;

Objetivo Prioritario 2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional;

Objetivo Prioritario 3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

De igual forma, para la determinación del cumplimiento y el seguimiento de los Objetivos Prioritarios del Programa Institucional de la SESNA, es importante señalar que el modelo institucional de la SESNA se aplica con apego a los principios de la Gestión por Resultados (GpR), que pone mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos. Por ello, también se adoptó la Metodología del Marco Lógico (MML) como una herramienta que vincula la planeación estratégica, la programación de metas, el seguimiento de indicadores y la evaluación de desempeño mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR es una herramienta en donde se establecen de manera resumida, sencilla y armónica los objetivos de la SESNA.

Ahora bien, a través del Programa Institucional en cada ejercicio la Secretaría Ejecutiva establece una serie de acciones puntuales y actividades a desarrollar que describen la ruta para dicho periodo que sumará a la consecución en los objetivos nacionales de manera eficaz y correcta. Tomando como base lo anterior, la SESNA estableció para el ejercicio 2024 más de 100 acciones a realizar distribuidas entre las siguientes estrategias:

- **ESTRATEGIA:** Desarrollar un sistema para la evaluación de la corrupción y el seguimiento a las estrategias establecidas para su combate en cumplimiento con las directrices de la Política Nacional Anticorrupción, así como para el conocimiento y uso por parte de la población. En donde se desarrollan actividades para fortalecer al Modelo de Seguimiento y Evaluación del SNA y dar seguimiento al Programa de Implementación de la PNA.
- **ESTRATEGIA:** Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción a través del fortalecimiento de los canales de comunicación y el desarrollo e implementación de mecanismos que permitan la debida difusión y seguimiento, así como la aplicación y evaluación de políticas públicas en materia de combate a la corrupción con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos comunes señalados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Brindando acompañamiento técnico a las 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción ya sea en términos de la elaboración y aprobación de sus respectivas PEA, PI-PEA o ATA, o bien



para atender temas más específicos como: particularidades en su operación y desarrollo de actividades estratégicas. Además, se realizan trabajos de para ampliar la oferta educativa contenida en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción que fortalezca la capacitación que se brinda.

- **ESTRATEGIA:** Coordinar la celebración de las sesiones del Comité Coordinador del SNA y de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, así como de las correspondientes reuniones de grupos técnicos, para el desarrollo de los asuntos de sus competencias. Donde la SESNA realiza distintas actividades de elaboración y seguimiento a acuerdos que se estiman necesarios para cumplimentar lo establecido en la legislación en la materia, así como en el Estatuto Orgánico de la SESNA, y a los acuerdos de los distintos órganos colegiados y las demás que se estimaron necesarias para lograr el óptimo desarrollo de las sesiones de los distintos órganos colegiados.
- **ESTRATEGIA:** Fortalecer técnicamente los insumos generados por la SESNA a través de las buenas prácticas nacionales e internacionales para lograr un mejor desarrollo de sus atribuciones y proporcionar herramientas de apoyo a otros tomadores de decisiones en la materia. Esta estrategia se lleva a cabo con la realización de actividades de difusión de infografías, gestión de eventos y alimentación en repositorios de información como lo es el Banco de buenas prácticas internacionales en el combate a la corrupción.
- **ESTRATEGIA:** Asegurar que a través de la Plataforma Digital Nacional se puedan ordenar, consultar y explotar datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional. En donde se realizaron trabajos para avanzar en la implementación de las acciones necesarias que fortalezcan la seguridad de la información y la mejora continua en la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en la Plataforma Digital Nacional. Asimismo, se da acompañamiento a los sujetos obligados para que cumplan con los estándares de seguridad mínimos para la interconexión con la PDN, y se trabaja en el desarrollo de los elementos técnicos para el óptimo funcionamiento de los Seis sistemas de la Plataforma.
- **ESTRATEGIA:** Generar inteligencia para combatir la corrupción. La Secretaría Ejecutiva desarrolla estudios, algoritmos, investigaciones y reportes públicos con los principales hallazgos identificados en materia de inteligencia y riesgos anticorrupción, a partir de la información alojada en la PDN y otras fuentes públicas de consulta.
- **ESTRATEGIA:** Promover la conexión e integración de los datos y sistemas de información de los tres niveles de gobierno para asegurar que la Plataforma Digital Nacional tenga un alcance nacional. Se brinda acompañamiento a las secretarías técnicas estatales y a los sujetos obligados respecto a la adopción de estándares de datos y cuestiones técnicas para la incorporación de datos a la Plataforma Digital Nacional y al proceso de interconexión.

- **ESTRATEGIA:** Promover una cultura de integridad institucional y respeto a los derechos humanos en el desarrollo de las funciones del personal adscrito a la SESNA para que guíen sus acciones hacia el logro de resultados al interior y exterior de la institución. Donde en este periodo se logró la firma del Convenio de colaboración con el PNUD para implementar el programa de certificación del sello de igualdad de género en la SESNA, logrando avanzar en cuatro de sus nueve etapas que se tienen programadas llevar a cabo. También se mantiene un puntual seguimiento al cumplimiento del Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta conforme a la normatividad aplicable. Así como la respectiva impartición de la capacitación transversal necesaria en la materia a todas las personas servidoras públicas.

Bajo este tenor, se presentan los siguientes avances y logros en las metas y los parámetros que dan cumplimiento los objetivos prioritarios de la SESNA:

Tabla 6 Avance en las Metas para el bienestar y los parámetros del Programa Institucional de la SESNA con corte a junio 2024

Nivel	Objetivos prioritarios	Indicador	Definición	Meta 2024
Meta para el bienestar 1	Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA	Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	El indicador refleja la provisión de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador o propuestos por la Comisión Ejecutiva que se presentan en las sesiones del Comité Coordinador, en materia de prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas.	PROGRAMADA: 87%
				ALCANZADA: - 75% (preliminar)
<p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: La meta establecida estima la probabilidad de que un insumo requerido o propuesto a finales del ejercicio que se reporta se presente en la primera sesión ordinaria del subsecuente año. En este sentido en caso de rebasar la meta será tomado como resultado positivo considerando que se encuentra de los parámetros aceptables.</p> <p>Para dicho indicador ya se cuenta con un indicador reformulado con el objetivo de proporcionar un indicador más estratégico por tratarse del nivel de propósito que presentará resultados al cierre del ejercicio.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta programada anual se cuenta con un avance de 86 %.</p>				
Parámetro 1.2	Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y	Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva	Mide el grado de aceptación que tienen las iniciativas de la SESNA en el seno de la Comisión Ejecutiva la cual funge como órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los	PROGRAMADA: 100% ALCANZADA: 50% (preliminar)



	disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.		miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente.	
	<p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Se espera que todas las iniciativas de la SESNA que sean presentadas a la Comisión Ejecutiva se aprueben para su implementación y seguimiento.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta programada anual se cuenta con un avance de 50 %.</p>			
Parámetro 1.3	Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.	Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción	Mide el nivel grado de cumplimiento de los acuerdos con los Sistemas Locales Anticorrupción, que les competen, derivado del acompañamiento que realiza la SESNA. Los acuerdos resultan de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos y sesiones del Comité Coordinador.	<p>PROGRAMADA: 80%</p> <p>ALCANZADA: - 77% (definitiva)</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Dada la heterogeneidad del grado de consolidación de los Sistemas Locales Anticorrupción, se espera mantener un nivel del 80% de cumplimiento de los acuerdos que les competen a las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción de las entidades federativas</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta programada anual se cuenta con un avance de 96 %.</p>			
Meta para el bienestar 2	Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.	Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas	Mide el porcentaje de solicitudes de interconexión llevadas a cabo por los Sistemas Locales que son atendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	<p>PROGRAMADA: 100%</p> <p>ALCANZADA: - 100% (preliminar)</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Se espera tener todos los años un 100% de atención a las solicitudes por parte de los sujetos obligados para lograr la meta de más de siete mil sujetos interconectados.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta programada anual se cuenta con un avance de 100%.</p>			
Parámetro 2.2	Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.	Usuarios de la Plataforma Digital Nacional	Mide la tasa de variación del número de usuarios que tiene la Plataforma Digital Nacional en el año.	<p>PROGRAMADA: 5%</p> <p>ALCANZADA: - NA</p>

JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: El indicador fue construido sin contar con una referencia, ya que la Plataforma Digital Nacional estaba en etapa de diseño y desarrollo a partir del segundo semestre del 2018. La línea base de esta meta se da a partir del año 2019, derivado de, que la presentación oficial del portal web de la PDN en su versión beta 0.6, se llevó a cabo en septiembre del mismo año. Lo anterior impacta en la diferencia del registro usuario del año 2020, que supera lo planeado del 5% planeado contra el año 2019.

Para el año 2021, se presentó una nueva versión de la PDN en su versión 1 la cual durante ese año hubo una conexión de 13 entidades que sumaron información, lo cual propicia el interés por la búsqueda de la información que integra y se visualiza en el portal de la PDN. Durante el 2022 crecimos más del estimado derivado de la tendencia desde la presentación de la primera versión de la PDN, ya que al ser un servicio nuevo hubo una gran audiencia de diversos sectores de la población, como sociedad organizada, medios de comunicación, estudiantes y personas, servidoras públicas, pero se estima contar con un nicho de audiencia fijo y crecer anualmente de manera moderada.

En relación con el cumplimiento de la meta programada anual no se presenta un comparativo considerando que no se pudieron estimar resultados al presente periodo.

	Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.	Generación de inteligencia	Mide el avance en el desarrollo de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.	PROGRAMADA: 100% ALCANZADA: - 50% (preliminar)
--	---	-----------------------------------	---	--

Parámetro 2.3

JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Las capas son una forma de desarrollo en la que pueden identificarse las partes de una solución y cómo estas interactúan entre sí. Ya que la PDN está conceptualizada como una herramienta de inteligencia para agregar valor a los datos del gobierno y beneficiar a la población, este parámetro permite apreciar el avance en la generación de inteligencia al operacionalizar el desarrollo de capas que permitan la explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción. Al contar con 6 sistemas y considerando que cada sistema puede tener 2 capas de inteligencia, una descriptiva y otra predictiva, se define que la PDN puede contar con 12 capas de inteligencia. Para el periodo de registro se tenían 5 de 12 capas. Sin embargo, durante el 2023 se trabaja en mejorar y actualizar las capas de inteligencias ya hechas (5), así como en una nueva capa de estadística descriptiva para el sistema 1.

En relación con el cumplimiento de la meta programada anual se cuenta con un avance de 50 %.

Meta para el bienestar 3	Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.	Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA.	Mide las denuncias resueltas respecto a las presentadas por el personal de la SESNA relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	PROGRAMADA: 100% ALCANZADA: - 100% (preliminar)
--------------------------	--	--	--	---

	<p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Se espera que el personal de la SESNA cumpla a cabalidad con el Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad, por lo que no debería haber denuncias presentadas de esta índole, y si las hubiere, se espera que todas sean resueltas, de acuerdo con la normativa aplicable y los tiempos establecidos. En caso de que las denuncias presentadas en el periodo sean igual a "0", se tendrá el entendido que se cumple con la meta.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta programada anual se cuenta con un avance de 100 % considerando que al periodo no se han presentado denuncias al periodo.</p>		
Parámetro 3.2	<p>Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos</p>	<p>Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.</p>	<p>Mide el porcentaje de capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad, respecto al total de capacitaciones programadas en las mismas temáticas</p> <p>PROGRAMADA: 100% ALCANZADA: - 67% (preliminar)</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Se espera que todo el personal de la SESNA esté capacitado en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad. Si bien el resultado se puede ver por debajo de lo esperado, para 2023 se cuenta con nuevas acciones a desarrollar en donde se espera que incrementen los resultados en esta materia.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta programada anual se cuenta con un avance de 67 %.</p>		
Parámetro 3.3	<p>Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.</p>	<p>Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.</p>	<p>Mide el promedio de calificación con base en la encuesta sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad realizada al personal de la SESNA</p> <p>PROGRAMADA: 80% ALCANZADA: - NA</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Se ha superado considerablemente la meta debido a que cuando fue construido el indicador no se contaba con una referencia ni línea base para poder establecer un parámetro de medida. Además de ello han sido efectivas las acciones realizadas en la materia, la meta fue estimada en 2020 y no se esperaba que para el presente ejercicio se obtuviera tan buena respuesta por parte de las personas servidoras públicas.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta programada anual no aplica ya que no se cuenta con la información disponible.</p>		

Es importante precisar que el avance presentado en la tabla anterior en la mayoría de los casos se presentan resultados preliminares y con corte al 30 de junio de 2024. No obstante, las cifras no son definitivas ya que todas las metas y parámetros tienen una temporalidad anual. En los casos que no presentaron avances se debe a que la información no se encuentra disponible por lo que no fue posible estimar algún

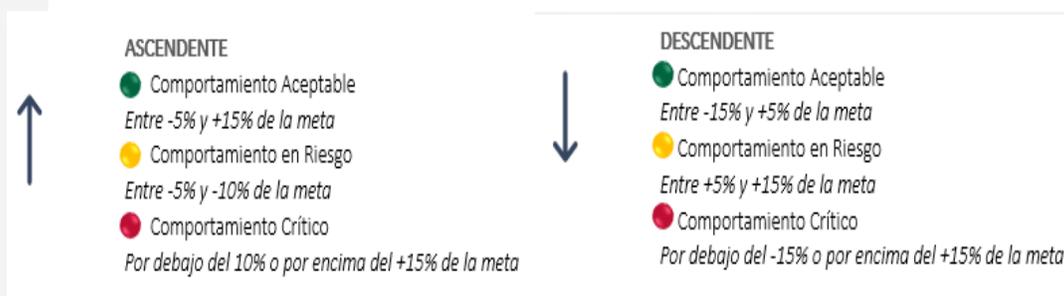
avance al presente periodo, sin embargo, los resultados finales serán presentados a inicios del siguiente ejercicio en el informe de avances y resultados del Programa Institucional de la SESNA que será publicado en su página oficial⁴.

b. Indicadores de Programas presupuestarios MIR

El Programa presupuestario P015 es el programa sustantivo de la SESNA el cual está orientado a contribuir a la generación de resultados óptimos en la prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas mediante mecanismos de coordinación entre las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción. Al ser un programa en donde se concentran las actividades sustantivas de la Secretaría Ejecutiva este programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en donde se establecieron indicadores de seguimiento al desempeño y metas.

Bajo este tenor, para el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, el programa reportó avances en el cumplimiento de sus metas bajo los siguientes criterios:

Ilustración 1 Parámetro de semaforización por sentido del indicador



Indicadores de Gestión

En este apartado se describen el comportamiento de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa P015 “Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional” al considerarse estratégicos y de gestión para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

⁴ Véase informe completo, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/Informe-de-Avance-y-Resultados-PI-SESNA-2022.pdf>

Tabla 7 Reporte de avances al 1er semestre en las metas de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa “P015” y “M001”

Núm. m.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada ¹	Meta Alcanzada	% de avance ²	Justificación
1	Fin	Variación de la tasa de prevalencia de Corrupción	-4.8	-4.8	100%	La Tasa de prevalencia de corrupción a nivel nacional pasó de 16412 por cada cien mil habitantes en 2021 a 16532 en 2023. Las acciones orientadas a disminuir la prevalencia de la corrupción reflejan efectos positivos en la dirección de los resultados esperados. Esto es, mejorar la percepción ciudadana en torno a las experiencias de corrupción al realizar un trámite ante las instituciones del Estado
1	Propósito	Índice de aplicación de los mecanismos de coordinación.	N/A	N/A	N/A	El indicador fue reformulado para el presente ejercicio, por tal motivo no se cuenta aún con una línea base ya que en este ejercicio se realizará su primera medición. Por otro lado, al ser un indicador con Frecuencia de Medición anual no es susceptible de presentar avances en este periodo.
1	Componentes	Índice de institucionalización de la Política Nacional Anticorrupción	70%	72%	97%	<p>El indicador se compone de tres elementos:</p> <p>1) Composición de los Sistemas Locales Anticorrupción el valor fue .54 de 1. 2) Seguimiento al Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, el valor fue .86 de 1. 3) Seguimiento a la ejecución del Anexo Transversal Anticorrupción, el valor fue .86 de 1.</p> <p>Las variables relacionadas con los Sistemas Estatales Anticorrupción, al contar con un avance de 54%, hacen que la meta programada no se alcance; sin embargo, la variación se encuentra dentro de los parámetros aceptables.</p>
2		Porcentaje de entes públicos a nivel nacional que integran información a la Plataforma Digital Nacional	35%	38%	108%	<p>La diferencia entre el porcentaje de avance y lo programado es mayor debido a que se estimaba obtener un incremento del 5% respecto de lo registrado al cierre del ejercicio 2023 en donde se logró un avance del 30%. Considerando lo anterior, la meta se superó solo por 3 puntos porcentuales conforme lo esperado lo que se encuentra dentro del parámetro en riesgo.</p> <p>La diferencia en el porcentaje de avance también se debe a que en el mapeo en las entidades federativas sobre el número de sujetos obligados a interconectarse con la PDN se ha modificado, para este periodo disminuyó. Lo anterior, debido a que algunas entidades federativas no tenían claramente identificados a sus sujetos obligados.</p>

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada ¹	Meta Alcanzada	% de avance ²	Justificación
3		Porcentaje de conocimiento y relevancia de los productos de riesgos e inteligencia desarrollados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	N/A	N/A	N/A	Al ser un indicador con Frecuencia de Medición anual no es susceptible de presentar avances en este periodo.
4		Porcentaje de Eficiencia Terminal en Capacitación	68%	0%	0%	En enero de 2024, la SESNA inició la gestión el proceso administrativo para la continuidad de la operación de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción. El retraso se debió a que fue necesaria, primero, la firma de extensión del convenio con el PNUD, a fin de que este concluyese en diciembre de 2024. Posteriormente, el proceso para asignar el contrato de gestión y administración de la PAA implicó un proceso de licitación abierta, del cual se revisaron un total de 8 ofertas. La valoración y la subsecuente adjudicación concluyó el 26 de junio de 2024, lo que implicó reorganizar la programación de actividades de la PAA. No se cuenta con el dato de eficiencia terminal debido a que no hubo actividad en el primer semestre del año.
		Promedio de la tasa de variación en las redes sociales oficiales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	5%	16%	760%	Las tasas de crecimiento de cada red social fueron las siguientes: X - 3%, FB - 2%, YouTube - 5%, LinkedIn - 9% Instagram - 14%, TikTok - 62%, Por lo tanto, el promedio de crecimiento fue 16% El inicio de actividades en la cuenta institucional de TikTok y de Instagram llevó a que aumentaran significativamente su número de seguidores (62% y 14%) por lo tanto ese dato aumentó el promedio de todas las redes sociales institucionales. Adicionalmente, se creó material específico para la red social Instagram, lo cual influyó en aumento del consumo de contenido en esa red. Considerando lo anterior, se realizó un ajuste a la meta anual considerando estos resultados.
1.1		Porcentaje de implementación de la Política Nacional Anticorrupción	50%	49%	98%	Se tienen programadas 12 actualizaciones al Tablero de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (TI-PNA), de las cuales se han realizado 6, es decir, 50%. El otro componente del indicador registró 196 acciones reportadas en el TI-PNA de 413, es decir, 47%. La suma de ambos porcentajes es 97%, que se divide entre 2. En tal sentido, el resultado se encuentra dentro de los parámetros permitidos.

Núm. m.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada ¹	Meta Alcanzada	% de avance ²	Justificación
1.2	Actividades	Porcentaje de indicadores de política pública anticorrupción estimados	100%	97%	97%	Se estimaron 62 indicadores de Estrategia que forman parte del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA), mismos que fueron reportados y publicados en las fichas de análisis dentro del Segundo Informe Anual de Ejecución del PI-PNA. Asimismo, se estimaron los 10 indicadores asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), los cuales se encuentran en proceso de publicación. Su fórmula de cálculo fue la siguiente: $(62+10)/(64+10) = 0.9729$
1.3		Promedio de la satisfacción de los usuarios de los Sistemas Estatales anticorrupción	90%	89%	99%	La encuesta fue contestada por 137 servidores públicos de 29 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales, 96% más encuestados que en la edición del segundo semestre de 2023. Durante el semestre, 6 Secretarías Ejecutivas de Sistemas Estatales Anticorrupción cambiaron de titular, lo cual motivó cambios en su plantilla de personal. Caso especial fue la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios cuyos servidores públicos representan 49% del total encuestado.
2.1		Porcentaje de Declaratorias de Inicio de funciones de los Sistemas de Información de la Plataforma Digital Nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación	16	17%	106%	El resultado atiende a la publicación en el Diario Oficial de la Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema 1 de la Plataforma Digital Nacional. La Declaratoria de Inicio de Funciones elevará el grado de interconexión que tienen las entidades federativas con la Plataforma Digital Nacional.
3.1		Porcentaje de proyectos en materia de riesgos e inteligencia concluidos que son presentados a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	28%	14%	50%	Se presentó ante la Comisión Ejecutiva de la SESNA un estudio exploratorio sobre el caso Odebrecht. El estudio tiene como propósito identificar las dinámicas que dieron origen a la materialización de los actos de corrupción de este caso de estudio. Derivado de la sobrecarga de información presenta en el orden del día de la primera sesión 2024 de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, solo fue posible la presentación de un punto asociado con los proyectos desarrollados en materia de riesgos e inteligencia anticorrupción. Sin embargo, ya se tienen listos los siguientes productos, mismos que serán presentados en la siguiente sesión de la CE.

Núm. m.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada ¹	Meta Alcanzada	% de avance ²	Justificación
4.1		Porcentaje de avance en la actualización de la oferta de capacitación especializada en Anticorrupción e integridad.	50%	50%	100%	Se completó la revisión de los 4 módulos del curso dirigido a Comités de Participación Ciudadana. Está pendiente para la segunda mitad del año la revisión del segundo curso en materia de riesgos. Se revisaron los módulos previstos. Se iniciará el montaje de este curso en el tercer trimestre del presente año.
4.2		Porcentaje de cumplimiento del Programa de Promoción, Difusión y comunicación	95%	95%	99%	Se realizaron todas las actividades de comunicación programadas y solicitadas del primer componente del indicador (893). En cuanto a los productos en materia de difusión, no se realizó la publicación de la cápsula de marzo en solidaridad al paro de mujeres del 9 del mismo mes (por lo tanto, se tuvieron 7 de 8 productos). Se realizó 100% de los productos de comunicación. Se realizaron 7 de los 8 productos de difusión
Programa "MOOI"		Cociente de Impacto de los Servicios Profesionales	N/A	N/A	N/A	Al ser un indicador con Frecuencia de Medición anual no es susceptible de presentar avances en este periodo.

1.- Se refiere a la meta programada al periodo (2° Trimestre)

2.-El porcentaje de avance presentado se toma con base en la meta programada y alcanzada al periodo.

Fuente: Dirección General de Administración

Ahora bien, para efectos del presente apartado, se presenta un ejercicio comparativo entre los mismos periodos del presente ejercicio y un ejercicio anterior. Sin embargo, es importante mencionar que en cada ejercicio fiscal el Programa P015 ha realizado algunas adecuaciones en la estructura del su MIR considerando que en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISED) se ha obtenido una valoración de "por mejorar" por lo que derivado de dichos ajustes varios indicadores fueron reformulados y estos al ser nuevos no cuentan con el antecedente para comparar. Sin embargo, se presentan las variaciones de los indicadores vigentes en ambos periodos de los dos ejercicios, esto con a la finalidad de presentar un eje comparativo.

Tabla 8 Comparativo en el avance de las metas de los indicadores de la MIR- Pp P015 1er semestre 2023 - 2024

Nivel	Nombre del Indicador	1er semestre 2023			1er semestre 2024			Variación de Metas al 1er Semestre 2023-2024	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance de la Meta	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance de la Meta		
Fin	Variación de la tasa de prevalencia de Corrupción	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Al ser un indicador bienal no se puede presentar un ejercicio comparativo a para este periodo.
Propósito	Porcentaje de insumos técnicos realizados por la SESNA.	87%	100%	117%	NA	NA	NA	NA	Este indicador fue sustituido con base en las observaciones de mejora realizadas por la UED-SHCP. Su última medición fue para el ejercicio 2023 y en 2024 se cuenta con un nuevo indicador con un nivel más estratégico.
	Índice de aplicación de los mecanismos de coordinación.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Este indicador es nuevo, por lo que no es posible presentar un ejercicio comparativo a para este periodo. Sus primeros resultados estarán disponibles al cierre del ejercicio considerando su Frecuencia de Medición anual.
Componente I	1.- Porcentaje de implementación de la PNA	35%	39%	111%	NA	NA	NA	NA	Este indicador fue reformulado con base en las observaciones de mejora realizadas por la UED-SHCP. Su última medición fue en el ejercicio 2023 y en 2024 se cuenta con un nuevo indicador.
	1. Índice de institucionalización de la Política Nacional Anticorrupción	NA	NA	NA	70%	72%	97%	NA	Este indicador es de nueva creación, por tal motivo no es posible presentar un ejercicio comparativo a para este periodo.

Nivel	Nombre del Indicador	1er semestre 2023			1er semestre 2024			Variación de Metas al 1er Semestre 2023-2024	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance de la Meta	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance de la Meta		
Componente 2	2.- Porcentaje del número de sistemas funcionando en el portal web de la PDN.	66%	66%	100%	NA	NA	NA	NA	Este indicador fue sustituido con base en las observaciones de mejora realizadas por la UED-SHCP. Su última medición fue en el ejercicio 2023 y en 2024 se cuenta con un nuevo indicador con una medición más estratégica.
	2. Porcentaje de entes públicos a nivel nacional que integran información a la PDN	NA	NA	NA	35%	38%	108%	NA	Este indicador es de nueva creación, por tal motivo no es posible presentar un ejercicio comparativo a para este periodo.
Componente 3	3 Promedio de Calificación de las Encuestas de Percepción de los Integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción	90%	93%	103.33%	/	/	/	NA	Este indicador fue re nivelado a actividad con base en las observaciones de mejora realizadas por la UED-SHCP. Por lo que para 2024 se encuentra como actividad, sin embargo, para el ejercicio comparativo no muestra variaciones porcentuales ya que ha mantenido un cumplimiento estable en la meta.
	3 Porcentaje de conocimiento y relevancia de los productos de riesgos e inteligencia desarrollados por la SESNA.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Este indicador es de nueva creación, por tal motivo no es posible presentar un ejercicio comparativo a para este periodo. De igual forma al ser un indicador con frecuencia de medición Anual no será posible realizar el ejercicio comparativo al presente periodo.

Nivel	Nombre del Indicador	1er semestre 2023			1er semestre 2024			Variación de Metas al 1er Semestre 2023-2024	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance de la Meta	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance de la Meta		
Actividad 1.2	Porcentaje de Avance de la Estrategia de Difusión	50%	52%	104%	NA	NA	NA	NA	Este indicador fue sustituido con base en las observaciones de mejora realizadas por la UED-SHCP. Su última medición fue en el ejercicio 2023 y en 2024 se cuenta con un nuevo indicador.
	Porcentaje de indicadores de política pública anticorrupción estimados	NA	NA	NA	100%	97%	97%	NA	Este indicador es de nueva creación, por tal motivo no es posible presentar un ejercicio comparativo a para este periodo.
Actividad 2.2	Porcentaje de cumplimiento de las acciones estratégicas comunes con los Sistemas Estatales Anticorrupción en la implementación de la PNA.	43%	43%	100%	NA	NA	NA	NA	Este indicador fue sustituido con base en las observaciones de mejora realizadas por la UED-SHCP. Su última medición fue en el ejercicio 2023 y en 2024 se cuenta con un nuevo indicador.
Actividad 1.3	Promedio de la satisfacción de los usuarios de los Sistemas Estatales anticorrupción				90\$	89\$	99%	NA	Este indicador era un componente en 2023, sin embargo, fue re nivelado a actividad con base en las observaciones de mejora realizadas por la UED-SHCP. Sin embargo, para el ejercicio comparativo no muestra variaciones porcentuales ya que ha mantenido un cumplimiento estable en la meta.

Nivel	Nombre del Indicador	1er semestre 2023			1er semestre 2024			Variación de Metas al 1er Semestre 2023-2024	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance de la Meta	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance de la Meta		
Actividad 3.1	Porcentaje de Reportes o Incidencias Resueltas	93%	96%	103%	NA	NA	NA	NA	Este indicador fue eliminado con base en las observaciones de mejora realizadas por la UED-SHCP. Su última medición fue en el ejercicio 2023 y en 2024 se cuenta con un nuevo indicador.
Actividad 2.1	Porcentaje de Declaratorias de Inicio de funciones de los Sistemas de Información de la PDN publicadas en el DOF	NA	NA	NA	16%	17%	106%	NA	Este indicador es de nueva creación, por tal motivo no es posible presentar un ejercicio comparativo a para este periodo.
Actividad 3.2	Porcentaje de avance en la administración y renovación de suscripción de servicios en la nube.	50%	45%	90%	NA	NA	NA	NA	Este indicador fue eliminado con base en las observaciones de mejora realizadas por la UED-SHCP. Su última medición fue en el ejercicio 2023 y en 2024 se cuenta con un nuevo indicador.
Actividad 3.3	Porcentaje de avance en el desarrollo y pilotaje para poner en funcionamiento el portal web de la PDN del Sistema de información y comunicación del	30%	10%	33%	NA	NA	NA	NA	Este indicador fue eliminado con base en las observaciones de mejora realizadas por la UED-SHCP. Su última medición fue en el ejercicio 2023 y en 2024 se cuenta con un nuevo indicador.

Nivel	Nombre del Indicador	1er semestre 2023			1er semestre 2024			Variación de Metas al 1er Semestre 2023-2024	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance de la Meta	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance de la Meta		
	Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4)								
Actividad 3.4	Porcentaje de avance en el desarrollo y pilotaje para poner en funcionamiento el portal web de la PDN el Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (Sistema 5)	10%	0%	0%	NA	NA	NA	NA	Este indicador fue eliminado con base en las observaciones de mejora realizadas por la UED-SHCP. Su última medición fue en el ejercicio 2023 y en 2024 se cuenta con un nuevo indicador.
Actividad 3.1	Porcentaje de proyectos en materia de riesgos e inteligencia concluidos que son presentados a la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	NA	NA	NA	28%	14%	50%	NA	Este indicador es de nueva creación, por tal motivo no es posible presentar un ejercicio comparativo a para este periodo.

Nivel	Nombre del Indicador	1er semestre 2023			1er semestre 2024			Variación de Metas al 1er Semestre 2023-2024	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance de la Meta	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance de la Meta		
Actividad 4.1	Porcentaje de avance en la actualización de la oferta de capacitación especializada en Anticorrupción e integridad.	NA	NA	NA	50%	50%	100%	NA	Este indicador es de nueva creación, por tal motivo no es posible presentar un ejercicio comparativo a para este periodo.
Actividad 4.2	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Promoción, Difusión y comunicación	NA	NA	NA	95%	94%	99%	NA	Este indicador es de nueva creación, por tal motivo no es posible presentar un ejercicio comparativo a para este periodo.

NOTA: Durante el ejercicio 2023 bajo el acompañamiento de la Unidad de Evaluación del Desempeño y derivado de la atención de los dos Aspectos Susceptibles de Mejora que resultaron de la Evaluación de Diseño realizada al Pp "P015" se consideró pertinente reestructurar la mayoría de los Instrumentos de Seguimiento al Desempeño; por lo que, durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo una prueba piloto que sirvió de base para tomar los resultados obtenidos y poder realizar las últimas actualizaciones a la MIR que se registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para el ejercicio 2024.

c. Padrones de programas gubernamentales

El Pp P015 no cuenta con un padrón de beneficiarios, debido a que la atención del programa no está dirigida a un sector de la población, sino a los Entes que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción. Por lo tanto, esta sección **No es aplicable**.

d. Recursos Humanos

Estructura organizacional

La estructura organizacional de la Entidad, para el ejercicio 2024, quedó conformada por 74 plazas de estructura y 26 plazas eventuales conforme a lo siguiente:

- 1 Jefatura de Unidad (nivel tabular J11) (Estructura);
- 1 Titular de Unidad (nivel tabular K22) (Estructura);
- 4 Direcciones Generales (nivel tabular K21) (Estructura);
- 31 Direcciones de Área (12 nivel tabular M32; 18 nivel tabular M31 y 1 nivel tabular M43) (Estructura);
- 18 Subdirecciones de Área (nivel tabular N32) (Estructura);
- 19 Jefaturas de Departamento (nivel tabular O11) (Estructura);
- 17 Jefaturas de Departamento (nivel tabular O11) (Eventuales); y
- 9 Enlaces (nivel tabular P23) (Eventuales).

A la fecha de corte de este Informe (30 de junio de 2024) la Entidad tiene una plantilla ocupada (87 plazas) que corresponde al 87%, mientras que el porcentaje restante (13%) corresponde a 13 plazas vacantes (considerando el total de plazas de esta Secretaría Ejecutiva: estructura y eventuales).

Es de señalar que la estructura organizacional de la Entidad está soportada en lo que a temas presupuestales se refiere y, dado que se mantiene la estructura del ejercicio anterior, no hay un impacto presupuestario derivado de modificaciones y tampoco se tienen pasivos contingentes en este rubro. Asimismo, es de precisar que, a la fecha, esta Entidad no tiene registrados en su estructura organizacional puestos de libre designación, gabinete de apoyo, área de apoyo técnico o sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera.

Por lo que hace a los puestos de designación directa, estos han sido los mismos desde que se creó la Entidad, no siendo óbice señalar que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, así como considerando la estructura organizacional autorizada y registrada por la Secretaría de la Función Pública, son 05 (cinco) las plazas que tienen este carácter.

En cuanto al rubro de servicios profesionales por honorarios, la Entidad formalizó con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios para el ejercicio 2024 (considerando, respectivamente, el tiempo de vigencia de su designación). Estos correspondieron a 05 (cinco) contratos que fueron debidamente inscritos en el Registro de Contratos y Convenios Institucionales, de la Dirección



General de Asuntos Jurídicos, con los folios siguientes: L1.S.1-001-2024; L1.S.1-002-2024; L1.S.1-003-2024; L1.S.1-004-2024 y L1.S.1-005-2024 los cuales, a su vez, fueron autorizados por la Secretaría de la Función Pública, así como por la misma Secretaría Ejecutiva en la plataforma habilitada para tales efectos.

Registro de estructuras organizacionales

Estructura: Las plazas de estructura están aprobadas y registradas por la Secretaría de la Función Pública a través del escenario organizacional denominado “SESNA_INTEGRACIONES2208241715”, mismo que fue registrado el 29 de noviembre de 2022 (SFP4722AYM0042REG) y en el que se consideraron 74 plazas de estructura de la Entidad con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2022. Posteriormente, a través del escenario “SESNA_ACTUALIZAR_OIC2303231013”, el cual fue registrado el 12 de mayo de 2023 (SFP4723AYM0045REG), se consideró la actualización de la información relativa a las 06 plazas de estructura que conformaban el entonces Órgano Interno de Control de la SESNA, con vigencia a partir del 24 de marzo de 2023.

Eventual: Las plazas eventuales, para el ejercicio 2024, fueron aprobadas y registradas por la Secretaría de la Función Pública a través del escenario organizacional denominado “EVENTUALES2024_SESNA2402121233”, mismo que quedó registrado el 08 de marzo de 2024 (SFP4724AYM0048REG), en el que se consideraron 26 plazas eventuales, con una vigencia a partir del 01 de enero de 2024.

Acciones pendientes: actualización de la estructura orgánica

Derivado de la estructura organizacional aprobada en el nuevo estatuto orgánico de la Entidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de febrero de 2023, se llevó a cabo la creación del escenario organizacional denominado “SESNA_ESTRUCTURA20232304131616”, mediante el cual la Secretaría de la Función Pública (SFP) validó la estructura básica de la SESNA procediéndose a la realización de las gestiones correspondientes ante la Unidad de Política y Control Presupuestal (UPCP), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para obtener el Dictamen Presupuestal necesario para continuar el proceso de autorización de dicha reestructura. No obstante, la Dirección General de Control Presupuestario de Servicios Personales y Seguridad Social (DGCPSPySS), adscrita a la UPCP, rechazó la propuesta por motivos de austeridad (renivelaciones de Jefaturas de Departamento y creación de una Dirección General).

Desde entonces se han llevado a cabo diversas acciones para la autorización y registro de la estructura organizacional de la SESNA con base en el nuevo Estatuto Orgánico. Dentro de estas actividades podemos destacar las siguientes:

1. Reunión de trabajo con personal de la DGCPSPySS, donde se informó que no es factible la autorización de la Estructura Básica con el planteamiento realizado (creación de una K21 a costos compensados y 10 renivelaciones), por lo que se propuso, como alternativa de solución, eliminar las renivelaciones de 10 Jefaturas Departamentales y considerar la conversión de una Dirección de

Área (M32) a Dirección General Fomento de la Cultura de la Integridad modificando el nivel de K21 considerado inicialmente a M42.

2. Se llevaron a cabo diversas reuniones con la Dirección General de Organización y Remuneraciones (DGOR) de la SFP, en primera instancia se acordó realizar la gestión de la Reestructuración considerando la Estructura completa; posteriormente, se realizó el planteamiento para la autorización a la Dirección General Fomento de la Cultura de la Integridad considerando el nivel M42 en lugar de K21, lo cual permitiría contar con el Dictamen Presupuestal de la SHCP, sin embargo, no se ha logrado la opinión favorable.
3. Se solicitó espacio para una mesa de trabajo con la Titular de la DGOR, así como con el titular de la Jefatura de Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, a efecto de exponerle la alternativa propuesta que permita continuar con el proceso de validación y autorización de la reestructura organizacional.
4. En el primer trimestre de 2024, se celebraron mesas de trabajo con representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de la Función Pública (SFP), a efecto de validar el nuevo escenario organizacional, obteniendo como resultado que, el nivel tabular para la Dirección General de Fomento a la Cultura de la Integridad (DGFCI) se modificó con respecto al originalmente considerado de K21 a M42, conforme a la indicación emitida por la Dirección General de Control Presupuestario de Servicios Personales y Seguridad Social, de la SHCP.

Cabe señalar que, lo expuesto en el párrafo que antecede tuvo lugar a pesar de los esfuerzos realizados por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, de la SFP y por la SESNA, para considerar el nivel tabular de K21 de la DGFCI.

5. Elaboración del SIVAL de la DGFCI (nivel M42).
6. Alta del nivel tabular M42 en el Catálogo de puestos de la SESNA (autorizado el 22 de junio de 2024).
7. Solicitud de complemento en el tabulador de la Entidad (registro del nivel M42), misma que fue autorizada el 16 de julio de 2024.

A la fecha de corte, se encuentra pendiente llevar a cabo la solicitud de conversión de plazas (actualización del tabulador) para iniciar las modificaciones en la estructura organizacional de la Entidad. Esta solicitud se lleva a cabo con la SHCP para efectos del folio presupuestal correspondiente que soportará la estructura orgánica con las modificaciones en concordancia al Estatuto Orgánico para llevar a cabo la solicitud a la SFP del registro del tabulador específico de la Entidad (ya con la plaza de nivel M42). Hecho esto, se procederá a la elaboración del nuevo escenario organizacional donde se creará la estructura de la SESNA con base en su estatuto orgánico vigente.

e. Ley del Servicio Profesional de Carrera en el APF o su similar establecido por la institución

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, las Entidades del Sector Paraestatal podrán establecer sus propios Sistemas de Servicio Profesional de Carrera, tomando como base los principios enmarcados en dicha Ley.

Al respecto, es de señalar que la SESNA no cuenta con un Servicio Profesional de Carrera, no obstante, en el primer semestre de 2024, se han implementado en la Entidad diversos mecanismos que permiten sentar las bases para la creación de un Sistema de Servicio Profesional de Carrera propio.

Dentro de tales mecanismos podemos considerar los siguientes:

INGRESO DE PERSONAL:

- ✓ Validación de los formatos denominados “Descripción y perfil de puestos de la APF”, tanto del personal de estructura, así como de los eventuales. Cabe recordar que, estos formatos, tienen elementos que permiten identificar cada una de las plazas que integran la plantilla organizacional de la entidad. Algunos de estos datos son:
 1. Datos generales (código de puesto, denominación y característica ocupacional).
 2. Descripción del puesto (datos de identificación, objetivo, funciones, relaciones internas y externas y aspectos relevantes).
 3. Perfil del puesto (escolaridad y áreas de conocimiento, experiencia laboral, requerimientos específicos).
 4. Competencias o capacidades
 5. Nombre y firma del ocupante de la plaza y de su superior jerárquico.
- ✓ Determinación de un procedimiento para contratación de personal, el cual se integra de las siguientes fases:
 1. Los Titulares de las Unidades Administrativas de la Entidad, considerando las vacantes de sus respectivas áreas, eligen, de acuerdo con los requerimientos del perfil del puesto y expectativas, a los candidatos para ocupar las vacantes.
 2. Los Titulares de las Unidades Administrativas solicitan la contratación mediante oficio dirigido a la Dirección General de Administración, incluyendo el Currículum Vitae del candidato seleccionado.
 3. La Dirección General de Administración, turna a la Dirección de Recursos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, convoque al postulante con la documentación requerida para

llevar a cabo la validación de esta. Asimismo, se procede a verificar que la documental acredite las capacidades, escolaridad y experiencia del candidato cumplan con lo establecido en el Formato de Descripción y Perfil de Puestos de la Administración Pública Federal.

4. Una vez que el postulante cumple con la entrega la totalidad de la documentación requerida, la Dirección de Recursos Humanos, procede a la contratación y notifica a la Subdirección de Calidad e Implantación a efecto que se realice la asignación del equipamiento tecnológico para el cumplimiento de las funciones asignadas al cargo a ocupar.
 5. El proceso concluye con la emisión del nombramiento del nuevo servidor público.
- ✓ Procedimiento para el nuevo ingreso de personal:
 - ✓ Se diseñó cédula de información denominada “Formato Único de Nuevo Ingreso” con el objeto de implementarse en el ejercicio 2024 como un mecanismo veraz y confiable para la recolección de la información de cada una de las personas servidoras públicas que laboran en la Entidad, así como para agregarse a los requisitos para la contratación de personal en le SESNA.

BAJA DE PERSONAL:

- ✓ Manifestación de retiro de bienes o efectos personales, lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Recursos Humanos, publicadas el 22 de febrero de 2024.
- ✓ Constancia de no adeudo: Es un documento en el cual los titulares de las Unidades Administrativas de la Entidad (Titulares de Unidad, Direcciones Generales y/o Direcciones de Área) otorgan su visto bueno al momento de concluir la relación laboral (independientemente del motivo que la origine) entre la SESNA y cualquiera de sus trabajadores. Este formato es firmado en el siguiente orden:
 - ✓ Titular de la Unidad o Dirección General de adscripción;
 - ✓ Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional;
 - ✓ Titular de la Dirección de Programación y Presupuesto;
 - ✓ Titular de la Dirección de Servicios Materiales y Servicios Generales;
 - ✓ Dirección de Recursos Humanos;

Es de reiterar que, la implementación de estos mecanismos tiene como finalidad fortalecer los procesos internos de la Institución.



Programa Jóvenes construyendo el futuro

Desde febrero de 2019, la SESNA se registró como institución pública en la plataforma del Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, que administra la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, en donde se establecieron dos planes de capacitación en las áreas sociales-administrativas y de ciencia y tecnología, lo anterior, a fin de captar al talento joven a nivel de licenciatura, para la búsqueda de los perfiles adecuados que coadyuven con las actividades a cargo de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría Ejecutiva.

Cabe destacar, que el plan de capacitación de la SESNA tiene como objetivo, que los becarios adquieran los conocimientos y conozcan los procedimientos y normas de esta Secretaría Ejecutiva para que desarrollen sus habilidades y, sobre todo, adquieran conocimientos y experiencias, buscando en todo momento que las personas cuenten con las condiciones para su desarrollo.

Durante el periodo de vida que lleva el programa en la SESNA, se han integrado personas pertenecientes al programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, como servidores públicos en las diferentes unidades administrativas que la integran.

Finalmente, es de señalar que, para el periodo en cuestión no se han recibido postulantes que se hayan registrado en esta plataforma.

f. Adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de bienes y servicios

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024

Con fundamento en el artículo 20, 21 y 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en correlación con el artículo 16 de su Reglamento, la SESNA integró y presentó su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el 30 de enero de 2024, por un monto total de **\$30,749,590.51 (Treinta millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa pesos 51/100 M.N.)** antes del Impuesto al Valor Agregado conformado por las partidas correspondientes a los Capítulos 2000 “*materiales y suministros*” y 3000 “*servicios generales*” de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

En este sentido, se concentra a continuación, los compromisos que se tienen de ejercicios anteriores y que afectan en este primer semestre del ejercicio 2024, así como aquellas contrataciones realizadas en este periodo, relacionadas con servicios significativos para la SESNA:

Tabla 9 Procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios

Procedimiento de Contratación	Número de Contratos	Monto total Adjudicado
Contrato Marco	35	\$414,777.95
Consolidado	1	\$35,411.92
Consolidado art. 1o LAASSP	1	\$35,590.08
Licitación Pública	1	\$856,244.00
Adjudicación Directa	5	\$551,821.77
Plurianuales 2023 (vigentes en 2024)	5	\$2,064,594.66
Convenio Modificatorios art. 52 LAASSP	8	\$998,418.87
Total	56	\$4,956,859.25

Fuente: Dirección General de Administración

En relación con la tabla que se presenta se precisa que, en cuanto a los procedimientos descritos como “Consolidado” y “Consolidado art. 1º LAASSP”, derivan de la contratación consolidada llevada a cabo por la SHCP y posteriormente la Secretaría de la Función Pública respecto del Servicio de Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2024, cuya vigencia comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Los procedimientos relacionados bajo el rubro de “Contrato Marco”, refieren a las contrataciones realizadas al amparo del “Contrato marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal”, y sus modificatorios, de los que se formalizaron 33 contratos con proveedores dentro de la Plataforma Integral de CompraNet – Tienda Digital, por un monto total de \$104,506.95 (Ciento cuatro mil quinientos seis pesos 95/100 M.N.)

Por otro lado, se realizaron las contrataciones relacionadas con el Arrendamiento de equipo para RED LAN y WLAN, para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la contratación de Servicio de Internet corporativo para la SESNA, ambos por una vigencia del 16 de julio de 2024 al 31 de julio de 2025.

Es de mencionar, que las contrataciones relacionadas con el Arrendamiento de los equipos de RED LAN y WLAN, así como del servicio de internet corporativo, tuvieron un primer convenio modificadorio con el que se amplió su vigencia hasta el 31 de mayo de 2024, por lo que, fue necesario realizar las gestiones pertinentes para mantener los servicios activos, razón por la que, al amparo de sus respectivos contratos marco, se llevó a cabo el Procedimiento de Adjudicación Directa derivado

de los montos a adjudicar, los cuales se encontraban dentro de los montos de actuación permitidos por el artículo 42 de la LAASSP y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En cuanto a los procedimientos realizados en el primer semestre del ejercicio 2024, se encuentran:

a) Licitación Pública Nacional Electrónica, relativa al Servicio Integral de eventos para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual fue adjudicado al proveedor Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V., por un monto máximo de \$856,244.00 (Ochocientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) cuya vigencia inició el 05 de marzo de 2024 y vencerá hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad. Este contrato prevé atender las necesidades que las Unidades Administrativas tienen en la realización de diversos eventos para apoyar al Sistema Nacional Anticorrupción.

b) Adjudicación Directa Nacional, en el primer semestre se realizaron cuatro contrataciones relativas para atender diversas necesidades que requieren las Unidades Administrativas diariamente y actividades muy específicas, por la cantidad de \$551,821.77 (Quinientos cincuenta y un mil ochocientos veintiún pesos 77/100 M.N.) Entre estas se encuentra:

- Adquisición de agua para consumo humano en presentación de garrafones de 20 litros para los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en el presente ejercicio se realizaron las acciones para poder consolidar una contratación específica respecto de esta adquisición, pues el consumo de todos los servidores públicos adscritos a esta es indispensable y constante, razón por la que la compra semanal, como se venía haciendo, resultaba complicada e ineficiente, sucediendo que, en algunas ocasiones las áreas se quedaban sin este bien.
- Servicio de estenografía para las reuniones y sesiones de trabajo de la SESNA, así como de aquellas en las que ésta participe, esta contratación, como cada año, atiende las sesiones que celebra la Secretaría, y específicamente este ejercicio se agregaron las concernientes al Comité de Control y Desempeño Institucional, razón por la que fue importante aumentar el compromiso para atender las reuniones que se realicen durante todo el año.
- Servicio de estacionamiento para el personal de la SESNA, este servicio ha sido importante su constancia, derivado a que el edificio que ocupa la Secretaría nunca ha contado con los espacios suficientes para atender las necesidades del personal que tiene vehículo adscritos a ella. Es que cada año debe destinarse recurso presupuestal para cubrir el gasto del servicio de

estacionamiento. Es de mencionar que este año, se cambió de proveedor quien ofreció un precio más accesible y mayor cercanía a las instalaciones laborales.

- Adquisición de equipo de protección civil, fue una adquisición de diversos elementos solicitados por la Secretaría de la Función Pública, quien en su momento requirió para ser instalados en los pisos que ocupa la SESNA dentro de la Torre Cenit. Se trata concretar acciones en materia de protección civil para salvaguardar la integridad del personal y cumplir con las disposiciones en materia.
- Servicio de capacitación para personas servidoras públicas en entrenamiento de medios de comunicación con enfoque a construcción de opinión pública en materia anticorrupción e integridad. Servicio solicitado por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, con el propósito de brindar aprendizaje a las personas servidoras públicas cuyo ejercicio de labores implique tratar medios de comunicación y periodistas, abonando opiniones relacionadas en materia de anticorrupción y construcción de integridad en México.

Asimismo, al inicio del ejercicio 2024, se realizaron convenios a diversos contratos formalizados en el 2023, mediante convenios modificatorios con el propósito de mantener la continuidad de 8 servicios y/o arrendamiento de bienes, hasta por la cantidad de \$998,418.87 (Novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos dieciocho pesos 87/100 M.N.) en tanto se pudieran realizar las contrataciones correspondientes, estas fueron:

- Servicio de estenografía para las reuniones y sesiones de trabajo de la SESNA, cuya vigencia se mantuvo hasta el 16 de febrero de 2024.
- Servicio integral de eventos para la SESNA, manteniéndose su vigencia hasta el 16 de febrero de 2024.

En cuanto a contratos relacionados con Tecnologías de la Información, se destaca la continuidad de los servicios y arrendamientos siguientes:

- Servicio de internet corporativo para la SESNA,
- Arrendamiento de equipo para RED LAN
- Arrendamiento de equipo para RED WLAN,
- Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos,

Todos estos convenios modificatorios se ampliaron por monto y vigencia dentro de un 20% de conformidad con el artículo 52 de la LAASSP. Los convenios modificatorios relativos al servicio de internet corporativo y de las Redes LAN y WLAN, terminaron su

vigencia el 31 de mayo de 2024. En cuanto al contrato relacionado con el arrendamiento de equipos de cómputo su vigencia terminaría hasta el 30 de junio de 2024.

Por otro lado, para mantener la continuidad de los servicios relativos a la *Suscripción de servicios en la nube* con vigencia del 24 de julio de 2023 al 23 de julio 2024 y *la suscripción para servicios en línea Microsoft®* con vigencia del 01 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, los cuales, al ser plurianuales, se buscaba garantizar los servicios hasta diciembre de 2024, por lo que, se formalizó de ambos, el primer convenio modificatorio.

Respecto a las contrataciones plurianuales que se formalizaron en el ejercicio 2023 y que impactan en el presupuesto del 2024 por un monto de \$2,064,594.66 (Dos millones sesenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos 66/100 M.N.), refieren a los siguientes servicios y/o bienes:

- 1) Servicios para la realización de Auditorías, cuyo objeto es la práctica de la auditoría sobre los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2023.
- 2) Suscripción de servicios en la Nube.
- 3) Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización.
- 4) Servicios de licenciamiento en línea de Microsoft 365®.
- 5) Servicios de licenciamiento Adobe®.

Compras consolidadas

Como se ha mencionado, en el primer semestre del ejercicio 2024, se realizaron las contrataciones adjudicadas por Licitación Pública y bajo el amparo del artículo 1º de manera consolidada con la Secretaría de la Función Pública, relativas al Servicio de Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante servicios de medios de pago electrónico para el ejercicio 2024, como se precisa en la siguiente tabla:

Tabla 10 Adquisición de servicios a través de compras consolidadas

CONTRATO INTERNO	PROVEEDOR	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL
SESNA/DGA/01/01/2024	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	35,411.92
SESNA/DGA/02/01/2024	PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL	ART. 1º LAASSP	35,590.08
TOTAL			\$71,002.00

Fuente: Dirección General de Administración

Las contrataciones consolidadas antes referidas, fueron realizadas primeramente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público finalizándolas la Secretaría de la Función Pública, de manera anticipada en el ejercicio 2023.

g. Obra Pública

El presente sub rubro **no resulta aplicable para la SESNA**, lo anterior debido a que **no se cuenta con presupuesto designado para el capítulo de gasto 6000 Inversión Pública**.

h. Estrategia Digital Nacional

La SESNA, para la operación y planeación de los proyectos relacionados con las TIC, se apega a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información de la Administración Pública Federal.

Durante el primer semestre 2024 relativo al portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ante la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, esta Coordinación emitió su visto bueno al POTIC el cual se conforma por los siguientes doce proyectos:

- **SESNA – 2024 – O – 001243.** Desarrollo y actualización del Sistema de Control de Gestión
- **SESNA – 2024 – O – 001240.** Fortalecimiento a la operación de los sistemas y plataformas sustantivas
- **SESNA – 2024 – O – 001205.** Software de soporte a la operación administrativa y sustantiva
- **SESNA – 2024 – O – 001226.** Fortalecimiento a la operación de la Plataforma Digital Nacional.
- **SESNA – 2024 – O - 001244.** Implementación de las comunicaciones institucionales
- **SESNA – 2024 – O – 001966.** Fortalecimiento a la seguridad de la información de la Plataforma Digital Nacional
- **SESNA – 2024 – O – 001475.** Infraestructura para la operación administrativa y sustantiva
- **SESNA – 2024 – O – 001855.** Fortalecimiento a la Infraestructura de Seguridad de la SESNA
- **SESNA – 2024 – O – 001849.** Infraestructura de conectividad y comunicación para el soporte a la operación
- **SESNA – 2024 – O – 002875.** Plataforma de Gestión Financiera para la SESNA
- **SESNA – 2024 – O – 002568.** Infraestructura de Conectividad y Comunicación para el Soporte a la Operación II

- **SESNA – 2024 – O – 002217.** Operación del Centro de Datos

La Infraestructura tecnológica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se revisa de manera periódica mediante herramientas de monitoreo de los servicios críticos, así como verificando el cumplimiento de los Acuerdos de nivel de servicio (SLA's por sus siglas en inglés) pactados entre la SESNA y las personas proveedoras de servicio con las que se tiene un contrato vigente.

La SESNA es una institución que no dispone de infraestructura informática propia (no dispone de un inmueble propio para instalarla) y por tal motivo, se ve en la necesidad de obtener capacidad de procesamiento por medio de un servicio de cómputo en la nube para mantener el funcionamiento de sus sistemas principales, incluida la PDN.

En virtud de lo anterior, para la SESNA, el uso y aprovechamiento de la nube tiene como ventaja los planes de continuidad operativa y una ágil recuperación en caso de algún desastre o evento fortuito que interrumpa algún servicio de esta Secretaría. Todo ello gracias a que se cuenta con el esquema multi región, que permite a la SESNA alojar y mover las cargas de trabajo en diferentes centros de datos en las ubicaciones geográficas con las que el proveedor actual de nube tiene disponibilidad. Con lo anterior, se minimiza el riesgo de interrupción en algún servicio crítico

Además, este servicio ofrece diversas ventajas en términos de seguridad ya que se previene y reduce el riesgo de sufrir cualquier tipo de ciberataque, bloqueando direcciones desconocidas y posibles amenazas, entre otras ventajas de seguridad.

3.- SITUACIÓN FINANCIERA



3. Situación Financiera

a. Estado de la Situación Financiera y Estado de Actividades

Balance de Activos, Pasivos y Patrimonio

Tabla 11 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2024

Capitulo	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Disponible
1000	84,228,074.00	84,228,074.00	31,916,823.56	33,353,377.92	-1,436,554.36
2000 Y 3000	45,231,412.00	45,231,412.00	8,253,984.40	3,644,259.19	4,609,725.21
Total	129,459,486.00	129,459,486.00	40,170,807.96	36,997,637.11	3,173,170.85

Fuente: Dirección General de Administración

Tabla 12 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2024

Capitulo	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Disponible
1000	89,509,804.00	86,856,697.24	40,463,318.24	35,661,665.39	4,801,652.85
2000 Y 3000	47,414,138.00	32,440,336.26	10,977,845.32	4,383,651.47	6,594,193.85
Total	136,923,942.00	119,297,033.50	51,441,163.56	40,045,316.86	11,395,846.70

Fuente: Dirección General de Administración

Tabla 13 Variación entre el ejercicio fiscal 2023 en relación con el ejercicio fiscal 2024

Capitulo	% ORIGINAL	% AMPLIACION	% REDUCCION	% EJERCIDO	% DISPONIBLE
1000	1.1%	1.0%	1.3%	1.1%	-3.3%
2000 Y 3000	1.0%	0.7%	1.3%	1.2%	1.4%

Fuente: Dirección General de Administración

Es importante destacar que la Dirección de Programación y Presupuesto no cuenta con un sistema contable – presupuestal, las cifras que se presentan al primer semestre de 2024 corresponden a la evolución presupuestal, siendo la base los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En **Servicios Personales** para el primer semestre del año este capítulo de gasto registra ejercicio mayor en un 10% con relación el mismo periodo del ejercicio anterior, no obstante, para el presente ejercicio fiscal el avance en el ejercicio del 88.1% respecto al presupuesto programado, la variación obedece principalmente a la vacancia que se presentó a este periodo y que se observa en las remuneraciones al personal eventual, así como en la compensación garantizada.

En el **Gasto de Operación**, el ejercicio es superior en un 20% respecto a lo erogado al mismo periodo de 2023, no obstante, el subejercicio que se presenta respecto al presupuesto programado se debe fundamentalmente a los bienes y servicios que

se encuentran en proceso de contratación y algunas partidas de la Ley de Austeridad Republicana que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no autorizó su ejercicio.

Pasivos Contingentes

Para el primer semestre de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SESNA reporta un juicio de índole laboral como potencial pasivo contingente, cuyos datos de identificación son los siguientes:

1. Juicio Laboral

1.1 Actor: Jorge Guzmán Miranda

1.2 Autoridad Demandada: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

1.3 Motivo de la Demanda: Despido injustificado

1.4. Prestaciones reclamadas

- a) Reconocimiento por parte de SESNA como empleado de base, así como antigüedad y prerrogativas.
- b) El cumplimiento del actor por tiempo indeterminado con efectos de reinstalación forzosa en el puesto que venía desempeñando.
- c) El pago de salarios caídos
- d) La nulidad de la relación de trabajador de confianza y la estabilidad en el empleo.
- e) El otorgamiento del nombramiento y hoja de servicios.
- f) El pago del tiempo extra laborado.
- g) El pago de la prima vacacional.

1.5 Órgano jurisdiccional que sustancia el juicio.

Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

1.6 Número de expediente: 4456/23

1.7 Estado procesal: Audiencia de desahogo de pruebas.

1.8 Monto del Pasivo Contingente: **\$3,631,366.80** (tres millones seiscientos treinta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.).

Cálculo realizado por el abogado contratado para atender el presente juicio, Lic. Francisco Javier Peralta Rodríguez.

Por otra parte, se agregan los Informes de los juicios en los que participó la SESNA, en el primer y segundo trimestre de 2024, que no comprometen recurso económico alguno. (Anexo I Informe de Juicios de la SESNA)

4.- SITUACIÓN PRESUPUESTAL



4. Situación Presupuestal

a. Presupuesto aprobado modificado y ejercido por capítulo de gasto

La SESNA es la unidad responsable de la ejecución de los Programas presupuestarios (Pp.) P015 “Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional”, Pp M001 “Actividades de apoyo administrativo” para el desarrollo y ejecución de los recursos presupuestarios, y O001 “Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.

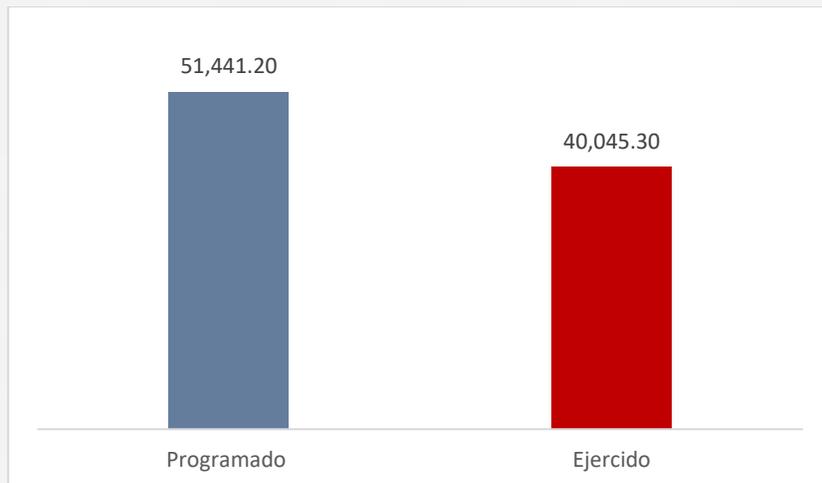
Tabla 14 Monto ejercido por programa presupuestario

PROGRAMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
M001	\$ 3,146,028.89	\$ 5,252,308.58	\$ 5,470,345.80	\$ 5,205,241.76	\$ 5,635,681.48	\$ 4,857,456.62	\$ 29,567,063.13
O001	\$ 367,627.84	\$ 459,873.72	\$ 499,153.44	\$ 483,994.23	\$ 499,324.52	\$ 477,129.37	\$ 2,787,103.12
P015	\$ 1,047,711.94	\$ 1,291,183.28	\$ 1,239,826.01	\$ 1,353,904.71	\$ 1,402,423.35	\$ 1,356,101.32	\$ 7,691,150.61
SUMA	\$ 4,561,368.67	\$ 7,003,365.58	\$ 7,209,325.25	\$ 7,043,140.70	\$ 7,537,429.35	\$ 6,690,687.31	\$ 40,045,316.86

Fuente: Dirección General de Administración

Al primer semestre del 2024, el presupuesto ejercido por la SESNA ascendió a 40,045.3 miles de pesos importe que representa un avance del 78.0% respecto del presupuesto programado al periodo de 51,441.2 miles de pesos.

Gráfica 1 Estado de Presupuesto Ejercido Acumulado al Periodo



Fuente: Dirección General de Administración

La variación se explica principalmente debido al subejercicio que se presenta y que se integra en servicios personales por 4,801.6 miles de pesos, el cual obedece a la vacancia generada en 13 plazas, destacan dos Direcciones Generales vacantes de enero a la fecha de corte, así como el presupuesto asignado a los honorarios de los

integrantes del Comité de Participación Ciudadana que se pagan a mes vencido. En lo que corresponde al gasto de operación, la variación se debe a los bienes adquiridos en proceso de entrega, para su pago posterior; a la facturación por servicios prestados que se facturan a mes vencido posterior al devengo, así como a diversas partidas consideradas en la Ley Federal de Austeridad Republicana que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no autorizó el Dictamen de Austeridad para proceder a la contratación correspondiente por 6,594.2 miles de pesos.

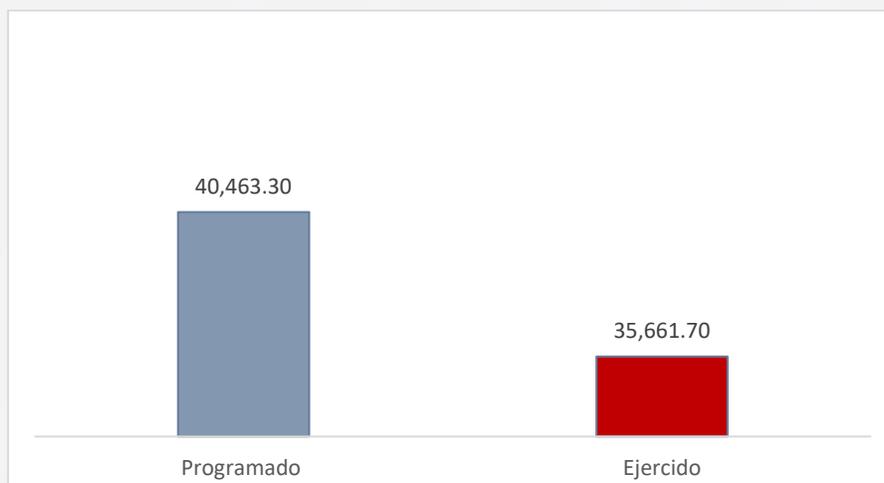
Gasto Corriente

Corresponde al pago de sueldos, adquisición de materiales, suministros y servicios generales que se requieren para la operación de los programas de la SESNA. El **Gasto Corriente** ejercido al primer semestre del año fue de 40,045.3 miles de pesos.

Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- a) En **Servicios Personales** se registró un gasto ejercido por 35,661.7 miles de pesos, equivalente a un avance del 88.1% respecto del presupuesto programado por 40,463.3 miles de pesos.

Gráfica 2 Estado del presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales



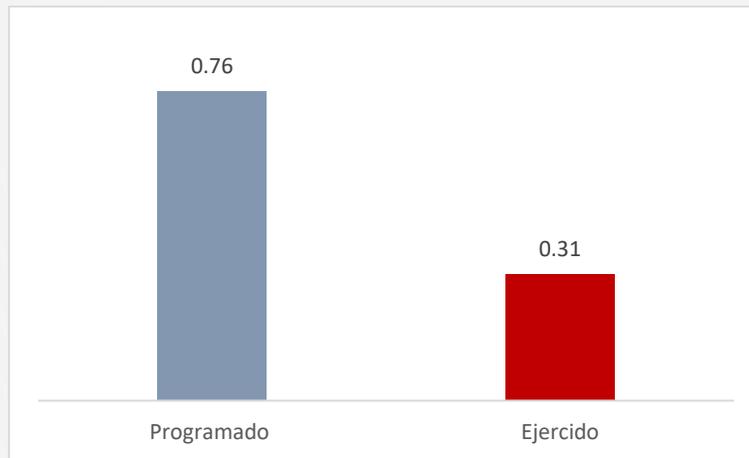
Fuente: Dirección General de Administración

El gasto erogado en este capítulo incluye salarios prestaciones del personal, así como los honorarios que se cubre a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana. Es importante mencionar que la variación del presupuesto ejercido con respecto al programado se debe a la vacancia registrada al periodo y a los pagos por concepto de honorarios, se realizan a mes vencido, una vez que el presupuesto ha sido devengado.

En el rubro de *Gasto de Operación* se registró un presupuesto ejercido por 4,383.6 miles de pesos, lo que representa un avance del 39.9% respecto del presupuesto programado de 10,977.8 miles de pesos.

- b) En *Materiales y Suministros* el gasto ejercido fue de 0.311 miles de pesos, cantidad que equivale al 40.9% del presupuesto programado al periodo por 0.762 miles de pesos. El subejercicio en este capítulo de gasto obedece principalmente, a los insumos adquiridos que se encuentran en proceso de entrega y que, por ende, la facturación no se ha tramitado.

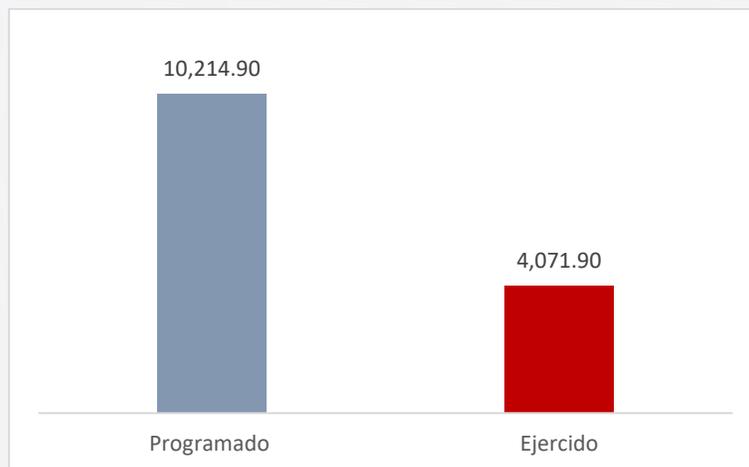
Gráfica 3 Estado del presupuesto capítulo 2000 Materiales y Suministros



Fuente: Dirección General de Administración

- c) El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue de 4,071.9 miles de pesos, mismo que representa un avance del 39.9% con respecto al presupuesto programado por 10,214.9 miles de pesos.

Gráfica 4 Estado del presupuesto del capítulo 3000 Servicios Generales



Fuente: Dirección General de Administración

El subejercicio que se presenta en este capítulo deriva principalmente de los servicios que se pagan a mes vencido, una vez que el presupuesto ha sido devengado; así como por las partidas de la Ley Federal de Austeridad Republicana que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no autorizó. Otro factor relevante resulta ser el impuesto sobre nóminas debido a la vacancia que registró la plantilla autorizada.

SUBSIDIOS

- En *Subsidios*, la SESNA no programó recursos para otorgar en el ejercicio

GASTO DE INVERSIÓN

- En *Gasto de Inversión*, la SESNA no programó recursos para realizar inversiones en el ejercicio

b. Eficiencia en la Captación de los ingresos

- Durante el ejercicio fiscal 2024 la SESNA, no presupuestó ingresos.

5.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES



5. Cumplimiento de la normativa y políticas generales, sectoriales e institucionales

a. Actualización de normativa interna

En cumplimiento a lo establecido en el *Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir la regulación en las materias que de indican*, publicado en el DOF el 10 de agosto de 2010, la SESNA durante el primer semestre de 2024, realizó las siguientes modificaciones en el inventario de normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI – APF):

Tabla 15 Actualización del inventario de normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI – APF).

	Instrumento normativo	Fecha de Publicación	Fecha de actualización	Tipo de movimiento
1	Acuerdo por virtud del cual se modifican los Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la PNA.	18/12/2023	12/06/2024	Alta ↑
2	Acuerdo mediante el cual se reforma el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.	12/04/2024	22/04/2024	Alta ↑
3	Acuerdo mediante el cual el SNA refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética.	09/04/2024	23/04/2024	Alta ↑
4	Cuadro General de Clasificación Archivística de la SESNA.	14/06/2023	23/04/2024	Alta ↑
5	Catálogo de Disposición Documental de la SESNA.	14/06/2023	23/04/2024	Alta ↑
6	Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.	30/01/2024	23/04/2024	Alta ↑
7	Aviso de Privacidad Simplificado de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción.	07/12/2023	23/04/2024	Alta ↑
8	Aviso de Privacidad Integral de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción.	07/12/2023	23/04/2024	Alta ↑

	Instrumento normativo	Fecha de Publicación	Fecha de actualización	Tipo de movimiento
9	Lineamientos para la atención a solicitudes de acceso a la información pública formuladas a la SESNA.	30/06/2022	23/04/2024	Alta ↑
10	Manual para la atención de solicitudes de derechos ARCO presentadas ante la SESNA.	27/02/2020	23/04/2024	Alta ↑
11	Lineamientos para la incorporación de la información al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la PDN, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del SNA.	27/02/2024	09/04/2024	Alta ↑
12	Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del SNA, aprueba el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción (SiSe).	04/03/2024	09/04/2024	Alta ↑
13	Criterios para proponer temas que integren el Orden del Día de las sesiones del SNA.	17/07/2023	09/04/2024	Alta ↑
14	Lineamientos del Modelo de Gestión para Resultados y Rendición de Cuentas Institucional.	22/08/2022	09/04/2024	Alta ↑
15	Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del SNA emite los Lineamientos que regulan las sesiones del SNA.	27/10/2022	09/04/2024	Alta ↑
16	Guía Básica para realizar Eventos Accesibles de la SESNA.	12/05/2022	09/04/2024	Alta ↑
17	Decálogo de Integridad para las Personas Servidoras Públicas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SESNA.	21/07/2021	09/04/2024	Alta ↑
18	Reglas para la Celebración de las Reuniones Nacionales de los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción.	08/11/2018	09/04/2024	Alta ↑

	Instrumento normativo	Fecha de Publicación	Fecha de actualización	Tipo de movimiento
19	Acuerdo mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Secretaría Ejecutiva del SNA.	16/12/2020	09/04/2024	Alta ↑
20	Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores para el año 2024, de la SESNA.	02/02/2024	09/04/2024	Alta ↑
21	Código de Conducta de la SESNA.	11/12/2023	09/04/2024	Alta ↑
22	Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como a toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas en la SESNA.	08/03/2024	09/04/2024	Alta ↑
23	Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos específicos relativos al control y registro de asistencia del personal adscrito a la SESNA.	18/01/2024	09/04/2024	Alta ↑
24	Instructivo para la atención de las solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción.	27/06/2019	07/06/2024	Edición
25	Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA.	21/08/2019	07/06/2024	Edición
26	Procedimiento para la Presentación, Atención y Seguimiento de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad, y al Código de Conducta de la SESNA.	21/08/2019	07/06/2024	Edición
27	Protocolo para la Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta de la SESNA.	21/08/2019	07/06/2024	Edición

	Instrumento normativo	Fecha de Publicación	Fecha de actualización	Tipo de movimiento
28	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza.	10/11/2020	09/04/2024	Edición
29	Estatuto Orgánico de la SESNA.	01/02/2023	09/04/2024	Edición
30	Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SESNA.	01/09/2017	09/04/2024	Edición
31	Acuerdo por el que el Comité Coordinador del SNA da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	14/07/2017	09/04/2024	Edición
32	Acuerdo por el que el Comité Coordinador del SNA designa los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad".	12/10/2018	09/04/2024	Edición
33	Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	12/10/2018	09/04/2024	Edición
34	Acuerdo por el que el Comité Coordinador del SNA aprueba la difusión y da a conocer el Protocolo para prevenir, detectar, investigar, perseguir y sancionar el Cohecho Internacional en cualquiera de sus modalidades.	22/10/2018	09/04/2024	Edición
35	Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del SNA emite el Análisis para la Implementación, Operación y las Bases para el Funcionamiento de la PDN.	23/10/2018	09/04/2024	Edición
36	Acuerdo por el que el Comité Coordinador del SNA emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.	16/11/2018	09/04/2024	Edición

	Instrumento normativo	Fecha de Publicación	Fecha de actualización	Tipo de movimiento
37	Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del SNA emite el Análisis para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final en México y aprueba los Principios para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final para el Combate a la Corrupción en México.	23/10/2018	09/04/2024	Edición
38	Lineamientos para la Prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales en la SESNA.	30/10/2018	23/04/2024	Edición
39	Manual de integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la SESNA.	03/09/2018	23/04/2024	Edición
40	Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del SNA.	17/10/2017	11/04/2024	Edición
41	Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del SNA aprueba la Política Nacional Anticorrupción.	25/02/2020	12/04/2024	Edición
42	Acuerdo por el que el Comité Coordinador del SNA da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la PDN, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	24/12/2019	10/04/2024	Edición
43	Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del SNA emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.	23/09/2019	12/04/2024	Edición

	Instrumento normativo	Fecha de Publicación	Fecha de actualización	Tipo de movimiento
44	Acuerdo por el que el Órgano de Gobierno de la SESNA aprueba la celebración de sesiones a distancia.	12/10/2020	23/04/2024	Edición
45	Programa Institucional 2020-2024 de la SESNA.	17/06/2020	23/04/2024	Edición
46	Lineamientos que regulan el procedimiento para que el Comité de Participación Ciudadana acceda a la información que genere el SNA.	01/10/2019	23/04/2024	Edición
47	Guía para el uso de lenguaje inclusivo desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género.	15/04/2019	23/04/2024	Edición
48	Lineamientos que regulan la Generación de Insumos Técnicos de la Comisión Ejecutiva de la SESNA para el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	08/09/2020	23/04/2024	Edición
49	Acuerdo por el que se modifica el artículo Segundo Transitorio del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del SNA emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.	16/04/2019	23/04/2024	Edición
50	Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la SESNA.	09/06/2020	23/04/2024	Edición
51	Aviso mediante el cual se da a conocer que el Comité Coordinador del SNA aprobó el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, así como los indicadores y variables para su seguimiento.	08/03/2022	22/04/2024	Modificación de fondo
52	Declaratoria de inicio de funciones del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la PDN, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del SNA.	05/06/2024	Sin concluir	Proceso de creación

	Instrumento normativo	Fecha de Publicación	Fecha de actualización	Tipo de movimiento
53	Aviso por el que se da a conocer el Código de Conducta de la SESNA.	31/05/2024	Sin concluir	Proceso de creación
54	Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores para el año 2023 y enero de 2024, de la SESNA.	11/04/2023	09/04/2024	Baja ↓
55	Código de Conducta de la SESNA.	29/07/2019	09/04/2024	Baja ↓
56	Lineamientos para el control, registro y aplicación de incidencias de las Personas Servidoras Públicas de la SESNA.	19/12/2019	09/04/2024	Baja ↓
57	Reglas para la Celebración de las Reuniones Nacionales de los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción.	26/04/2018	09/04/2024	Baja ↓
58	Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la SESNA.	12/09/2018	09/04/2024	Baja ↓
59	Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Ahorro de la SESNA para el ejercicio fiscal 2018.	01/08/2018	09/04/2024	Baja ↓

b. Austeridad republicana

En cumplimiento a lo previsto por la Ley Federal de Austeridad Republicana, se presenta el Informe de Austeridad Republicana de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), correspondiente al ejercicio fiscal de 2024.

Tabla 16 Disposiciones de austeridad ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública

Concepto	2023			2024			Variación (Subtotal 2023/ Subtotal 2024)-1
	Consumo en KWH	Precio por KWH	Subtotal	Consumo en KWH	Precio por KWH	Subtotal	Var. %
Energía eléctrica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Consumo en m3	Precio por Lt	Subtotal	Consumo en m3	Precio por Lt	Subtotal	Var. %
Agua	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	Consumo en Lt	Precio por lt	Subtotal	Consumo en Lt	Precio por lt	Subtotal	Var. %
Combustible	1,882.31	\$22.96	\$43,217.86	1,299.86	\$23.69	\$30,793.66	40.3%
	Pago por renta	Impresión generada	Subtotal	Pago por renta	Impresión generada	Subtotal	Var. %
Fotocopia B/N	\$60,961.25	97,320	\$60,961.25	\$52,849.99	89,334	\$52,849.99	15.3%
Fotocopia color	\$ 39,436.17	17,893	3943617%	2475974%	11,234	\$24,759.74	59%
	Pago por renta	Subtotal	Pago por renta	Subtotal	Var. %		
Servicio de telefonía fija (31401)	\$ 1,789.00		\$ 10,734.00	0	0		
Servicio de internet (31603)	\$41,702.00	\$41,702.00	\$50,042.40	\$50,042.40	-16.7%		
	Monto ejercido	Subtotal	Monto ejercido	Subtotal	Var. %		
Viáticos Nacionales e internacionales	59,044.24	59,044.24	107,523.03	107,523.03	-45.1%		
Pasajes terrestres nacionales e internacionales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Pasajes aéreos Nacionales e internacionales	106,089.55	106,089.55	150,373.93	150,373.93	-29.4%		
Ejercicio Total		\$361,185.07	Ejercicio total	\$416,342.75	-13%		

Fuente: Dirección General de Administración

De igual forma se presenta el siguiente cuadro comparativo por partida de gasto sujeta a racionalidad:

Tabla 17 Comentarios al gasto en los conceptos señalados en el Art. 10 de la LFAR

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE GASTO	ENERO - JUNIO			VARIACIÓN		COMENTARIOS
		2023		2024	\$	%	
		Corrientes	Constantes				
21101	Materiales y útiles de oficina	57,781.82	60,659.35	70,625.59	9,966.24	16.4%	En el ejercicio 2023, el consumo de material de oficina fue menor en virtud del trabajo en casa hasta el mes de mayo del 2023. Para el primer semestre de 2024, las actividades en oficina se reanudaron al 100%, motivo por el cual se registra un incremento del 16.4 en el consumo de estos materiales. Otro factor fue la implementación de procesos documentales en la Dirección General de Administración.
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	11,563.48	12,139.34	39,174.36	27,035.02	222.7%	Al reanudarse las actividades presenciales al 100% en mayo del 2023, se registra un incremento en los requerimientos de consumibles informáticos, por la naturaleza de las labores desempeñadas por el personal de la SESNA, destaca la adquisición de Tarjetas de procesamiento de datos 32 GB.
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	15,154.00	15,908.67	29,924.37	14,015.70	88.1%	Al reanudarse las actividades presenciales en la totalidad, en 2024 y por el incremento en las temperaturas y carencia de sistema de aire, se registra un incremento sustancial por la compra de garrafones de agua.
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	19,934.85	20,927.61	30,793.66	9,866.05	47.1%	El gasto por concepto del servicio del suministro de combustible de 2024 para el parque vehicular presenta un incremento considerable con respecto al ejercicio 2023 al reanudarse las actividades presenciales del 47.1% por el incremento en la gestoría de documentos oficiales y por el reembolso de gasolina por las comisiones oficiales realizadas durante el primer trimestre del presente año.

31603	Servicios de internet	41,702.00	43,778.76	50,042.40	6,263.64	14.3%	Se registra un incremento en el Servicio de Internet Corporativo, al realizar las actividades desempeñadas por el personal de la SESNA, esto al reanudarse las actividades presenciales en la totalidad en el ejercicio 2024.
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	7,156.00	7,512.37	6,636.37	-876.00	0.0%	La variación en el decremento en esta partida corresponde al servicio de internet que utiliza el secretario técnico de la SESNA, obedece a que, en este ejercicio, al segundo trimestre de 2024, disminuyó la demanda del servicio.
31801	Servicio Postal	0.00	0.00	6,696.00	6,696.00	0.0%	El incremento de gasto en el segundo trimestre 2024 se generó por el envío de documentación a diversas instancias administrativas foráneas a través de servicio de mensajería y paquetería para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, situación que no ocurrió durante el segundo trimestre de 2023.
31902	Contratación de otros servicios	123,424.00	129,570.52	173,884.00	44,313.48	34.2%	El incremento de gasto en 2024 se deriva de que las actividades presenciales se reanudaron en mayo de 2023, por lo que fue necesario reestablecer el servicio de estacionamiento.
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo.	291,806.59	306,338.56	154,009.10	-152,329.46	0.0%	Esta partida corresponde a la suscripción del Servicio en la Nube herramienta que sirve para garantizar el almacenamiento de la información institucional y la variación se deriva porque en 2023 se cubrieron pasivos de 2022.
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,072,904.52	1,126,335.17	694,968.20	-431,366.97	-38.3%	Se presenta una variación negativa del gasto en el primer semestre trimestre 2024 en comparación con el trimestre 2023, no obstante, esto parte de esta, obedece a que el servicio del mes de junio se paga por devengo posterior al cierre del mes.
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%	No hay gasto que justificar en esta partida presupuestal.

32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	195,301.59	205,027.61	565,649.66	360,622.05	175.9%	El incremento en 2024 se deriva porque en el ejercicio 2023, las licencias requeridas por la SESNA fueron patrocinadas por Cooperación Alemana del Desarrollo Sustentable en México de enero a septiembre del 2023.
33104	Otras asesorías para la operación de programas	102,240.01	107,331.56	93,544.47	-13,787.09	-12.8%	La disminución al segundo trimestre del presente año obedece a que a la fecha de corte, no se ha cubierto el costo total de la auditoría externa a los estados contables y presupuestales que corresponde a la revisión de los estados financieros del ejercicio 2023..
33602	Otros servicios comerciales	84,209.82	88,403.47	122,736.68	34,333.21	38.8%	Al reanudarse las actividades presenciales con la totalidad del personal a partir de mayo del 2023, por ese mismo periodo, en el ejercicio 2024, se registra un incremento en el uso de los servicios de impresión y fotocopiado, por la naturaleza de las labores desempeñadas por el personal de la SESNA. Asimismo, en la Dirección General de Administración se implementaron para documentar la gestión gubernamental a efecto de conformar los archivos históricos.
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	432,064.00	453,580.79	387,760.00	-65,820.79	-14.5%	La disminución al segundo trimestre del presente año obedece a que, las Unidades de la SESNA han realizado publicaciones en el Diario Oficial de la Federación con hipervínculos con relación a la totalidad de los documentos, lo que ha impactado en un menor gasto.
33901	Subcontratación de servicios con terceros	0.00	0.00	29,000.33	29,000.33	100.0%	Se presenta un incremento de gasto en el primer semestre de 2024 en comparación con el trimestre 2023, ya que, en este ejercicio se contrató un especialista en materia laboral, situación que no ocurrió durante 2023 para atención de litigio laboral.
33903	Servicios integrales	52,936.00	55,572.21	105,792.00	50,219.79	90.4%	Se presenta un incremento de gasto en el primer semestre 2024 en comparación con el trimestre 2023, derivado de los eventos institucionales programados (Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, COCODI, Comisión Ejecutiva y servicio por la participación de la SESNA en el evento de TALEN LAND en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	113,957.26	119,632.33	150,392.00	30,759.67	25.7%	En 2023 debido al distanciamiento social por la pandemia por el virus del SARS-COV2, las comisiones oficiales se pospusieron, sin embargo, ya en el 2024 al normalizarse las actividades, se reanudaron las comisiones oficiales para el cumplimiento de las funciones asignadas a la SESNA. Adicionalmente, otro factor que incidió fue el hecho de que en 2024 se cubrieron viáticos y pasajes aéreos por el pago de pasivos derivado de comisiones realizadas en diciembre de 2023, lo que ocasiono el incremento en el gasto reportado.
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	59,044.24	61,984.64	107,523.03	45,538.39	73.5%	

Deflactor = 1.0498 con base en promedios enero-junio 2024 vs 2023 fuente: Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)

Austeridad en el uso de tecnologías

La SESNA tiene como objetivo atender lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana haciendo un uso eficiente de los recursos públicos y en lo que respecta a la elección de Software, se ha dado preferencia al uso de Software Libre y de Código Abierto.

Por lo anterior, cabe mencionar que el proyecto de tecnología más importante de esta Secretaría es la Plataforma Digital Nacional, misma que está siendo desarrollada en su totalidad usando Software Libre y de Código abierto, atendiendo lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

En este sentido, la SESNA realiza procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios y arrendamiento en materia de tecnologías de la información y comunicación, en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana, sus Lineamientos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de los Contrato Marco, por lo que, en el primer semestre de 2024 se informa que, tras las contrataciones realizadas en el ejercicio 2021 con vigencia hasta diciembre de 2023, se solicitó su ampliación con el fin de mantener la continuidad de los servicios y arrendamientos dentro de los primeros meses del ejercicio 2024, formalizándose los convenios modificatorios siguientes:

- Arrendamiento de equipo para red LAN, ampliando monto y vigencia hasta el 31 de mayo de 2024
- Arrendamiento de equipo para red WLAN, ampliando monto y vigencia hasta el 31 de mayo de 2024
- Servicio de Internet Corporativo, ampliando monto y vigencia hasta el 31 de mayo de 2024
- Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y periféricos, ampliando monto y vigencia hasta el 30 de junio de 2024

Antes del término de su vigencia, se solicitó a la Dirección General de Administración el inicio de los procedimientos de contratación pertinente, bajo los términos de los contratos marco respectivos.

Al respecto, en el primer semestre del ejercicio 2024, fue posible concretar la formalización de los contratos de los servicios y arrendamientos siguientes:

- a) Arrendamiento de equipo de red LAN y WLAN
- b) Servicio de internet corporativo

Por otro lado, en el 2023 se llevaron a cabo las contrataciones plurianuales que inciden en el presupuesto de 2024 de los siguientes servicios:

1. Fotocopiado y digitalización de documentos
2. Suscripción de servicios en la nube
3. Licenciamiento Microsoft 365® y licenciamiento Adobe

Siendo el contrato de Fotocopiado y digitalización de documentos el único con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, por ello fue necesario gestionar la ampliación de los contratos de *Suscripción de servicios en la nube* y de *Licenciamiento Microsoft 365®* hasta diciembre de 2024.

En materia de seguridad de la información, y de conformidad con el CAPÍTULO VI, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, artículos 75 al 81 del *"ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal"*, la SESNA cuenta con un Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) con más de 70 controles implementados para dar cumplimiento a lo establecido en dicho acuerdo.

c. Fideicomisos públicos

En la SESNA, no se cuenta con fideicomisos y fondos públicos, por lo tanto, no se reporta información en esta sección. Por tal motivo, esta sección no aplica.

d. Comité de Ética

En el primer semestre del año se realizaron las siguientes sesiones:

Tabla 18 Sesiones de Comité de Ética de la SESNA al 1er semestre de 2024

Sesiones	Principales asuntos tratados	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024; 2. Presentación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la SESNA 2024 (PAT CE 2024); 3. Presentación del Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética 2024 (PADCE 2024); 	08 de febrero de 2024
Segunda Sesión Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación para su revisión y análisis de los siguientes proyectos para fortalecer el correcto funcionamiento del Comité de Ética: <ol style="list-style-type: none"> a. Cronograma para la aprobación de los formatos y criterios. b. Formato de primer contacto. c. Formato de denuncia. d. Criterios de atención del Comité de Ética. 	11 de abril de 2024
Primera Sesión Extraordinaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos para fortalecer el correcto funcionamiento del Comité de Ética: <ol style="list-style-type: none"> a. Formato de primer contacto. 	12 de junio de 2024

Sesiones	Principales asuntos tratados	Fecha
	<ul style="list-style-type: none"> b. Formato de denuncia. c. Criterios de atención del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. d. Aviso de Privacidad de las denuncias que se presenten ante el Comité de Ética. <p>2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Convocatorias para la integración y funcionamiento del Comité de Ética de la SESNA como Integrantes Propietarios, Suplentes y persona Consejera, así como su respectivo de Aviso de Privacidad.</p>	

En materia de difusión, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Durante los meses de **enero, febrero, marzo y abril**, se realizó la difusión de materiales gráficos provistos por el SEECO en temas relacionados con el Comité de Ética a través del correo electrónico institucional de la SESNA, tales como:

- Cero tolerancia al hostigamiento sexual.
- Los Comités de Ética aplican para la atención de denuncias de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (HSyAS).

Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la atención de denuncias y prevención de actos de discriminación.

- Conoce el nuevo Micrositio de Ética Pública.
- Uso de Lenguaje incluyente y no sexista.



Así mismo, durante los meses de **mayo** y **junio**, se difundieron a través del correo del Comité de Ética los materiales gráficos provistos por el SEECOFE en materia de ética, conflicto de intereses, integridad, imparcialidad, entre otros, por ejemplo:

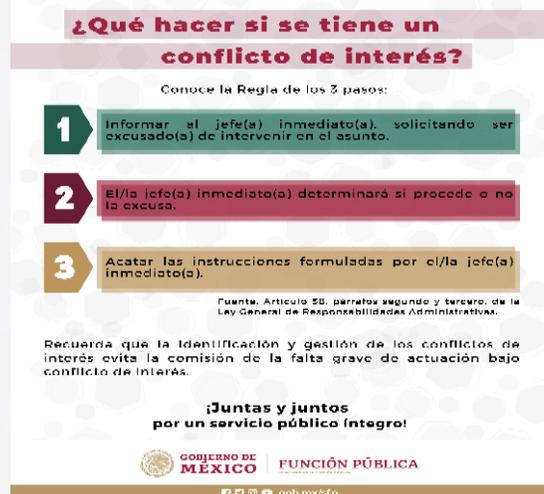
- ✓ Código de Ética de la Administración Pública Federal.
- ✓ Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).
- ✓ Plan de Trabajo del Comité de Ética de la SESNA.
- ✓ Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés.
- ✓ Regla de integridad de “Procesos de evaluación”.
- ✓ Principio de imparcialidad.



¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?

- ✓ ¿Cuál es la diferencia entre el conflicto de interés y la actuación bajo conflicto de interés?
- ✓ Conoce los tipos de conflictos de interés.

Por último, es importante señalar que el **Código de Conducta de la SESNA** fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31 de mayo** de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el apartado VIII, numeral 8 de la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.



Capacitación

Para el primer semestre de 2024, se recibieron 25 constancias de las personas servidoras públicas que laboran en la Entidad y que, de conformidad con el Programa Anual de Capacitación para el Ejercicio 2024, realizaron algún curso en materia de Ética Pública (constancias de acreditación de los cursos correspondientes).

A continuación, se presenta el desglose por curso:

- ✓ Ética Pública: 13 personas
- ✓ Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público: 01 personas
- ✓ Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción: 04 personas
- ✓ Ética en la Administración Pública Federal: 01 personas
- ✓ Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas: 06 personas

Cabe señalar que, del total de constancias recibidas, 03 corresponden a cursos acreditados por personas servidoras públicas que forman parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría Ejecutiva.

e. Cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el presente apartado se detallan las principales acciones desarrolladas durante el primer semestre de 2024 en la Unidad de Transparencia de la SESNA.

Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia 2024

La SESNA como sujeto obligado cumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y en la Ley Federal de Transparencia, al primer trimestre de 2024 y obtuvo el 98% de calificación en la evaluación del SIPOT realizada por el INAI en abril de 2024.

Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal

Durante el ejercicio 2024 la SESNA ha dado respuesta a las solicitudes de información en formatos de bases de datos abiertos.

Con respecto a Plataforma Digital Nacional, toda la información que se publica en los Sistemas de la PDN es a través de formatos abiertos. Por su parte, el seguimiento de la normativa de las plataformas estatales, así como la metodología para dar seguimiento a los avances de interconexión, se publica en datos abiertos, tanto los tableros de control y avances en la interconexión de la PDN. Por su parte, también se ha participado en reuniones interinstitucionales en

colaboración con el INAI y el Comité Coordinador del SNA para definir los nuevos catálogos de datos abiertos en el presente año.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAI)

Durante el primer semestre del ejercicio 2024 se recibieron 117 solicitudes de acceso a la información pública. Al realizar un comparativo con los datos obtenidos en el mismo periodo durante el ejercicio inmediato anterior (196 en 2023) se observa un decremento del 40.31%. En la siguiente gráfica se observan las cifras antes señaladas y la tendencia a la baja del ejercicio de derecho de acceso a la información a través de solicitudes.

Gráfica 5 Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información



Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Medios de ingreso

El 100% de las solicitudes fueron registradas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Tabla 19 Medios de ingreso de Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA 2024

Solicitudes registradas	Total	PNT	%	Manual			Porcentaje
				Vía telefónica	Presencial	Correo electrónico	
Primer Semestre 2023	196	196	100%	0	0	0	100%
Primer Semestre 2024	117	117	100%	0	0	0	100%

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Temática de la solicitud

Para conocer los temas de interés para la ciudadanía e identificar áreas de oportunidad en materia de difusión y comunicación de las actividades de la SESNA, se realizó un análisis de las temáticas más frecuentes en las solicitudes. A continuación, se presenta la clasificación temática utilizada.

Tabla 20 Clasificación temática de las Solicitudes de Acceso a la Información Segundo Semestre 2024

1	Actividades de la Institución	53
2	Compras públicas y contratos	1
3	Estructura orgánica	
5	Información generada o administrada por el sujeto obligado	56
6	Información sobre servidores públicos	2
7	Sanciones	2
8	Presupuesto	2
TOTAL		117

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

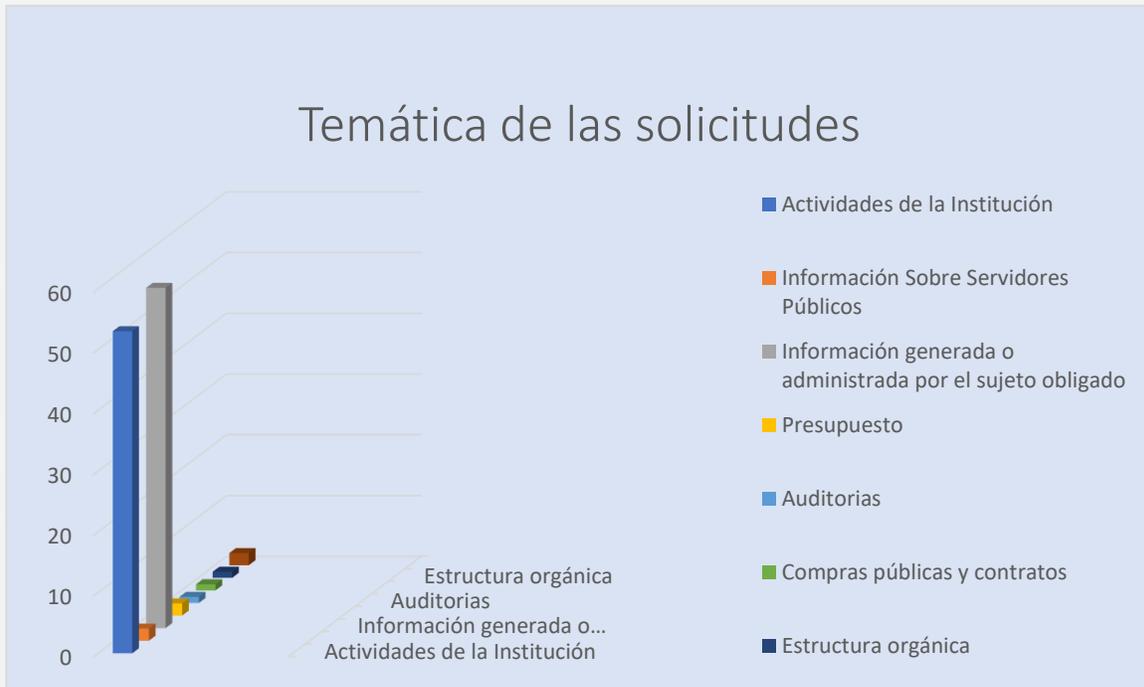
Los temas preponderantes en el primer semestre fueron, en primer lugar, Información generada o administrada por el sujeto obligado (56) 47.86%, Actividades de la Institución (53) 45.29%, y Presupuesto (2) 1.7%.

Los temas preponderantes en el primer semestre fueron, en primer lugar, Plataforma Digital Nacional, Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, consultas respecto de Resultados de actividades sustantivas, lo relativo a Información sobre Servidores Públicos, información generada por el sujeto obligado referente a los recursos financieros, materiales, humanos y finalmente proyectos y actividades sustantivas que realiza la SESNA, como órgano de apoyo técnico del SNA.

Al respecto, se puede concluir que, en el primer semestre del año 2024, se advierte un mayor interés por parte de la ciudadanía para conocer los proyectos y actividades sustantivas que realiza la SESNA, como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador sobre todo en materia de la Plataforma Digital Nacional e información sobre actividades sustantivas de la SESNA.

A continuación, se muestra la distribución numérica de la temática de las solicitudes recibidas durante primer semestre 2024

Gráfica 6 Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información



Tipo de respuesta

La Unidad de Transparencia gestionó y dio respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas de conformidad con los “Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública⁵, obligatorios para todos los sujetos obligados” y los “Lineamientos para la atención a solicitudes de acceso a la información pública formuladas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción⁶”.

Asimismo, se precisa que, al momento de presentación de este informe el 100% de las SAI registradas en el periodo fueron contestadas. De acuerdo con la información otorgada al(los) solicitantes(s) se realizó el siguiente cuadro:

Tabla 21 Sentido de Respuesta de las Solicitudes de Acceso a la Información al 1er semestre de 2024

Sentido de Respuesta 1er Semestre 2023	Número de solicitudes
Entrega de Información pública	61
Versión pública	0
Información clasificada como reservada	0
Incompetencia notoria	51
Incompetencia parcial	2
Inexistencia de información	0
Desechadas por falta de respuesta al Requerimiento de Información Adicional	3

⁵ Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública. Diario Oficial de la Federación (DOF) 12 de febrero de 2016.

⁶ Lineamientos aprobados el 06 de abril de 2020 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la SESNA.

Desechadas por falta de pago del solicitante	0
Disponibilidad de la información previo pago	0
No corresponde al marco de la LFTAIP	0
Datos personales, Derechos ARCOP	0
Total	117

Fuente: PNT-INAI

Recursos de Revisión

En el primer semestre del ejercicio 2024 fueron notificados, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 7 recursos de revisión. El INAI determinó confirmar la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia en 3 casos, se sobreseyeron 2 casos en la etapa de alegatos, se modificó la respuesta en 1 caso y en 1 caso se revocó la respuesta inicial, a la fecha de presentación de este informe, todos se encuentran concluidos en su totalidad y resueltos en la fase de cumplimiento en tiempo y forma.

Tabla 22 Recursos de revisión interpuestos ante el INAI 1er semestre de 2023

Número de expediente	Comisionado ponente	Sujeto obligado	Fecha de interposición	Estatus del medio	Sentido de la resolución	Fecha de resolución
RRA 1257/24	AAM	SESNA	29/01/2024	Concluido	Confirma	28/02/2024
RRA 2029/24	AAM	SESNA	14/02/2024	Concluido	Modifica	13/03/2024
RRA 3826/24	NJDRV	SESNA	19/03/2024	Concluido	Revoca	17/04/2024
RRA 3825/24	AAM	SESNA	19/03/2024	Concluido	Sobresee	15/05/2024
RRA 6479/24	BLIC	SESNA	09/05/2024	Concluido	Confirma	12/06/2024
RRA 6198/24	NJDRV	SESNA	06/05/2024	Concluido	Confirma	26/06/2024
RRA 8525/24	AAM	SESNA	17/06/2024	Concluido	Sobresee	10/07/2024
RRA 2029/24	AAM	SESNA	14/02/2024	Concluido	Modifica	13/03/2024

Fuente: PNT-INAI

Acciones referentes al cumplimiento de obligaciones de transparencia

De acuerdo con los preceptos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), los sujetos obligados deben mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas de conformidad con sus facultades. Tal información debe actualizarse por lo menos cada tres meses salvo que la Ley establezca un plazo diverso⁷ por lo cual a la fecha de este informe las obligaciones de transparencia se encuentran actualizadas por parte de este sujeto obligado al 100%.

⁷ Artículo 62 de la LGTAIP

Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a servidores públicos de la SESNA

En cumplimiento de la obligación de capacitar a las personas servidoras públicas de la SESNA y, con base en los acuerdos establecidos en la Red por una Cultura de Transparencia del INAI, se realizaron **87** acciones de capacitación en este periodo.

Asimismo, se precisa que, durante el primer semestre del 2024, se dio continuidad a la modalidad “presencial a distancia” consistente en la capacitación vía Microsoft Teams. En cuanto a la capacitación en línea, la plataforma SACP del INAI disponible en cecap.inai.org.mx para la capacitación en línea sigue operando de manera permanente.

Capacitación presencial a distancia y en línea

A continuación, se detallan los cursos acreditados, la modalidad y el número de personas servidoras públicas participantes.

Tabla 23 Cursos en Materia de Transparencia y demás temas relativos

Temática	Nombre del curso	Servidores públicos capacitados		
		En línea	Presencial a distancia	Total
Protección de datos personales	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados		19	
	Clasificación de la información y prueba de daño		4	
	Aviso de Privacidad		7	
	Documento de seguridad		1	
	Ciberseguridad - Web 3.0 y Protección de Datos Personales - Sector Público		0	
	Auditorías Voluntarias en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público		0	
	Total, parcial			69
Transparencia	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública		13	
	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		0	
	Obligaciones de Transparencia y carga de información en SIPOT		2	
	Ética pública		22	
	Políticas de Acceso a la Información		0	
	Administración pública mexicana		0	
	Procedimientos de Impugnación y Criterios del Pleno		0	
	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva		1	
Total, parcial			69	
Archivos	Ley General de Archivos		18	
	Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos		0	
			Total, parcial	18
			Total, general de servidores públicos capacitados	87
			Total, de cursos tomados	87

Fuente: INAI

De lo desglosado anteriormente se observa que, los temas en los que se capacitó al personal de la SESNA fueron principalmente en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales, Ética Pública y Archivos.

Comité de Transparencia de la SESNA

En este apartado se informan las actividades del Comité de Transparencia de la SESNA durante 2024, en cumplimiento con sus facultades previstas en los artículos 64 y 65 de la LFTAIP, así como 43 y 44 de la LGTAIP.

Sesiones

Se informa que este órgano colegiado sesionó en total de 6 ocasiones de las cuales, 5 fueron ordinarias y 1 extraordinaria, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 24 Sesiones del Comité de Transparencia de la SESNA -2024

SESIONES 2024	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	19/01/2024
Segunda Sesión Ordinaria	19/03/2024
Tercera Sesión Ordinaria	16/04/2024
Cuarta Sesión Ordinaria	29/05/2024
Quinta Sesión Ordinaria	13/06/2024
Primera Sesión Extraordinaria	30/04/2024

f. Cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad de la Mejora de la Gestión Pública 2019- 2024

En cumplimiento del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a partir de la colaboración entre la SHCP, SFP y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN-OPR), el 30 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP 2019-2024), mismo que cuenta con los siguientes Objetivos Prioritarios:

- 1.- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción
- 2.- Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal
- 3.- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública
- 4.- Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal
- 5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.

Los registros donde la SESNA reportó avances respecto al comportamiento de los compromisos pueden consultarse en el ANEXO PNCCIMGP 2019-2024, en los cuales se consideran el primero y segundo trimestre de 2024.

Asimismo, el PNCCIMGP 2019-2024, cuenta con indicadores de seguimiento mismos que se presentan a continuación (información considerada para el segundo trimestre del ejercicio 2024: abril – junio 2024):

Tabla 25 Avance de los indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción

Nombre	Método de Calculo	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras	(Número de comunicados emitidos / Número total de comunicados programados) *100	3	3	100%
Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública.	(Número de acciones realizadas por el CEPCI / Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI) *100	14	18	77.78%
Índice de simplificación de procesos y normatividad interna.	[(Número de normas internas actualizadas en inventarios / Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones) + (Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas / Número de procesos esenciales registrados en inventario)] / 2	51	51	1



g. Cumplimiento de la Ley de Archivos

En cumplimiento a la Ley General de Archivos, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), durante el primer semestre de 2024 ha realizado diversas acciones tendientes a fortalecer los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de archivo que generan las Unidades Administrativas de la SESNA.

Objetivo

Garantizar la conservación, procedencia, integridad y disponibilidad de los documentos en coordinación con las Unidades Administrativas de la SESNA, para dar cumplimiento a las disposiciones en la materia y así contar con archivos organizados, controlados y actualizados.

Principales acciones instrumentadas:

- **Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la LGA, el Área Coordinadora de Archivos, en el mes de enero se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2024, a través del cual se definen directrices en materia de archivo para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con el objetivo de actualizar y mejorar los servicios documentales y archivísticos institucionales que se desarrollaran en el 2024.

Se actualizó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 con fecha 24 de junio 2024; en atención al oficio No. DG/DDAN/1358/2024 de fecha 10 de junio de 2024, por medio del cual el Archivo General de la Nación solicitó incluir el Programa de Capacitación en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos. <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/PADA-2024-FIRMADO.pdf>

- **Actualización del Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, conforme a lo siguiente:**

**CONFORMACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

INTEGRACIÓN DEL SIA	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA / SESNA	OFICIO DE DESIGNACIÓN Y/O RATIFICACIÓN	
Instancias normativas	Área Coordinadora de Archivos	Raúl Hernández López	Coordinador de Archivos de la SESNA	Designación mediante el oficio No. SE/ST/148/2023 de fecha 24 de mayo de 2023
	Áreas de Correspondencia	Bertha Cruz García	Responsable de Correspondencia de la Secretaría Técnica	Designación mediante oficio SE/ST/066/2023 de fecha 13 de marzo de 2023.
Héctor Hidalgo Cedillo		Responsable de Correspondencia de la Unidad de Riesgos y Política Pública	Ratificación mediante oficio SE/UPPSNA/021/2024 de fecha 11 de marzo de 2024.	
Gabriela Donaji Sánchez Guzmán		Responsable de Correspondencia de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional	Designación mediante oficio SE/USTPDN/089/2024 de fecha 19 de junio de 2024.	
Luis Gómez Morales		Responsable de Correspondencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	Ratificación mediante oficio SE/DGAJ/041/2024 de fecha 12 de marzo de 2024.	
Tania Alejandra Medina Solares		Responsable de Correspondencia de la Unidad de Transparencia	Ratificación mediante oficio SE/UT/0061/2024 de fecha 14 de marzo	
María Dolores Gamio Villarello		Responsable de Correspondencia de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional	Designación mediante oficio SE/DGVI/013/2024 de fecha 14 de marzo de 2024.	
Mariela Rivera Ramírez		Responsable de Correspondencia de la Dirección General de Administración	Designación mediante oficio SE/DGA/72/2024 de fecha 22 de febrero de 2024.	
Áreas Operativas	Responsables de Archivo de Trámite	Rafael Ricardo Rodríguez Barreto	Responsable de Archivo de Trámite de la Secretaría Técnica	Designación mediante oficio SE/ST/154/2023 de fecha 13 de marzo de 2023.
		Héctor Hidalgo Cedillo	Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad de Riesgos y Política Pública	Ratificación mediante oficio SE/UPPSNA/020/2024 de fecha 11 de marzo de 2024.
		Gabriela Donaji Sánchez Guzmán	Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional	Designación mediante oficio SE/USTPDN/31/2024 de fecha 14 de marzo de 2024.
		Yesica Zarasuady Romero Patiño	Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	Ratificación mediante oficio SE/DGAJ/042/2024 de fecha 12 de marzo de 2024.
		Tania Alejandra Medina Solares	Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad de Transparencia	Ratificación mediante oficio SE/UT/0060/2024 de fecha 14 de marzo de 2024.
		Berenice Akari Barrón Romo	Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional	Designación mediante oficio SE/DGVI/014/2024 de fecha 14 de marzo de 2024.
		Mariela Rivera Ramírez	Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General de Administración	Designación mediante oficio SE/DGA/101/2024 de fecha 13 de marzo de 2024.
Responsable del Archivo de Concentración	Mariela Rivera Ramírez	Responsable del Archivo de Concentración	Designación mediante oficio SE/ST/083/2024 de fecha 23 de febrero de 2024.	
A la fecha no se han realizado transferencias primarias y/o secundarias, toda vez que no se cuenta con un espacio para destinario a un Archivo de Concentración; en virtud de que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción cuenta con un espacio en comodato en un inmueble propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				
Archivo Histórico	Por el momento no se cuenta con el archivo histórico, debido a que la SESNA es un organismo que comenzó a operar en el ejercicio fiscal 2017.			

- Actualización y Refrendo en la Aplicación Informática “Registro Nacional de Archivos” del Archivo General de la Nación (AGN).



A través del oficio SE/DGA/DRMSG/053/2024 de fecha 21 de febrero de 2024, el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Coordinador de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, envió la Constancia de Refrendo al Registro Nacional de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con vigencia al 12 de septiembre de 2024; dando cumplimiento al numeral 6. Registro Nacional de Archivos (RNA) del oficio DG/DDAN/196/2024.

- Grupo Interdisciplinario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2024

Mediante el oficio No. SE/DGA/DRMSG/015/2024 de fecha 22 de enero de 2024, se informó que al no existir asuntos a tratar, procedía la cancelación de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de la SESNA.

El día 25 de junio del año 2024 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Planta Baja del edificio ubicado en Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés, Núm. 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX, se llevó a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, de conformidad con lo establecido en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley General de Archivos, en la que se trataron los asuntos siguientes:

- Presentación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la SESNA
- Actualización y Seguimiento del Formato de Caratula de Expediente de Archivo;
- Actualización y Seguimiento del Formato de Inventario General por Expediente;
- Presentación para la revisión del Grupo Interdisciplinario el Formato correspondiente a la Guía de Archivo Documental (GAD); a fin de que se formulen las observaciones y recomendaciones convenientes.

- Reuniones de trabajo de la Coordinación de Archivos de la SESNA

El día 25 de abril de 2024 se llevó a cabo la **Primera Reunión de Trabajo** de la Coordinación de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con los responsables de Archivo de Trámite para tratar los puntos siguientes:

1. Actualización y seguimiento del Inventario General por Expediente (Formato);
2. Revisión, Análisis y Comentarios de la Guía de Archivo Documental (GAD);
3. Capacitación en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos.

Asimismo, de conformidad con los artículos **28** y **30** de la Ley General de Archivos, el día 08 de julio del año en curso se llevó a cabo la **Segunda Reunión de Trabajo de la Coordinación de Archivos** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en el que se presentaron los asuntos siguientes:

1. Caratula de Expediente de Archivo
 - Conformación de Expedientes Administrativos
 - Formato, Instructivo de Llenado
 - Ceja de Expediente
 - Ejemplo y/o Ejercicio
 2. Inventario General por Expediente;
 - Formato, Instructivo de Llenado y Ejemplo
 - Carga al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)
 3. Guía de Archivo Documental (GAD);
 - Formato, Instructivo de Llenado y Ejemplo
 - Carga al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)
 4. Asuntos generales.
 - Calendario de reuniones de trabajo de la Coordinación de Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
- **Capacitación en materia de Archivos en la SESNA.**

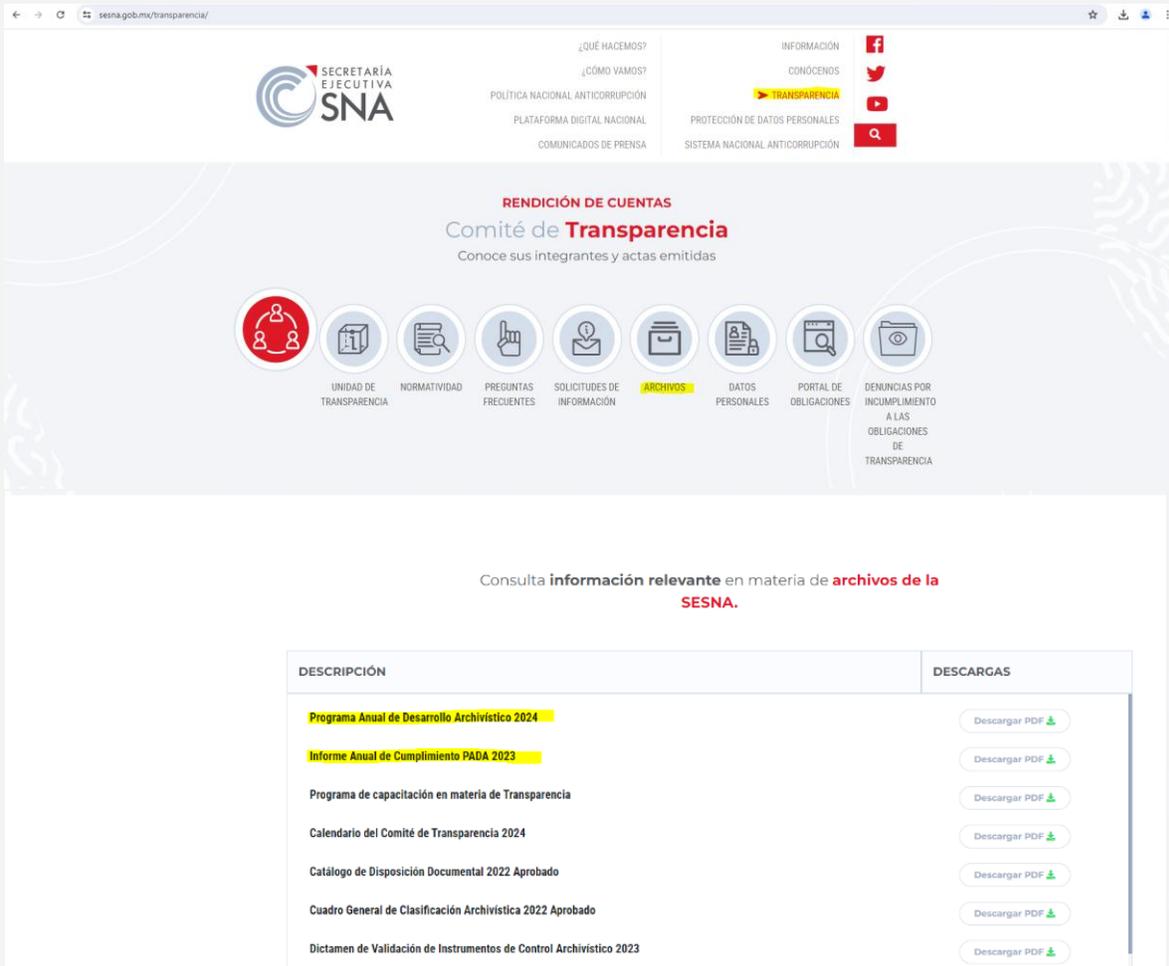
La Coordinación de Archivos de la SESNA, en conjunto con el área de Recursos Humanos realizaron campañas de sensibilización y capacitación en materia de archivos mediante cursos impartidos por el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Con fecha 23 de abril de 2024, se remitió un correo electrónico por parte de la Dirección de Recursos Humanos, por medio del cual envió el formato en Excel de los cursos considerados para el Programa Anual de Capacitación 2024 (PAC 2024), el cual fue aprobado por los Titulares de las Unidades y Direcciones Generales de la Secretaría Ejecutiva; mismo que incluye diversos cursos que imparte el Archivo General de la Nación en materia de Archivos con modalidad en línea, tales como:

- ✓ Cumplimiento de la Ley General de Archivos y Normatividad en materia de Archivos

- ✓ Unidad de Correspondencia y Control de Gestión Documental
- ✓ Procesos Técnicos del Archivo de Trámite
- ✓ Valoración Documental y Grupo Interdisciplinario
- ✓ Elaboración de la Guía de Archivo Documental
- Difusión en Materia de Archivos

En la página web de la SESNA (<https://www.sesna.gob.mx/transparencia/archivo/>) se encuentran publicados los archivos en formato PDF referentes al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 y el Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



RENDICIÓN DE CUENTAS
Comité de Transparencia
Conoce sus integrantes y actas emitidas

UNIDAD DE TRANSPARENCIA NORMATIVIDAD PREGUNTAS FRECUENTES SOLICITUDES DE INFORMACIÓN **ARCHIVOS** DATOS PERSONALES PORTAL DE OBLIGACIONES DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Consulta **información relevante** en materia de **archivos de la SESNA.**

DESCRIPCIÓN	DESCARGAS
Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024	Descargar PDF
Informe Anual de Cumplimiento PADA 2023	Descargar PDF
Programa de capacitación en materia de Transparencia	Descargar PDF
Calendario del Comité de Transparencia 2024	Descargar PDF
Catálogo de Disposición Documental 2022 Aprobado	Descargar PDF
Cuadro General de Clasificación Archivística 2022 Aprobado	Descargar PDF
Dictamen de Validación de Instrumentos de Control Archivístico 2023	Descargar PDF

- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Finalmente se informa que, con fecha 26 de abril de 2024, se realizó la primera carga de información trimestral, al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en cumplimiento a la normatividad archivística, y al Artículo 70 Fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

h. Procedimientos de Instancias Fiscalizadoras.

Al cierre del mes de junio del presente ejercicio, el Órgano Especializado de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública por medio del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Gobernación, practico al ejercicio 2023 la revisión AYM, Auditoria 350 “Presupuesto- Gasto Corriente”, de la que se derivaron 2 (dos) Recomendaciones, mismas que fueron atendidas y solventadas:

Tabla 26 Estatus de los Procedimientos de Instancias Fiscalizadoras

Auditoria	Objetivo	Observaciones	Estatus
2024-04-AYM-OEF-AUD-002 clave 350 denominada "Presupuesto Gasto – Corriente"	Verificar la adecuada administración de los recursos de la SESNA, que se cuente con el registro del Gasto Corriente de los capítulos 2000 y 3000, que correspondan exclusivamente a los considerados en el presupuesto autorizado, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto y se ejerzan de conformidad a los calendarios establecidos; y verificar que el manejo y control de las cuentas bancarias y fondos fijos se realicen conforme a la normativa aplicable.	Dos	Solventadas
04/2023 clave 350 denominada "Presupuesto Gasto – Corriente"	Comprobar que el presupuesto ejercido con cargo a las contrataciones de personal eventual y honorarios se hayan llevado a cabo en el marco de la normatividad en la materia.	Sin observaciones	Sin observaciones

En referencia a los Resultados emitidos en el marco de la Auditoría 362 con título “Promover el Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Integrales Anticorrupción y la Administración de la Plataforma Digital Nacional” derivada de la fiscalización superior a la Cuenta Pública 2022.

Como resultado del acercamiento realizado con la Secretaria Técnica de la Dirección General de Seguimiento “B” de la Auditoria Superior de la Federación, mediante correo de fecha 10 de junio de 2024, se expuso del estatus de las Observaciones que se encuentran pendientes de solventar, con el objetivo de que nos informaran las acciones a realizar toda vez que, con oficio de fecha 11 de enero del año en curso, se entregó la documentación tendiente a atender las observaciones y que al parecer

no fue analizada por el área correspondiente, toda vez que, en la respuestas recibida sobre el avance, notificaron que 1 (Recomendación) se considera no atendida por ser insuficiente la información proporcionada y las 7 (siete) restantes, no se consideran atendidas por no haber proporcionado información, por lo que, el 12 de junio de 2024, se recibió correo de respuesta en la que se informa lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en especial a lo establecido en los artículos :

“Artículo 39.- El Titular de la Auditoría Superior de la Federación enviará a las entidades fiscalizadas, dentro de un plazo de 10 días hábiles siguientes a que haya sido entregado a la Cámara, el informe individual que contenga las acciones y las recomendaciones que les correspondan, para que, **en un plazo de 30 días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes.**”

“Artículo 41.- La Auditoría Superior de la Federación **deberá pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles, contados a partir de su recepción, sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas**, en caso de no hacerlo, se tendrán por atendidas las acciones y recomendaciones”.

En ese sentido, se informa que los pronunciamientos respecto de las recomendaciones referidas les fueron debidamente notificados dentro del plazo establecido en Ley, con el resultado de la valoración a la información presentada y de conformidad con la normatividad aplicable.

Sin obtener respuesta respecto a las acciones que se deben de realizar para atender las 8 (ocho) recomendaciones que están pendientes, no obstante se cuenta con el oficio de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, en el que, remite el Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a 2022, en el que, las Recomendaciones al Desempeño de la Cuenta Pública 2022, las cuales presentan en el Estado de Trámite como: **Concluida**.

Asimismo, mediante oficio de fecha 17 de mayo, recibido el 4 de junio, la ASF informó el Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a 2022, específicamente el Listado de Acciones con corte al 30 de abril del presente año, que indica que, con respecto a las 13 Recomendaciones al Desempeño de la Auditoría 88-GB practicada al ejercicio 2018, se encuentran en Estado de Trámite “Concluida”; y, en lo que se refiere a las 8 Recomendaciones al Desempeño emitidas en el marco de la Auditoría 362 practicada al ejercicio 2022, de igual forma, se encuentran en Estado de Trámite “Concluida”.

**6.- CUMPLIMIENTO DE LOS
CONVENIOS
INTERINSTITUCIONALES EN
MATERIA SUSTANTIVA Y EN SU
CASO CONVENIOS DE
DESEMPEÑO**



6. Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y en su caso convenios de desempeño.

El Convenio de Desempeño es un instrumento de gestión que orienta a la persona servidora pública en el cumplimiento de los desafíos que le exige su cargo y le fija objetivos mediante los cuales será retroalimentado y evaluado periódicamente. Este tipo de instrumentos facilita por un lado la rendición de cuentas efectiva y transparente al interior de su área en la que se desempeña, así como también aportando al impacto en el desempeño institucional.

En la Secretaría Ejecutiva no se cuenta con un convenio parecido, sin embargo, a continuación, se describen una serie de convenios que se han celebrado con distintas instituciones con la finalidad de fortalecer aquellas áreas complementarias:

Durante el primer semestre de 2024, la DGAJ ha registrado algunos instrumentos jurídicos consensuales suscritos por la SESNA relevantes para el cumplimiento de sus objetivos, específicamente cuatro Convenios y un Acuerdo. A continuación, se hace referencia a estos instrumentos, señalando la fecha de su firma, así como su objetivo principal:

- Convenio de Colaboración registrado el 10 de enero de 2024, firmado el 09 de noviembre de 2023 entre la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro "La ESFE" y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción "La SESNA", cuyo objetivo es: Establecer acciones conjuntas entre "LAS PARTES", en materia de construcción y fortalecimiento de capacidades institucionales y de personas servidoras públicas, así como la promoción y difusión de las mismas en los temas de anticorrupción, integridad, fiscalización y rendición de cuentas; además de desarrollar acciones orientadas a la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, las cuales resulten compatibles con las atribuciones y el ámbito de competencia de "LAS PARTES".
- Convenio de Colaboración firmado el 01 de abril de 2024 entre el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones "OIC del IFT" y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción "La SESNA", cuyo objetivo es: Establecer las bases Generales de colaboración y mecanismos de coordinación, suministro e intercambio de información, entre las partes, para contribuir, dentro del marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos de actuación, al combate a la corrupción, así como la creación y mantenimiento de condiciones que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública.

- Convenio de Colaboración firmado el 31 de mayo de 2024 entre el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones "OIC del IFT" y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción "La SESNA", cuyo objetivo es: Establecer las bases Generales de colaboración y mecanismos de coordinación, suministro e intercambio de información, entre las partes, para contribuir, dentro del marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos de actuación, al combate a la corrupción, así como la creación y mantenimiento de condiciones que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada persona servidora pública.
- Convenio de Colaboración firmado el 20 de junio de 2024 entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes "La SESEA" y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción "La SESNA", cuyo objetivo es: Permitir la coordinación y colaboración entre "La SESEA" y "La SESNA", para la revisión, mejora, promoción y gestión del S6 de Aguascalientes en México, mediante la incorporación del material licenciado en el "Mercado Digital Anticorrupción" para el libre uso de los Entes Públicos federales, estatales y municipales, en caso de que requieran herramientas para interconectarse al S6 de la Plataforma Digital Nacional.
- Acuerdo Específico de Contribución firmado el 24 de abril de 2024 entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo "PNUD" y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción "La SESNA", cuyo objetivo es: Establecer los mecanismos de coordinación necesarios para llevar a cabo la financiación del proyecto 130534 "Proyectos especiales de la unidad de género del PNUD en México".



7.- LOGROS



7. Principales Logros Alcanzados.

Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción

En enero de 2024, la SESNA inició los trámites administrativos con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) a efectos de licitar la gestión de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA (PAA). El proceso concluyó satisfactoriamente durante junio. En paralelo, se llevó a cabo la revisión y actualización de los cursos Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción e Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción. Asimismo, se definió el calendario de actividades de la PAA para el segundo semestre de 2024 (<https://paa.sesna.gob.mx/theme/sesna/pix/CalendarioPAA.pdf>) conformado por cuatro periodos lectivos y en donde se ofertará por primera vez el curso de “Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción”,

Oferta 2024

- Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción (obligatorio)
- Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción
- Ética e Integridad en el Servicio Público
- Integridad Corporativa para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción
- Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción

Durante el primer semestre de 2024, se continuó la concertación con instituciones que participarán en los cursos de la PAA durante 2024 (tales como el Instituto Nacional Electoral, Fiscalía General de la República, Secretarías Ejecutivas del Sistema Estatal Anticorrupción de los Estados de Quintana Roo y Puebla).

En lo que respecta a la ampliación de la oferta, se concluyeron los trabajos para integrar el curso de inducción para personas integrantes de los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción, el cual está integrado por cuatro módulos. Finalmente, en colaboración con la Dirección General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción, se continúan los trabajos para conformar el curso II de Análisis de Riesgos de Corrupción.

Reunión Nacional de Secretarios Técnicos

La Décima Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas (RNST) de los Sistemas Estatales Anticorrupción se realizó el 16 y 17 de mayo de 2024, en Saltillo Coahuila. Participaron 22 Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA).



Jueves 16 de MAYO de 2024

13:00 – 13:30	Registro
13:30 – 14:30	Sesión ordinaria de la Red por la Igualdad Sustantiva de las SESEA
14:30 – 15:00	Presentación de Titulares y Encargados de Despacho de las SESEA.
15:00 – 15:30	Receso
15:30 – 16:00	Inauguración de la Décima Reunión Nacional de Secretarios y Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción.
16:00 – 16:15	Toma de foto oficial
16:15 – 17:15	Conferencia: Diálogos por la participación ciudadana, combate a la corrupción y rendición de cuentas en Coahuila. Impartida por integrantes del Comité Coordinador de Coahuila.
17:15 – 18:45	Conferencia: La perspectiva de género en el mundo de los datos. Impartida por Andrea Barenque.
19:00 – 22:00	Cena

Viernes 17 de MAYO de 2024

8:30 – 9:00	Registro.
9:00 – 10:00	Presentación de los acuerdos generados en la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la SESNA
10:00 – 11:30	Mesa Técnica 1: Instrumentos de política pública del SNA: Sistema de Seguimiento y Evaluación (SiSE) e Indicadores Nacionales asociados a la Política Nacional Anticorrupción. Paulina Vallejos Escalona, Titular de la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción, SESNA
11:30 – 12:00	Receso
12:00 – 13:00	Mesa Técnica 2: Acompañamiento técnico sobre la Plataforma Digital Nacional, Nancy Camacho Díaz, Directora de Desarrollo y Evaluación de la Plataforma Digital Nacional, SESNA.
13:00 – 14:00	Revisión de acuerdos de las sesiones nacionales de las SESEA.
	Grupo de trabajo sobre el papel de los municipios en los Sistemas Anticorrupción
	Votación de la sede para la 11ª. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos.
14:00 – 16:00	Comida
16:00 – 18:00	Revisión y discusión de acuerdos de la 10ª Reunión Nacional - Firma de Acta. - Conclusiones y cierre.

La reunión se realizó bajo el orden del día (Ver imagen). Durante las sesiones de trabajo, entre otros temas, se realizó la revisión y explicación de los acuerdos generados en la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada en febrero de 2024; se abordó el Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción; Sistema de Seguimiento y Evaluación (SiSE) e Indicadores Nacionales asociados a la Política Nacional Anticorrupción.

Así como el acompañamiento técnico para los Sistemas 1, 2, 3 y 6 de la Plataforma Digital Nacional: como son los lineamientos para integrar la información y la Declaratoria de inicio de funciones del al Sistema de evolución patrimonial; el Manual de instalación del Sistema 3: Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados; y, el cuestionario-diagnóstico para conocer el funcionamiento de los sistemas de contrataciones públicas.

Temas relevantes porque, desde la 9ª. RNST de mayo de 2023, hubo cambio de Titulares y Encargados de Despacho en 12 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA). Razón por la cual se centró la reunión sobre los dos grandes temas de los sistemas anticorrupción: la política anticorrupción y la plataforma digital, y su avance a la fecha. También se desarrolló la Sesión Ordinaria de la Red por la Igualdad Sustantiva para tomarles juramento e integrarlos a las comisiones y actividades del plan de trabajo de la Red.

Siguiendo en este tema, se presentó la conferencia sobre la importancia de los datos con la perspectiva de género. Al respecto se concluyó que la falta de datos específicos sobre mujeres o grupos marginados puede llevar a conclusiones erróneas o a la invisibilidad, subestimado o ignorando sus problemas y necesidades. Así las estadísticas que reflejan adecuadamente las diferencias y desigualdades en la situación de la mujer y el hombre en todas las esferas de la vida permiten dimensionar y comprender las diferencias para la toma de mejores decisiones de política pública.

Del diálogo se derivaron seis acuerdos, destacando que al 30 de junio de 2024 tres de ellos estaban atendidos:

<p>Acuerdo ACT-RNST-17.05.2024.01. Las y los Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción toman conocimiento de la Red por la igualdad Sustantiva como órgano de coordinación para la promoción del respeto a los derechos humanos y la igualdad de género, y están de acuerdo en integrarse a las diversas comisiones.</p>	<p>Atendido. Los nuevos Secretarios Técnicos y Encargados de Despacho de las SESEA, nombrados a partir de noviembre 2023, tomaron juramento para integrar la Red por la Igualdad Sustantiva. Y, se integraron a las comisiones.</p>
<p>Acuerdo ACT-RNST-17.05.2024.02. Las y los Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción toman conocimiento de los resultados estadísticos de los Indicadores Nacionales, asociados a los 10 Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción, que formarán parte del Primer Informe de Seguimiento.</p>	<p>Atendido Durante la 10a. RNST, celebrada en mayo, la Titular de la Unidad de Política Pública del SNA de la SESNA explicó a los Secretarios Técnicos y Encargados de Despacho de las SESEA cómo se integran las fichas de los Indicadores Nacionales y cuál es su avance</p>
<p>ACT-RNST-17.05.2024.03. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, durante los meses de junio y julio de 2024, compartirá con las Secretarías Técnicas el proyecto de Lineamientos para coordinar la integración de la información al Sistema 3 de la Plataforma Digital Nacional, previo a la elaboración de la Declaratoria de Inicio de Funciones del mismo Sistema. Lo anterior, toda vez que en abril pasado se concluyó la revisión de su estándar de datos.</p>	<p>En proceso</p>
<p>Acuerdo ACT-RNST-17.05.2024.04. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción elaborará y remitirá a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción un cuestionario</p>	<p>Atendido Se envió a los ST y Encargados de Despacho de las SESEA la solicitud de gestionar ante la Secretaría de</p>



<p>diagnóstico, para conocer el grado de funcionamiento de los sistemas de contrataciones públicas y, con ello, estar en condición de evaluar el proceso de integración de la información al Sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional.</p>	<p>Finanzas y Administración u homóloga en su entidad federativa la respuesta del cuestionario diagnóstico, las que contestaron fueron: Aguascalientes, BCS, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas</p>
<p>Acuerdo ACT-RNST-17.05.2024.05. Las y los Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción acuerdan retomar el tema del papel de los municipios en los sistemas anticorrupción, mediante la integración de un Grupo de Trabajo que, en conjunto con la SESNA, coordinará el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco, por lo que en fecha próxima se enviará la convocatoria para dicho fin.</p>	<p>En proceso El 18 de junio se remitió correo electrónico a la Subdirectora de Diseño Curricular de la SESEA de Jalisco, con el resumen de las actividades realizada a la fecha y una propuesta de texto para convocar a sesión de trabajo con el fin de integrar el Grupo.</p>
<p>Acuerdo ACT-RNST-17.05.2024.06. Las y los Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción acuerdan llevar a cabo la Décima Primera Reunión Nacional en Tampico, Tamaulipas el 21 y 22 noviembre del 2024.</p>	<p>En proceso</p>

A la fecha de este informe el 97.2% de los acuerdos establecidos en las reuniones nacionales se han cumplido

Ilustración 2 Estatus de los acuerdos

Resumen al 30 de JUNIO de 2024

Fecha	Lugar	Reunión	Estatus de los acuerdos	
			Establecidos	Concluidos
Abril 2018	CDMX	Primera	13	13
Noviembre 2018	Guadalajara	Segunda	14	14
Mayo 2019	Villahermosa	Tercera	11	11
Noviembre 2019	CDMX	Cuarta	17	17
Sep-oct 2020	Virtual	Quinta	19	19
Noviembre 2021	CDMX/Virtual	Sexta	8	8
Agosto 2022	Aguascalientes	Séptima	6	6
Febrero 2023	Cancún	Octava	5	5
Julio 2023	Monterrey	Novena	9	9
Mayo 2024	Saltillo	Décima	6	3
Total			108	105
% respecto del total				97.2%

Igualdad de Género y Derechos Humanos

El 24 de abril de 2024 la SESNA firmó con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el acuerdo específico para implementar el “*Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas*”. El Sello es una iniciativa global que promueve el PNUD en el que se revisan a fondo las rutinas organizacionales, de presupuestación y ejercicio del gasto público para asegurar la igualdad, los derechos humanos y la no discriminación en los procesos torales de la institución.

La implementación del Sello inició formalmente en abril y tendrá una duración de 28 meses, tras los cuales se evaluarán los cambios logrados en la SESNA a favor de las servidoras públicas. Al momento se han logrado completar cuatro de las nueve etapas que se tienen contempladas desarrollar, esto es:

- ✓ 1) Reunión sobre metodología del sello con PNUD en México,
- ✓ 2) Borrador de instrumento de colaboración,
- ✓ 3) Firma instrumento de colaboración SESNA-PNUD,
- ✓ 4) Compromiso;
- 5) Línea Base;
- 6) Plan de Acción (primera fase);
- 7) Plan de Acción (segunda fase);
- 8) Evaluación final y;
- 9) Resultado del proceso

En función de la calificación obtenida, la SESNA podrá aspirar a una distinción nivel cobre, oro o plata. Sin embargo, la Secretaría está buscando ser la primera institución en obtener el distintivo dorado.

Actividades institucionales en igualdad de género y derechos humanos

En la primera mitad del 2024 se realizaron varias actividades institucionales orientadas a promover la igualdad de género, los derechos humanos y la no discriminación dentro de la SESNA. Dichas actividades pueden dividirse en tres grandes rubros:

Eventos de promoción y difusión con perspectiva de género

Durante el primer semestre del año se realizaron dos eventos con perspectiva de género cuyo objetivo principal fue difundir e invitar a la reflexión sobre los derechos humanos de las mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Éstos fueron:

- I. **Violencia, Anticorrupción y Género.** Con motivo del Día Internacional de la Mujer (8M), el 07 de marzo se llevó a cabo un evento presencial en las oficinas del INDAABIN en el que tres ponentes mujeres en altos cargos de decisión dentro de la administración pública expusieron sus experiencias en materia

de combate a la violencia y actos de corrupción en sus respectivos espacios laborales.

- II. **Aproximaciones personales a la integridad desde lo diverso.** Con motivo del Mes del Orgullo, el 27 de junio se realizó un seminario en línea mediante la plataforma zoom en el que se contó con la participación de tres personas ponentes pertenecientes a la diversidad sexual, dos de las cuales se identifican como mujeres, más una moderadora. En el evento se hizo una reflexión de lo que significa ser mujeres íntegras con identidades y orientaciones diversas frente a sociedades que tienden a estigmatizarlas.

Comunicaciones internas con perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación

La SESNA implementó la campaña de promoción y difusión interna denominada “Acciones por la integridad” en la que cada martes se comparten infografías sobre perspectiva de género, derechos humanos e inclusión a todas las personas servidoras públicas de la institución. Durante el primer semestre del año se compartieron 11 correos específicos con estas temáticas.

Contenidos específicos de redes sociales sobre perspectiva de género, igualdad de género y no discriminación

El período del 01 de enero al 30 de junio se realizó y difundieron 86 contenidos que promueven la igualdad sustantiva y la protección de derechos humanos en las cuentas de las redes sociales de la SESNA: 60 contenidos en X (antes Twitter), 12 en Facebook, 7 en Instagram, 4 LinkedIn, 2 en YouTube y 1 en TikTok.

Comisión Nacional de Derechos Humanos

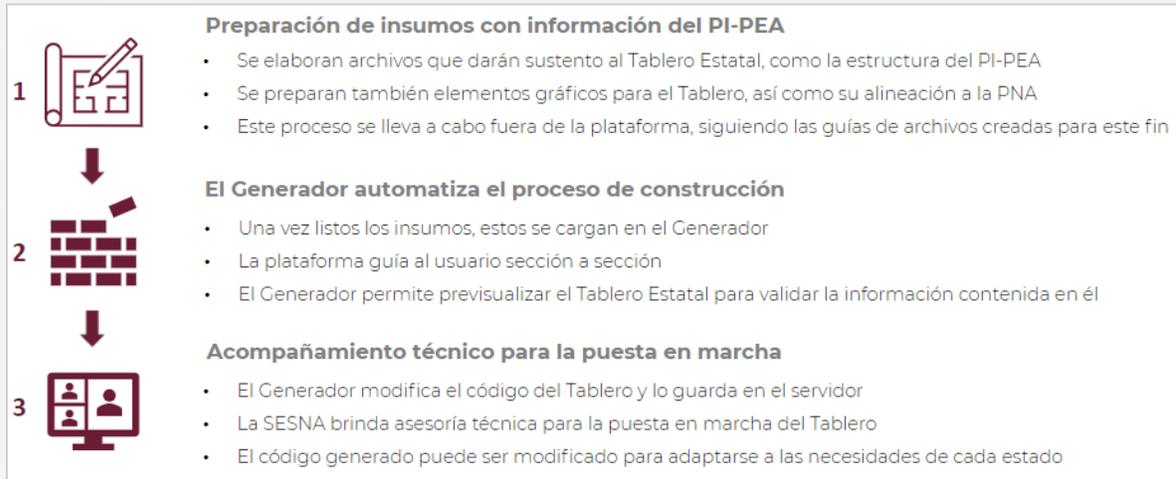
Durante el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2024, la SESNA no recibió recomendaciones de parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

7.1 Avances en los temas estratégicos gestionados por la Institución

Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción

En el último trimestre de 2023, la SESNA lanzó el Generador de Tableros de Implementación Estatales, cuyo objetivo es proporcionar a los SEA que ya cuentan con su respectivo PI-PEA, una herramienta tecnológica que simplifique la creación de un sistema para monitorear sus planes a través de un proceso tecnológicamente accesible.

Ilustración 3 Proceso de desarrollo de un Tablero de Implementación-PEA a través del Generador



La herramienta desarrollada automatiza la construcción de herramientas similares al Tablero de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (TI-PNA), y permite centralizar y estandarizar la metodología de recolección de las acciones que reportan los distintos actores participantes en los PI-PEA.

El Generador de Tableros representa un avance importante hacia una estrategia integral en la lucha contra la corrupción, facilitando el seguimiento detallado de las acciones a nivel local. La colaboración activa de todas las SESEA es fundamental, ya que contribuye al seguimiento preciso de las Prioridades de política pública establecidas en la PNA, reflejando las acciones implementadas a nivel local.

La SESNA ha realizado un trabajo exhaustivo de colaboración con las SESEA, brindando asesorías enfocadas en la integración adecuada de la estructura de datos en los archivos que alimentan el Generador de Tableros de Implementación Estatales. A la fecha, 5 Secretarías Ejecutivas cuentan con un Tablero de Implementación para el seguimiento de sus Programas de Implementación: Puebla, Q. Roo, Guanajuato, Michoacán y Sinaloa. De estos, los últimos tres fueron lanzados en el primer semestre de 2024. De manera adicional, durante este trimestre se llevaron a cabo reuniones de acompañamiento técnico con dos SESEA, como parte del proceso del Generador de Tableros (Estado de México y Jalisco).

Informe de Ejecución del PI-PNA

Por lo que respecta a los Informes de Ejecución del PI-PNA, el TI-PNA ha sido fundamental para su debida integración y análisis, de tal manera que ha posibilitado la recolección de información necesaria para la elaboración de este.

En primera instancia, este sistema de carga concentró las actividades contenidas en los reportes llevadas a cabo por los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CC-SNA):

- Comité de Participación Ciudadana
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
- Secretaría de la Función Pública
- Tribunal Federal de Justicia Administrativa

La siguiente tabla muestra el resumen del número de actividades reportadas a las Líneas de Acción incluidas en el Programa de Trabajo Anual del CC-SNA, así como el número de sus integrantes que reportaron haber realizado por lo menos una actividad por cada Línea de Acción.

Línea de acción	Actividades reportadas	Instituciones que reportaron
1.2.1	13	5
3.1.2	3	1
4.1.1	7	4
11.2.1	14	4
11.2.2	1	1
15.1.1	3	3
15.1.2	3	2
15.1.3	4	2
21.1.1	12	3
30.1.1	3	3
30.1.2	3	3

El periodo de carga de información en el TI-PNA comprendió del 27 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.

Para dar continuidad a los trabajos de implementación al comienzo del tercer año de ejecución, el Secretario Técnico de la SESNA, emitió oficios solicitando a las instituciones colaboradoras en el PI-PNA que del 8 de enero al 9 de febrero de 2024



compartieran el registro de las actividades que llevaron a cabo en el marco de las Líneas de Acción del Programa, en el Tablero de Implementación

Por su parte, el trabajo de coordinación y colaboración que la SESNA ha mantenido con los Entes públicos que colaboran en la ejecución de las Estrategias y Líneas de Acción definidas en el PI-PNA, permitió conocer su preocupación por no poder impactar el alcance final de sus actividades en los plazos establecidos en los "Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción", ya que en la mayoría de los casos se trata de acciones programadas durante el año natural vigente, por tanto, con el objetivo de enriquecer el seguimiento y los informes que derivan del PI-PNA, la SESNA consideró pertinente actualizar los Criterios referidos para adecuarlos a calendarios que permitan a las instituciones aportar información completa para su oportuna integración.

De esta forma, durante la Primera Sesión Extraordinaria del CC-SNA, llevada a cabo el 12 de enero de 2024, se establece el ACUERDO SE-CC-SNA/12/01/2024.09, mediante el cual se tienen por presentadas, las "Modificaciones a los Criterios para la ejecución y seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción."

En este orden de ideas, el PI-PNA concibe desde su creación, una implementación flexible y sensible a posibles cambios intra e interinstitucionales, por lo que, derivado del análisis del Primer Informe de Ejecución del PI-PNA y con la finalidad de garantizar que se realizara un adecuado seguimiento al avance en la concreción de las Estrategias del PI-PNA, resultó imperioso modificar los indicadores, a fin de contar con un panorama sobre el grado de cumplimiento a las prioridades de la PNA. Así, durante la Primera Sesión Ordinaria 2024, celebrada el 8 de febrero de 2024, fueron presentadas y aprobadas por unanimidad las reformas al PI-PNA, emitiendo el "Acuerdo Mediante el cual se reforma el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción", y el 12 de abril de 2024 se publicó el citado Acuerdo en el DOF, mismo que se encuentra disponible en: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/PI_PNA_aprobado.pdf

Con la aprobación de los instrumentos antes descritos, en el transcurso de la Segunda Sesión Ordinaria del CC-SNA, celebrada el 3 de mayo de 2024, se presentó el Segundo Informe Anual de Ejecución del PI-PNA, que contiene el análisis de actividades que 73 entes públicos realizaron a lo largo del año 2023 y reportaron a través del TI-PNA. La siguiente tabla presenta el listado de estas instituciones, así como el número de actividades que reportaron y la cantidad de Líneas de Acción en las que participaron:

Tabla 27 Instituciones que colaboraron en el segundo año de ejecución del PI-PNA según Estrategias y Líneas de Acción en las que reportaron actividades

No.	Nombre de la institución	Estrategias en las que participó	Líneas de Acción en las que participó
1	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	9	11
2	Archivo General de la Nación	2	5
3	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	2	3
4	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	2	2
5	Auditoría Superior de la Federación	1	1
6	Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	6	7
7	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	1	1
8	Centro Nacional de Control de Energía	1	1
9	Centro Nacional de Control del Gas Natural	11	16
10	Centro Nacional de Prevención de Desastres	2	2
11	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	6	10
12	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	1	1
13	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	1	2
14	Consejo de la Judicatura Federal	6	13
15	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	11	16
16	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	3	4
17	Comisión Nacional de Derechos Humanos	1	2
18	Centro Nacional de Inteligencia	3	3
19	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	3	4
20	Comisión Federal de Competencia Económica	3	5
21	Colegio de Bachilleres	11	17
22	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	1	1
23	Compañía Mexicana de Exploraciones S.A. de C.V.	8	12
24	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	11	14
25	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	12	18
26	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	4	6
27	Consejo Nacional de Mejora Regulatoria	4	7
28	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	2	2
29	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	2	3

30	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	7	9
31	Comité de Participación Ciudadana	4	4
32	Fondo de Cultura Económica	2	4
33	Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción	2	2
34	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	1	1
35	Secretaría de Gobernación	1	1
36	Impresora y encuadernadora progreso, S.A. DE C.V.	5	7
37	Instituto Mexicano del Petróleo y Combate a la Corrupción	13	19
38	Instituto Mexicano del Transporte	3	3
39	Instituto Nacional de la Economía Social	1	1
40	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	12	16
41	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	3	3
42	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	11	16
43	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	9	12
44	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	8	13
45	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	10	13
46	Instituto Nacional de las Mujeres	1	2
47	Instituto Politécnico Nacional	8	12
48	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	8	11
49	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	3	3
50	Prevención y Readaptación Social	3	3
51	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	7	7
52	Secretaría de Salud	6	7
53	Servicio de Administración Tributaria	5	6
54	Secretaría de Economía	4	5
55	Secretaría de Bienestar	2	2
56	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	11	13
57	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	1
58	Secretaría de Energía	8	8
59	Secretaría de Educación Pública	9	12
60	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	14	22
61	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	4	4



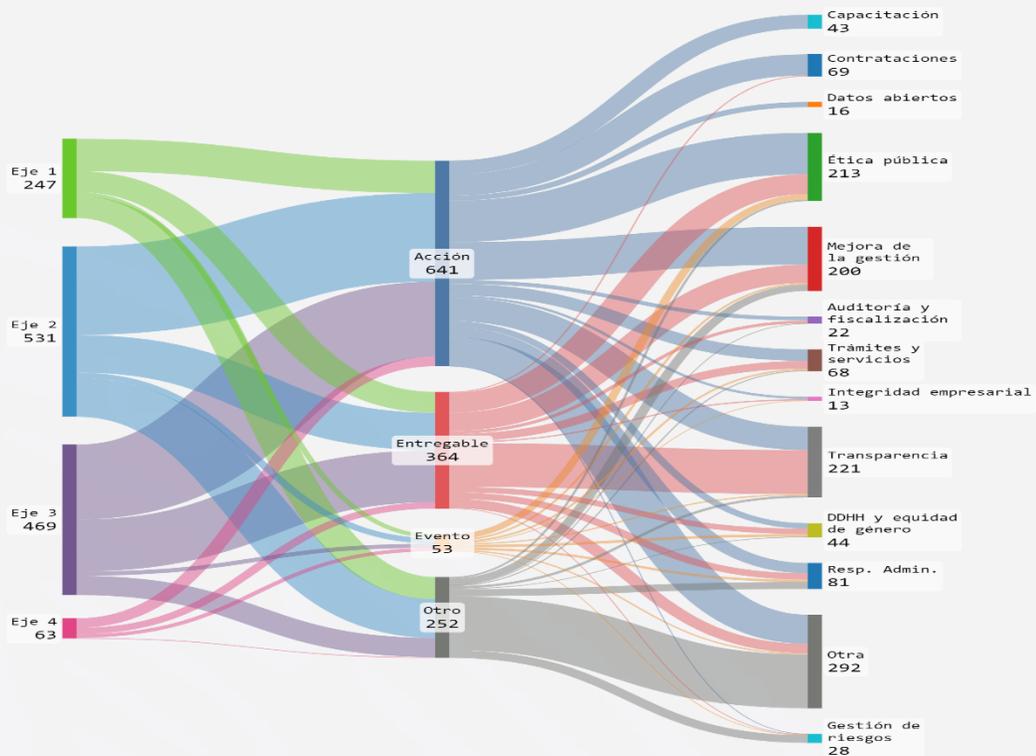
62	Secretaría de la Función Pública	44	80
63	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	11	17
64	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Centros CICT)	3	5
65	Secretaría de Relaciones Exteriores	7	9
66	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	6	6
67	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	9	11
68	Servicio de Protección Federal	4	4
69	Tecnológico Nacional de México	11	16
70	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	17	29
71	Universidad Abierta y a Distancia de México	5	7
72	Universidad Pedagógica Nacional	12	19
73	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	6	7

El Segundo Informe de Ejecución incluye 64 Fichas de Estrategia que describen los valores del indicador asociado a cada Estrategia, así como valoraciones sobre el nivel de vinculación y coordinación de las actividades con las Estrategias y Líneas de Acción que contiene el PI-PNA.

Los principales hallazgos del Informe son:

- La mayoría de las actividades no fueron específicamente diseñadas para la ejecución de las Estrategias.
- 18 Estrategias contaron con actividades alienadas a su propósito, en 18 se observó alineación parcial, en 23 no fue observada alineación, y en 5 no reportaron actividades.
- 5 Estrategias concentraron 34% de las actividades reportadas.
- A dos años de implementación, se identificó que la acción sistémica aún se encuentra en etapas iniciales: la mayoría de las actividades son realizadas por una sola institución, y no reflejan esfuerzos conjuntos entre dos o más instituciones.

Gráfica 7 Actividades realizadas en el segundo año de ejecución del PI-PNA según flujo de producto y actividad por Eje estratégico de origen



Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción (SiSE) constituirá un conjunto de herramientas metodológicas, técnicas e informáticas para la medición y análisis de los resultados generados en el marco del SNA. Éste permitirá realizar valoraciones objetivas, sistemáticas y periódicas de los avances en materia de combate a la corrupción a nivel sistémico. Asimismo, facilitará la obtención de evidencia, para fortalecer la toma de decisiones en materia de política pública.

En este contexto, el establecimiento del marco conceptual del SiSE es fundamental ya que sentará los criterios para su operación y delinearé una teoría de cambio para definir los objetivos cuyo avance se estará analizando. Se definieron seis criterios para su funcionamiento. Éstos son:

1. **Nacional.** Evaluará la política en materia de anticorrupción implementada por todas las instituciones y ámbitos de gobierno.
2. **Independiente.** Garantizará la imparcialidad en el proceso de construcción y seguimiento de indicadores.

3. **Escalable.** Ampliará su alcance y fortalecerá su implementación progresivamente.
4. **Transversal.** Promoverá que todos los sectores y entes públicos desplieguen esfuerzos institucionales, a fin de combatir la corrupción.
5. **Inclusivo.** Abrirá espacios de interlocución y diálogo técnico, que promuevan un espíritu participativo durante su concepción.
6. **Alineación con la teoría de cambio.** Buscará dar seguimiento y evaluar los objetivos trazados en la teoría de cambio del SiSE.

Por su parte, la teoría de cambio del SiSE contará con cuatro niveles de objetivos vinculados por una lógica causal entre ellos, donde la consecución de un objetivo posibilita el cumplimiento del siguiente. Cada uno de ellos se inserta en distintos ámbitos de competencia y se describen a continuación:

1. **Institucional.** Pondrá énfasis en el fortalecimiento en lo individual de los entes públicos, a través del robustecimiento de la gestión y planeación.
2. **Sistémico.** Pondrá énfasis en la consolidación del SNA como mecanismo de coordinación esencial que permita a las instituciones, una vez fortalecidas en lo individual, vincularse efectivamente para llevar a cabo acciones conjuntas para combatir la corrupción.
3. **De política pública.** Una vez que las instituciones estén fortalecidas y cuenten con una plataforma eficaz de coordinación, se habrán establecido las condiciones necesarias para dar cumplimiento a los 4 Ejes Estratégicos establecidos en la PNA, a través de su programa de implementación.
4. **Valor público.** En este último nivel, se considera que, una vez alcanzados los objetivos anteriores, la sociedad podrá percibir un cambio real en los niveles de corrupción, que generará mayor confianza y legitimidad en las instituciones públicas por parte de la ciudadanía.

El 12 de enero del presente, durante la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del CC-SNA, se aprobó el “Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción”. Posterior a esta aprobación, se presentó a los integrantes del SNA, en el marco de su Primera Sesión Ordinaria 2024, realizada en la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero

Indicadores Nacionales a los Objetivos Específicos de la PNA

Una de las herramientas de seguimiento derivadas del SiSE son los 10 Indicadores Nacionales vinculados a los Objetivos Específicos de la PNA. Con estos, se dará seguimiento al avance sistémico en el combate a la corrupción por parte de los integrantes del SNA, lo cual permitirá conocer el grado con el que este mecanismo de coordinación ha contribuido a resolver este problema público.

El 8 de noviembre de 2023, durante la Primera Sesión Extraordinaria de la CE-SESNA, se aprobaron los 10 indicadores, mismos que se enlistan a continuación:

1. Índice de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción;
2. Índice de funcionamiento del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción;
3. Índice de profesionalización del servicio público;
4. Índice de estandarización presupuestaria;
5. Índice de homologación de capacidades fiscalizadoras;
6. Índice de control de riesgos;
7. Índice de fortalecimiento a las contrataciones públicas;
8. Índice de fortalecimiento a la participación ciudadana;
9. Índice de eficacia de los mecanismos de integridad en el sector privado.
10. Índice de normalización de la corrupción.

El 12 de enero del presente, durante la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del CC-SNA, se aprobaron los 10 Indicadores Nacionales. Posterior a esta aprobación, se presentaron a los integrantes del SNA, en el marco de su Primera Sesión Ordinaria 2024, realizada en la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, y se instruyó a la SESNA elaborar un informe de avance que deberá ser presentado en la siguiente Sesión Ordinaria del SNA.

Colaboración INEGI – SESNA

La SESNA mantiene los trabajos de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el marco de los convenios de colaboración orientados al aprovechamiento de la información generada por el Instituto, estableciendo dinámicas de trabajo para fortalecer indicadores del SNA y la inclusión de temas anticorrupción en los censos nacionales de gobierno.

Desde los últimos meses de 2023 y principios de 2024, se llevaron a cabo intercambios de observaciones acerca de una Nota Conceptual que justifica la necesidad de desarrollar indicadores relacionados con las contrataciones públicas utilizando la información disponible en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales (CNGMD), así como en el Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE). Además, se participó activamente en el Grupo de Colaboración del Comité Técnico Especializado de Información Sobre Corrupción, donde se presentaron los progresos de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas con Fines Estadísticos y se llevó a cabo un análisis detallado sobre los indicadores relacionados con las contrataciones públicas.



Fue en el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del SNA llevada a cabo el 29 de febrero de 2024, en Acapulco de Juárez, Guerrero, que el SNA, a través de la SESNA, invitó al INEGI para que presentaran el proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas.

En el marco de la agenda de colaboración interinstitucional, INEGI compartió con la SESNA dicha Norma Técnica para que a su vez sea socializada con los integrantes del SNA y puedan emitir observaciones, para que el Instituto cuente con elementos orientados a robustecer su contenido.

Las observaciones y comentarios de 17 Secretarías Ejecutivas y Sistemas Anticorrupción Locales, dos integrantes del CC-SNA, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al proyecto del INEGI fueron recopiladas a través de la SESNA durante el mes de mayo de 2024.

Asimismo, la SESNA compartió con titulares del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del INEGI la carpeta electrónica con los archivos en comento, de esta manera el INEGI se hizo de evidencia e insumos para fortalecer la Norma Técnica previo a los procesos de aprobación por los órganos colegiados del Instituto.

Durante el segundo trimestre del 2024, la SESNA comenzó los trabajos para calcular los indicadores nacionales de la PNA, en este marco, se identificaron necesidades de información para el SNA, en este sentido, aprovechando el marco de colaboración interinstitucional entre ambas instituciones, se comenzaron trabajos colaborativos para incorporar en los censos de gobierno preguntas relacionadas a identificar la existencia de contraloría social en cada uno de los programas sociales existentes a cargo de los entes públicos en diferentes niveles de gobierno.

Catálogo de Información sobre la Corrupción en México

Es una herramienta que posibilita agregar, sistematizar, ordenar y presentar variables producidas por instituciones públicas, académicas, organizaciones sociales e internacionales que permitan dimensionar y analizar diversas aristas del fenómeno de la corrupción en nuestro país, así como los esfuerzos anticorrupción emprendidos en los distintos niveles del Estado mexicano.

El catálogo funciona como un repositorio de variables que permite la consulta de la información contenida en él, de manera sencilla y ágil, posibilitando dos tipos de búsqueda:

- 1) Búsqueda geográfica. Variables sobre una entidad y/o municipio de interés. El sitio muestra un mapa de los Estados Unidos Mexicanos donde se puede seleccionar el Estado de interés para hacer la consulta.
- 2) Búsqueda interactiva. La información contenida en el CICM se encuentra clasificada de acuerdo con distintos elementos de la Política Nacional Anticorrupción y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Las variables pueden ser consultadas de acuerdo con su clasificación en estos temas, o bien por palabras clave.

Ahora bien, durante 2023, el CICM presentó una actualización de 89 variables. Esta información corresponde al último año disponible de instrumentos estadísticos como el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal y el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNIJE y CNPJE, respectivamente), mismas que fueron actualizadas por INEGI en el tercer trimestre de ese año.

Para el primer semestre de 2024 se registraron 339 visitantes a la plataforma del Catálogo destacando su importancia como fuente de información estadística en temas relacionados con la corrupción, transparencia y gobernabilidad. De estos usuarios, 318 fueron nuevos, es decir, visitaron por primera vez la plataforma.

Desde el 2023 se realizaron actualizaciones en la página de inicio (home page) de la plataforma del Catálogo enfocadas en la visualización del comportamiento de variables relevantes tales como las tasas de prevalencia e incidencia de la corrupción; nivel de confianza de la población hacia la administración pública, y el costo promedio por actos de corrupción. Esta información fue actualizada durante el primer semestre de 2024, con la publicación de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023.

Los esfuerzos de automatización iniciados en el primer semestre del 2024 se siguen realizando, y a la fecha se cuenta con un script de código en su etapa inicial, que es capaz de procesar los datos abiertos disponibles para ambos censos mencionados anteriormente.

De manera adicional, se llevaron a cabo trabajos de procesamiento de la información relacionada con los indicadores de Estrategia del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA), y de los Indicadores Nacionales asociados a los Objetivos Específicos de la PNA. Se procesaron el 100% de las variables utilizadas en los primeros, así como 100 de las 116 utilizadas en los segundos. Esta información alimentará al CICM una vez que los trabajos de procesamiento de información se hayan concluido.

A la fecha, el CICM contiene 3265 variables. La plataforma permite la descarga tanto de la serie estadística histórica como de una ficha descriptiva que contiene

información acerca de la variable. Se puede consultar en:
<https://cicm.sesna.gob.mx/>

Anexo Transversal Anticorrupción

Los Anexos Transversales (AT) son instrumentos de transparencia presupuestaria que permiten identificar la asignación y ejecución del presupuesto público dirigido a atender un tema prioritario dentro de la agenda pública.

En este sentido el objetivo del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) es poner al alcance de diversas audiencias la información sobre quiénes son los responsables y los montos de recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos desde un enfoque de política pública. Fungiendo como el punto de partida para intervenciones públicas coordinadas, efectivas y orientadas a resultados.

Ahora bien, para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 se estableció la integración del ATA, a través del Manual de Programación y Presupuesto, asimismo, se señaló que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) sería la encargada de elaborar la Exposición de Motivos y dar seguimiento de los resultados a través de un informe anual de ejecución y seguimiento. Cabe señalar, que a partir de 2021 se estableció una metodología⁸, la cual se alineaba a las partidas presupuestales y a los elementos de la cadena lógica de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), es decir Eje, Objetivos y Prioridades. En 2023 con la aprobación del PI-PNA. Se rediseña dicha metodología⁹, contemplando los elementos antes mencionados de la PNA, e incluyendo los elementos del PI-PNA como lo fueron las Estrategias y Líneas de Acción, así como entes públicos participantes.

Durante este lapso, el ATA pasó por una serie de procesos legislativos, consolidándose como un Anexo permanente en los Presupuestos de Egresos de la Federación. Inicialmente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para instituir un Anexo Transversal Anticorrupción, posteriormente, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformar la LFPRH con el objetivo de incluir al ATA en dicha Ley. Como resultado, esta propuesta fue turnada a La Cámara de Senadores, la cual fue aprobada en lo general y en lo particular. Finalmente, en noviembre de 2023, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LFPRH¹⁰.

⁸ Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción 2021-2022, disponible en: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Met_integración_ATA_VF-18ago20.pdf

⁹ Metodología para la integración del Anexo Transversal 2023.2024, disponible en: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/Metodologia_integracion-ATA23-jul22.pdf

¹⁰ DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el Anexo Transversal Anticorrupción, publicado en el DOF 13/11/2023, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708370&fecha=13/11/2023#gsc.tab=0

Con dicha publicación en el DOF, la conformación del ATA en la LFPRH, puede considerarse como un avance sustantivo en transparencia y enfoque presupuestal de la PNA, dando certeza año con año a su incorporación anual en el PEF, además de formalizar la participación de más entes públicos, promoviendo la rendición de cuentas hacia la ciudadanía y contribuyendo a que, las personas tomadoras de decisiones al interior de las instituciones públicas cuenten con información para el reforzamiento de las acciones de gobierno.

Como parte del seguimiento a este Anexo, la SESNA elabora El Informe de Resultados de la Asignación Presupuestal y el Informe Anual de Ejecución y Seguimiento. Con la finalidad de dar a conocer los recursos asignados inicialmente en el marco de este Anexo y tiene como propósito analizar la clasificación del presupuesto al principio del año fiscal.

Como parte del informe antes mencionado en el ejercicio fiscal 2024 el monto alineado al ATA fue de \$ 8,819.69 millones de pesos. Como se mencionó en párrafos anteriores el ATA contempla la alienación a los Ejes Estratégicos de la PNA por lo que su distribución para dicho año se estableció de la siguiente manera: el Eje 2 “Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder”, tuvo una mayor alineación presupuestaria con \$4,376.68 millones de pesos (54.59%); el Eje 1 “Combatir la corrupción y la impunidad” con \$2,276.25 millones de pesos (25.81%); el Eje 4 “Involucrar a la sociedad y el sector privado” alineando \$1,133.25 millones de pesos (12.85%), y por último el Eje 3 “Involucrar a la sociedad y el sector privado” tuvo una asignación de \$684.09 millones de pesos (7.76%) (ver tabla 9).

Tabla 28 Monto alineado a los Ejes de la PNA

Eje	2024	Distribución porcentual
Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad	\$2,276.25	25.81%
Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	\$4,726.10	53.59%
Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	\$684.09	7.76%
Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	\$1,133.25	12.85%
Total	\$8,819.69	100%

Fuente: Elaboración propia con información del presupuesto etiquetado en el ATA para el ejercicio fiscal 2024

Para este ejercicio participaron los seis entes públicos que conforman el CC-SNA: Auditoría Superior de la Federación (ASF), Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Secretaría de la Función Pública (SFP), Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción (FEMCC), Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Personales (INAI), y once entes públicos adicionales: Archivo General de la Nación (AGN), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) (ver tabla 10).

Tabla 29 Alineación presupuestal al ATA 2024 por Institución colaboradora

Tipo	Unidad Responsable	Importe Ejercicio fiscal 2024	Porcentaje
Integrantes del Comité Coordinador	Auditoría Superior de la Federación (ASF)	\$ 2,822.59	32.00%
	Consejo de la Judicatura Federal (CJF)	\$ 1,606.24	18.21%
	Secretaría de la Función Pública (SFP)	\$ 1,297.05	14.71%
	Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción (FEMCC)	\$ 223.36	2.53%
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)	\$ 136.92	1.55%
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)	\$ 122.35	1.39%
	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	\$ 72.09	0.82%
Otras instituciones	Secretaría de Educación Pública (SEP)	\$ 1,081.34	12.26%
	Servicio de Administración Tributaria (SHCP)	\$ 1,046.01	11.86%
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	\$ 356.90	4.05%
	Secretaría de Economía (SE)	\$ 32.37	0.37%
	Secretaría de Bienestar	\$ 9.06	0.10%
	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (SHCP)	\$ 7.28	0.08%
	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	\$ 2.40	0.03%
	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	\$ 2.00	0.02%
	Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)	\$ 1.00	0.01%
	Archivo General de la Nación (AGN)	\$ 0.72	0.01%
Total		\$ 8,819.69	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información del presupuesto alineado al ATA para el ejercicio fiscal 2024.

El 20 de febrero de 2024 se publicó Informe de resultados de asignación presupuestal del Anexo Transversal Anticorrupción, la cual se encuentra disponible: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Informe-de-asignacion-ATA-2024.pdf>

En cuanto al ámbito estatal, el ATA ha sido un ejemplo de buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas presupuestaria de la PNA, por tanto, ha sido replicado e implementado en cuatro estados: Jalisco, Nuevo León, Puebla y Quintana Roo (Imagen 7).

Ilustración 4 Estados que cuentan con un Anexo Transversal Anticorrupción



Fuente: Elaboración propia

En abril de 2024 la SHCP dio a conocer los resultados de la Cuenta Pública¹¹, la SESNA elaboró el Informe Anual de Ejecución y Seguimiento 2023, el cual tiene como objetivo examinar la evolución del gasto y hacer un análisis de los recursos destinados al combate de la corrupción a nivel federal y describir que áreas de la PNA tienen mayor preponderancia en la alineación y ejecución del gasto público orientado a prevenir y combatir la corrupción desde su nivel más alto (la PNA) hasta su mínimo nivel de ejecución (PI-PNA).

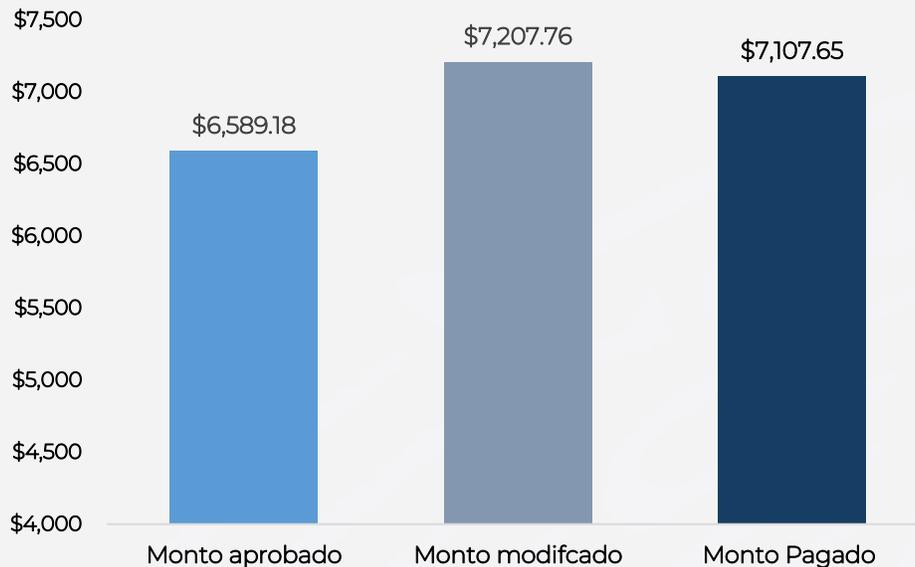
Dentro de esta fase de ejecución del presupuesto, se realizan los gastos programados por los entes públicos. Generando modificaciones en el recurso aprobado inicialmente y que responden a elementos definidos concretamente por la normativa de la SHCP.

Por lo que el ATA no es la excepción con respecto a la modificación y ejecución del gasto para el ejercicio fiscal 2023, en su totalidad ejerció \$7,107.65 mdp, es decir

¹¹ SHCP. Cuenta Pública 2023, disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2023>

ejecutó 98.61% del presupuesto modificado (\$7,207.76 mdp). Esto representó un subejercicio de \$100.11 mdp. A continuación, se realiza un análisis por cada Eje que conforma a la PNA, además de ahondar en los Objetivos Específicos, Estrategias y dependencias que participaron para cada caso (Gráfica 1).

Gráfica 8 Monto aprobado, modificado y ejercido en el ATA 2023 (mdp)

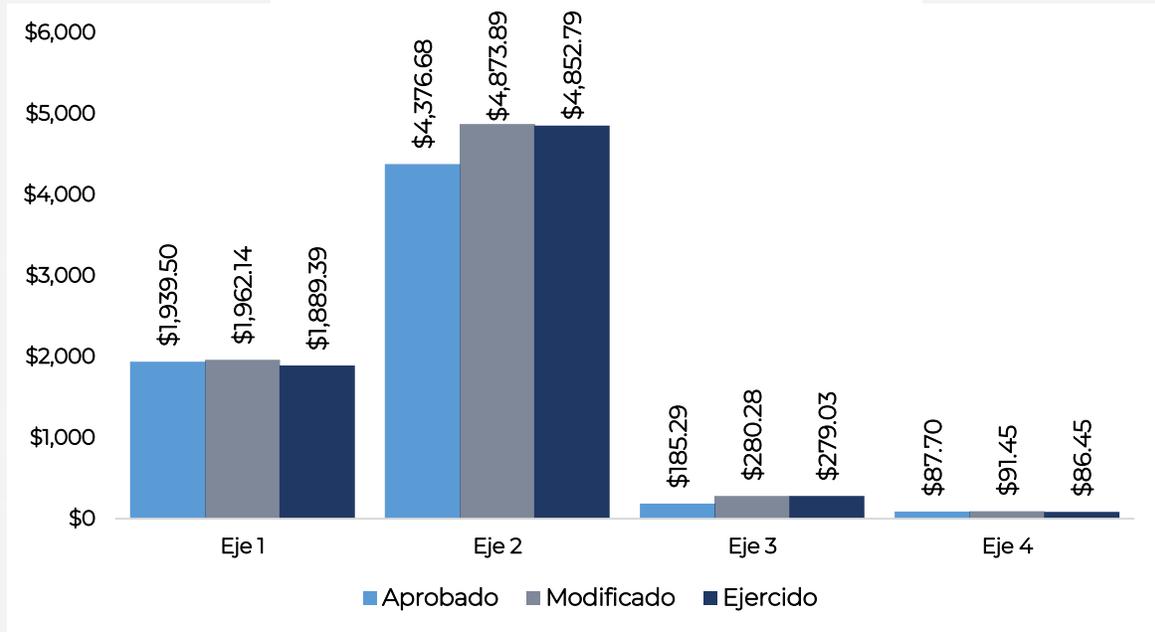


Fuente: Elaboración propia con información de Cuenta Pública

En cuanto a la alineación de los Ejes de la PNA la ejecución del gasto presentó de la siguiente manera:

- El **Eje 1** “Combatir la corrupción e impunidad”, registró un monto alineado de \$1,939.50 mdp. El recurso ejercido correspondió a \$1,889.38 mdp, es decir, 3.71% del presupuesto no fue gastado equivalente a \$72.7 mdp.
- El **Eje 2** “Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder” tuvo un presupuesto inicial de \$4,376.68 mdp, el recurso ejercido para este Eje correspondió a \$4,852.79 mdp lo que representó un subejercicio de \$21.09 mdp, es decir, 0.43% del presupuesto no fue gastado.
- El **Eje 3** “Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad”, contaba en un principio con un presupuesto de \$185.29 mdp. El recurso ejercido para este Eje representó \$279.02 mdp, equivalente a un subejercicio de \$1.2 mdp.
- El **Eje 4** “Involucrar a la sociedad y el sector privado”, contó con una alineación presupuestal de \$87.7 mdp. El monto ejecutado para este Eje fue de \$86.44 mdp, representando un subejercicio de 5.5% con respecto al presupuesto modificado (\$91.44 mdp).

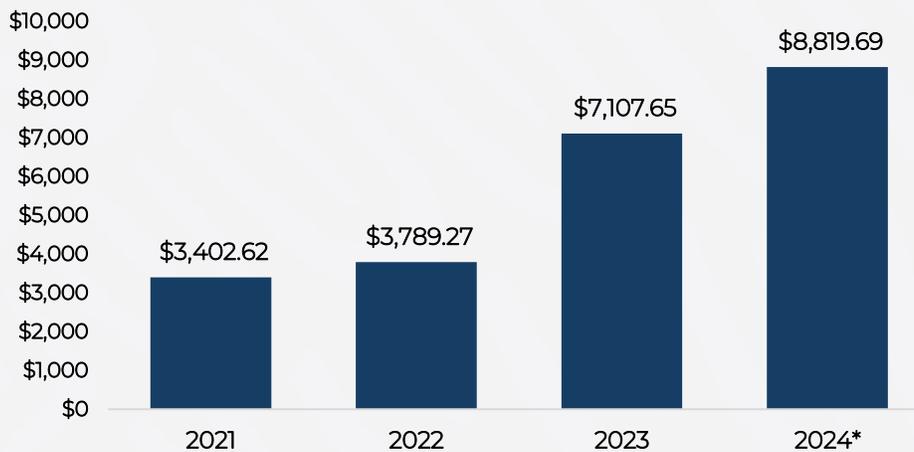
Gráfica 9 Monto aprobado, modificado y ejecutado por Eje



Fuente: Elaboración propia con información de Cuenta Pública

Con los datos disponibles desde 2021 a la fecha es posible analizar la evolución presupuestaria del ATA para tener un panorama de la ruta que ha tenido hacia su consolidación y la importancia que está generando en el Estado mexicano, hablando del periodo 2021-2023, los \$7,107.65 mdp ejecutados en el ejercicio fiscal 2023 representaron un incremento de 108.89%, (\$3,402.62 mdp en 2021). En este periodo la participación de entes públicos paso de 7 a 17, este incremento se explica en gran medida por la aprobación del PI-PNA que dio lugar a un ajuste en la metodología, considerando la incorporación de más entes públicos (Gráfica 3).

Gráfica 10 Monto ejercido en el ATA 2021-2024 (mdp)



2024*: Presupuesto alineado en el PEF 2024

Fuente: Elaboración propia con información de Cuenta Pública

Al interior de los Ejes de algunas Estrategias concentran la mayor parte del presupuesto y esto se debe a que los entes públicos que etiquetaron presupuesto en el ATA lo hicieron en elementos programáticos (Estrategias y Líneas de Acción) que en su mayoría implican actividades cuya naturaleza de actuación se encuentra enmarcada en su quehacer normativo e institucional (ver tabla 11).

Tabla 30 Estrategias con mayores recursos ejecutados en el ATA 2023

Eje	Número de Objetivo	Estrategia	Porcentaje respecto al monto ejecutado del Eje
1	1	1.1 Impulsar, entre las instancias anticorrupción federales y locales, acciones sistemáticas de coordinación y difusión que permitan a las autoridades competentes prevenir, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas.	77%
2	5	19.3 Fortalecer la labor de fiscalización a cargo de la Auditoría Superior de la Federación.	64%
3	7	29.2 Establecer un registro nacional de proveedores y contratistas que permita la identificación y conocimiento de la idoneidad, oportunidad, integridad, desempeño y cumplimiento de las personas físicas y morales que participan en contrataciones públicas.	48%
4	10	40.1 Establecer mecanismos de coordinación entre el Sistema Nacional Anticorrupción y las autoridades educativas del tipo básica, media superior y superior a nivel nacional, para la elaboración de propuestas de mejora a los contenidos curriculares que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos, entre otros.	43%

Fuente: Elaboración propia con información de Cuenta Pública

Dicho informe fue entregado al Presidente de la mesa directiva de la comisión permanente del segundo receso del tercer año de la LXV Legislatura el 18 de junio de 2024 para conocimiento de las y los Diputados Federales que integran la H. Cámara, para dotarlos de insumos que les permitan hacer análisis detallados sobre el uso y destino del presupuesto asignado a entes públicos encargados de combatir la corrupción en México, como un elemento de ponderación en la toma de decisiones relacionadas con los resultados del informe de Cuenta Pública que integra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y presenta a la Cámara de Diputados para su revisión y fiscalización.

Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción

La Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción se llevó a cabo el 29 de febrero de 2024 en Acapulco de Juárez, Guerrero en formato semipresencial. En

ella se contó con la asistencia de más de 30 autoridades de los sistemas locales y nacional anticorrupción, titulares de entes públicos y representantes del gobierno del estado de Guerrero. A la par, mediante un *webinar* se tuvo registro de más de 250 espectadores entre los que destacan: integrantes de los sistemas estatales anticorrupción, organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado. A la fecha de este informe la trasmisión de la sesión en YouTube cuenta con un alcance de más de mil 600 visualizaciones. Se puede consultar el video en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=VZ8h4aNN-us&t=245s>.

Producto de la coordinación de trabajos entre la SESNA y los Sistemas Estatales Anticorrupción, el titular de la SESNA presentó la actualización del Informe de la Situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, así como el referente al avance de la SESNA en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional.

Durante la sesión, se dio a conocer el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción (SiSE). Este sistema proporciona herramientas metodológicas para monitorear de manera precisa las actividades del SNA y fortalecer la evaluación de la gestión centrada en los resultados. Además, se presentaron los Indicadores Nacionales, vinculados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción, los cuales incluyen información detallada por cada indicador y para cada una de las entidades federativas del país.

Asimismo, se realizó un diagnóstico sobre el proceso de compras públicas donde se identificaron áreas de oportunidad en la falta de estándares, uso de tecnologías e información clara y accesible, para ello se aprobó el **Plan de Acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México**. Se acordó que el Plan pueda ser adoptado e impulsado por los entes públicos nacionales y estatales en beneficio de los ciudadanos, quienes son los principales afectados ante procesos inadecuados de compras públicas.

En marzo de 2024, la SESNA remitió a los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, con copia para las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción de las entidades federativas, la versión final del Plan de Acción, al cual se ajustó el nombre para brindar una mayor claridad sobre su alcance, quedando de la siguiente manera: Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, a fin de socializarlo con las instituciones pertenecientes al Comité Coordinador de sus respectivos Sistemas Estatales.

Además, se aprobó y dio a conocer el Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética y la ruta de seguimiento a su implementación, publicado en el DOF el 09 de abril de 2024.

En la sesión se instruye al Secretario Técnico de la SESNA a socializar con los Sistemas Estatales Anticorrupción, el proyecto de la **Norma Técnica para la**

Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas del INEGI, por conducto de las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción Estatales y recabe los comentarios y observaciones que al efecto se formulen. Lo anterior se llevó a cabo y se recibieron comentarios de los SEA, a través de las SESEA de: Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Chiapas, CDMX, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz; además del INAI y la Secretaría de la Función Pública.

Finalmente, en votación por mayoría simple, los integrantes del SNA establecieron que la próxima sesión será celebrada el próximo 27 de marzo de 2025 en el estado de Jalisco.

Prevención de la corrupción en el sector deporte

El deporte contribuye a disminuir la violencia, fortalecer la salud y, en su modalidad profesional, a la reactivación económica. Sin embargo, el deporte, en sus distintas modalidades y alcances, no se encuentra exento de actos de corrupción y actos fuera de la integridad.

Bajo este contexto, resulta relevante impulsar estrategias integrales y robustas para fortalecer la integridad en este sector. Es así como, desde 2019, la SESNA ha desarrollado una serie de proyectos en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en materia de identificación de riesgos de corrupción, sensibilización en materia de integridad con actores relevantes e instrumentos para fortalecer el buen gobierno en las organizaciones del sector.

En continuidad a estas acciones, en 2023 se inició con el desarrollo de un set de “Herramientas para la creación de políticas de integridad de las Federaciones Deportivas”, este proyecto tiene como objetivo que los productos generados sirvan como referencia para la creación de políticas de integridad que fomenten el actuar ético e imparcial de las personas que integran las federaciones nacionales adheridas al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

Durante el primer semestre de 2024, se realizaron los trabajos para concluir las versiones en borrador de los siguientes documentos:

- **Guía para una Política de Capital Humano.** Este documento permitirá establecer disposiciones sobre reclutamiento, promoción y permanencia del personal, así como para promover un actuar íntegro en los procesos sustantivos y administrativos de las asociaciones deportivas en México.
- **Guía para una Política Interna de Integridad en compras y adquisiciones.** Esta guía propone disposiciones que regulen los procedimientos de contratación pública dentro de las federaciones, desde la planeación de las compras, mediante un análisis de necesidades, la programación de las compras, la elección de un procedimiento adecuado, hasta la evaluación de proposiciones presentadas. Estas disposiciones ayudarán a las federaciones

a garantizar una contratación que promueva la competencia, garantice la transparencia y utilice adecuadamente los recursos asignados.

Para el segundo semestre del año 2024, se espera contar con las versiones finales de dichos documentos.

Adicionalmente, durante los últimos días del año 2023, la SESNA participó virtualmente en un evento, organizado por UNODC, sobre la prevención de la corrupción y otros delitos en la organización de la Copa Mundial de Fútbol 2026 que se realizará en México, Estados Unidos y Canadá. Al respecto, de dicha reunión surgió el documento “Safeguarding Sport from Corruption: Focus on the FIFA 2026 World Cup and 2028 Los Angeles Olympics”, el cual emite una serie de recomendaciones para los países sedes del evento, las cuales se encuentran enfocadas en el fortalecimiento de las legislaciones de cada país, así como la coordinación de múltiples actores del sector judicial, privado, organizaciones deportivas y organismos anticorrupción, además propone reforzar los mecanismos de detención y denuncia con los que cuenta cada país y finalmente proporcionar la capacitación suficiente y especializada para investigadores y fiscales que intervenga en la persecución e investigación de delitos relacionados con el deporte.

Asimismo, el Secretario Técnico de la SESNA, el Mtro. Roberto Moreno, participó en la reunión “Safeguarding Sport in the Americas and the Caribbean: Focus on Protecting Football from Corruption, Other Crimes and Related Wrongdoing” en Miami, Estados Unidos, a la que asistieron otras instancias del gobierno mexicano con el objetivo de identificar y planificar acciones encaminadas a aplicar las recomendaciones de integridad en la organización de la Copa Mundial de la FIFA 2026 a realizarse en México, Estados Unidos y Canadá. En dicha sesión, se presentaron los desafíos y problemas que se vislumbran en materia de actividades ilícitas y corrupción en la organización y desarrollo del Mundial de Fútbol 2026, principalmente para México.

Ilustración 5 participación de la SESNA en la reunión “Salvaguardar al Deporte de la Corrupción: Enfocado en la Copa Mundial 2026 de FIFA y los juegos olímpicos de Los Ángeles 2028”



Fuente: Publicación "X", disponible en: <https://x.com/SESNAOficial/status/1801374984889045488>



Prevención de la corrupción en los procedimientos de contrataciones públicas

La corrupción en las contrataciones públicas es relevante debido a la discrecionalidad en la toma de decisiones, así como por la falta de transparencia y rendición de cuentas en los procedimientos, en este sentido la prevención de los actos de corrupción en la materia es esencial para evitar afectaciones económicas y sociales en la población mexicana.

Por lo anterior, la SESNA se encuentra desarrollando un proyecto en materia de la prevención de la corrupción en los procedimientos de contrataciones públicas en México. Este proyecto se encuentra enfocado en promover la transparencia y eficiencia del proceso de contratación pública a través de dos componentes: la implementación del “Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público”, el cual consiste en una serie de indicadores que permitan identificar riesgos de corrupción en los procedimientos de contrataciones públicas y un “Análisis comparativo del marco normativo de contrataciones públicas a nivel estatal”, con el cual se pretende identificar puntualmente la disparidad y similitudes en términos normativos para, posteriormente, emitir recomendaciones para fortalecerla.

En relación al primer componente, durante el primer semestre de 2024 se llevó a cabo, el 29 de febrero, la primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), en la que se aprobó el “Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público” con la finalidad de que los entes públicos nacionales y estatales adopten acciones en beneficio de los ciudadanos, quienes son los principales afectados ante procesos inadecuados de compras públicas. Debido a lo anterior, se construyeron 19 indicadores que se pueden realizar con datos disponibles en el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) con la finalidad de que puedan evaluar los riesgos de corrupción en cada una de las etapas de un procedimiento de contratación pública.

Ilustración 6 Composición de los índices e indicadores



Fuente: Elaboración propia

Se clasificaron dichos indicadores en las tres etapas de un procedimiento de contratación pública: pre-procedimiento, procedimiento y post-procedimiento. Una vez segregados, los indicadores se agruparon en cinco índices que tienen el objetivo de compilar los indicadores para las tres etapas. Los índices se calculan con datos de una institución obtenidos a lo largo de un año fiscal y la calificación final es el promedio, por etapa, de los indicadores. La figura 1 muestra la manera en que se agruparon los indicadores e índices.

Adicionalmente, se desarrolló un documento metodológico para la difusión de estos indicadores que será socializado con los integrantes de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA). Se espera que el proceso se realice a través de las Secretarías Ejecutivas de los SEA mediante una plantilla en Excel para que los integrantes de los SEA compartan las ideas y opiniones sobre las mediciones propuestas, con la finalidad de abarcar todos los contextos locales para fortalecer los índices.

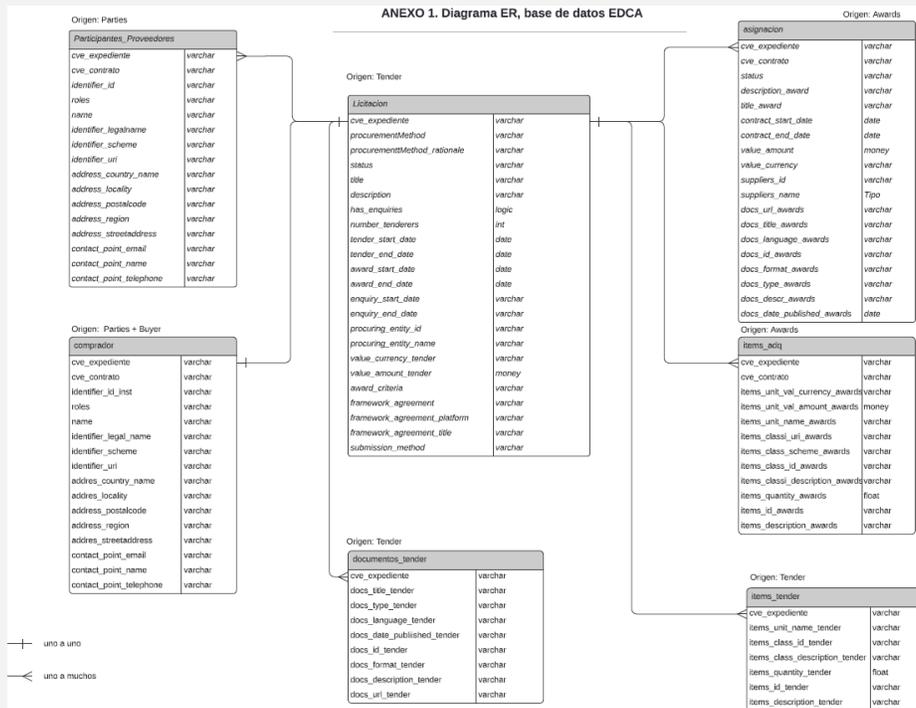
Por otro lado, se inició el diseño a nivel programación del tablero interactivo que permitirá visualizar los resultados. El enfoque se centró en la extracción, gestión y procesamiento de datos registrados en el portal de CompraNet¹, el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas, utilizando específicamente la información registrada en los procesos de contratación de la Administración Pública Federal (APF) conforme al EDCA.

Se avanzó significativamente en la definición del modelo de datos que establece la estructura de la información, las relaciones entre las bases de datos, así como reglas primarias que debe cumplir la información. Este modelo también es flexible y adaptable a la información del Sistema seis de la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Para automatizar la extracción de datos, se desarrolló un código que descarga información de CompraNet, en formato JSON, es decir información no relacional, posteriormente procesa los datos conforme al modelo definido, generando siete tablas de información con estructura relacional, las cuales son esenciales para el cálculo de los indicadores diseñados en fases anteriores del proyecto (Ilustración X).

En ese sentido, se desarrolló la primera versión del código para el cálculo de los indicadores propuestos para toda la APF, con lo que actualmente se han obtenido datos agregados por institución y año.

Ilustración 7 Diagrama del modelo entidad-relación para la información de contrataciones públicas



Fuente: Elaboración propia.

Como parte del “Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público”, se contempla para el segundo semestre de 2024, recibir la retroalimentación de los integrantes de los SEA, para que la SESNA realice los ajustes necesarios, continuar con la programación que automatice los cálculos a nivel federal y, paralelamente, contar con la propuesta final del diseño del tablero interactivo.

En cuanto al segundo componente “Análisis comparativo del marco normativo de contrataciones públicas a nivel estatal”, se elaboró un protocolo de trabajo y una matriz de variables obtenidas a partir del análisis de información de buenas prácticas, así como de la legislación aplicable, las cuales fueron divididas en las etapas de Pre-procedimiento, procedimiento y post-procedimiento, estas fases contemplan temas como la obligatoriedad de realizar una investigación de mercado durante la fase de planeación, la regulación de la presentación y evaluación de proposiciones por parte de los proveedores y finalmente disposiciones que establezcan mecanismos de verificación de los contratos realizados.

Una vez definidas las variables, se realizó un ejercicio con el primer grupo de estados, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Aguascalientes, detectándose algunas inconsistencias en las disposiciones estatales, tales como: una desactualización en

las disposiciones en promedio por más de 10 años, deficiencias en controles que eviten los procedimientos no competitivos, así como en disposiciones que promuevan la transparencia y rendición de cuentas; finalmente se detectó la falta de controles que verifique la correcta aplicación de los recursos públicos.

Aunado a lo anterior, también se identificaron buenas prácticas, como la autorización de un dictamen de excepción por parte de un órgano colegiado, la verificación de bienes contratados a través de un acta entrega, además de la facultad para cancelar el registro de manera permanente a proveedores que no cumplan con lo establecido en la normativa.

Con base en los resultados obtenidos, aunado a la continua revisión de buenas prácticas en la materia, se realizaron ajustes en las variables propuestas en la matriz, lo anterior para contar con la información suficiente para la realización de un diagnóstico más exacto sobre dichas disposiciones. Para el segundo semestre de 2024 se planea replicar el mismo ejercicio en los estados restantes.

Algoritmo anticorrupción enfocado a poblaciones en situación de vulnerabilidad

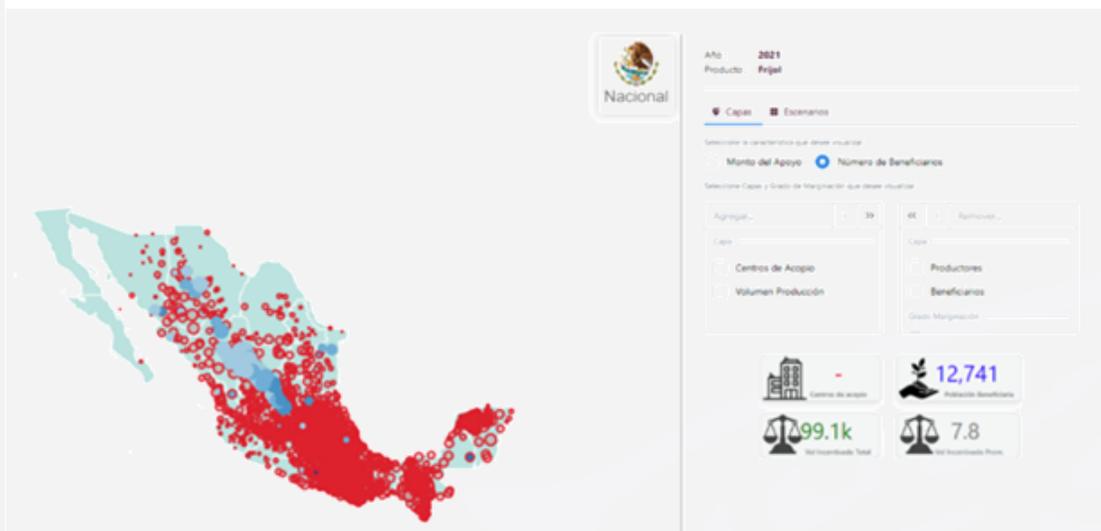
Derivado de su mandato institucional, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional (SESNA), impulsa el desarrollo de proyectos con inteligencia anticorrupción que, aprovechando la disponibilidad de grandes volúmenes de información, permitan desarrollar herramientas, metodologías y algoritmos para prevenir y detectar espacios de riesgos para la ocurrencia de actos de corrupción.

En ese sentido, la SESNA se encuentra implementando una metodología para dar seguimiento programas sociales enfocadas en poblaciones vulnerables, utilizando datos masivos para identificar patrones de comportamiento estatal, posibles distorsiones y sesgos, para mejorar el diseño y operación de los programas.

A través de la metodología se analizan las características y condiciones de la población objetivo y, a partir de las restricciones impuestas por los recursos ejercidos y las reglas de operación, se construye escenarios simulados basados en criterios de racionalidad distributiva y evalúa la similitud entre estos escenarios y la distribución real para detectar que racionalidad ajusta mejor lo observado en la realidad y determinar la estrategia más cercana a la real que siguió el Estado para otorgar apoyos.

Por lo que, como parte de las actividades de este proyecto, durante el primer semestre de 2024, se desarrolló un componente que permite simular la asignación de los beneficios según distintas racionalidades de distribución. De esta manera, se podrá observar cómo debería priorizarse la distribución geográfica a partir de criterios técnicos.

Ilustración 8 Mapa Algoritmo anticorrupción enfocado a poblaciones en situación de vulnerabilidad



Fuente: Elaboración propia

En el mapa se puede observar en rojo la geolocalización de los productores de frijol en el ejercicio fiscal 2021 a nivel nacional, conforme al Censo agropecuario 2022 del INEGI, y en azul se puede identificar los beneficiarios que fueron apoyados por el programa precios de garantía en el mismo ejercicio fiscal, observado una distribución inequitativa en la lógica del programa.

Se realizó la limpieza y estandarización de bases de datos (en formatos CSV, Excel y JSON) del padrón de beneficiarios del Programa de Producción para el Bienestar (2023), así como de la base de datos de la población indígena del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).

Adicionalmente, se llevó a cabo el preprocesamiento de información, integrando datos del marco geoestadístico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del nivel de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), del censo agropecuario 2023 del INEGI, y de la producción del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON). Esto permitió generar resúmenes estadísticos tanto a nivel entidad como a nivel municipal, y se inició un análisis sobre la igualdad/desigualdad en la distribución de los apoyos del programa de referencia.

Se trabajó en la generación de una nueva sección para el programa de Producción para el Bienestar, que incluye un mapa con las referencias geográficas de los beneficiarios del programa, utilizando filtros de nivel de marginación, población indígena y género. Para más detalles sobre la estructura, dependencias y versiones utilizadas, puede consultarse el repositorio remoto en: <https://github.com/SESNA->

[Inteligencia/ProgramasSociales/v3](#). Además, se inició con el pilotaje de la herramienta de visualización en un servidor de pruebas

Para el segundo semestre de 2024, se trabajará en la integración de un administrador de base de datos en MySQL, la generación de una base para programas sociales y la carga de información. Como tareas pendientes, se incluye la carga de información de los programas de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos y del programa de Producción para el Bienestar a MySQL, la generación de tablas a nivel entidad y municipal para el visualizador, y la realización de la conexión con el visualizador, así como su instalación y adecuación en el servidor. Y el análisis e integración de un nuevo programa social.

Hacia la construcción de una propuesta de modelo y metodologías de verificación patrimonial

De acuerdo con la Iniciativa de Recuperación de Activos Robados (StAR, por sus siglas en inglés),¹² la verificación del patrimonio es el proceso mediante el cual se revisa el contenido de las declaraciones presentadas por las personas servidoras públicas para detectar inconsistencias y señales de alerta.

Bajo ese contexto, la SESNA en 2023 inició con el presente proyecto, el cual tiene como objetivo desarrollar un conjunto de metodologías y herramienta, dirigidas a promover la automatización y eficiencia en las distintas etapas del proceso de verificación patrimonial de las autoridades responsables.

Es así como, se desarrolló un generador de muestras que permite realizar el proceso de insaculación bajo dos metodologías de muestreo. La primera bajo un muestreo simple y la segunda considerando un muestreo aleatorio estratificado, el cual contempla perfiles de riesgo asociados a las instituciones, las áreas administrativas y los servidores públicos.

En ese sentido, durante el primer semestre se realizó el diseño de los perfiles de riesgo que serán utilizados en la herramienta generadora de muestras, estos se basan en un mapeo de buenas prácticas identificadas, así como en algunas guías de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Los perfiles están basados en ciertas características que suelen ser susceptibles para la comisión de posibles actos de corrupción. La primera categoría está relacionada con el nivel jerárquico; la segunda respecto al área de adscripción de las personas servidoras públicas; y la tercera, relacionada con la naturaleza de las funciones de cada institución.

¹² The World Bank, Lo que hay que saber sobre funcionarios públicos, Guía práctica para declaraciones juradas efectivas, disponible en: https://star.worldbank.org/sites/default/files/getting_the_full_picture_spanish.pdf



Ilustración 9 Generador de muestras evolución patrimonial

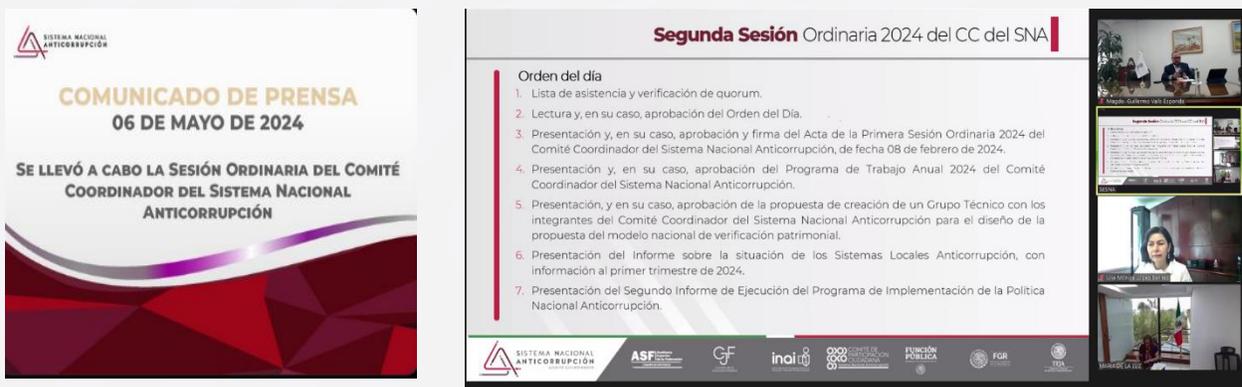


Fuente: Elaboración propia.

De manera paralela, el equipo de riesgos e inteligencia anticorrupción ha trabajado en el que maqueteo y programación de la primera versión de este generador.

Con base en los hallazgos de las prácticas realizadas por diversas instituciones mexicanas de los tres niveles de gobierno y organismos autónomos, se propuso al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CC-SNA), la creación de un Grupo Técnico con los integrantes del CC-SNA a fin de diseñar propuestas de metodologías homologadas para la verificación patrimonial de las personas servidoras públicas. La conformación del Grupo se aprobó en la segunda sesión ordinaria del CC-SNA del 6 de mayo de 2024.

Ilustración 10 Segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CC-SNA).



Fuente: Segunda sesión ordinaria el Comité Coordinador del SNA, disponible en:

<https://x.com/SESNAOficial/status/178760312121739217/photo/1>

Se espera que en el segundo semestre se consolide la formalización del Grupo Técnico en materia de Verificación Patrimonial, mandatado por el CC-SNA. De igual manera, se buscará recibir la retroalimentación de las instituciones que

participarán, así como conocer sus experiencias propias en la realización de verificaciones patrimoniales.

Finalmente, con base en el conocimiento socializado, se trabajará en una primera versión de las métricas para la verificación lógico-aritmética del patrimonio de las personas servidoras públicas con los datos que se tengan disponibles en la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Plataforma Digital Nacional

Con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII de la LGSNA, el CC del SNA es el encargado de establecer una Plataforma Digital Nacional (PDN) que conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para establecer políticas integrales, metodologías de medición e indicadores necesarios para evaluar las mismas; así como para que las autoridades competentes tengan acceso a la información de dichos sistemas. Al respecto, y de acuerdo con el artículo 49 de la normativa ya citada, la PDN se integra por al menos los siguientes seis sistemas electrónicos:

- I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1);
- II. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2);
- III. Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados (S3);
- IV. Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (S4);
- V. Sistema de denuncias públicas de faltas graves y hechos de corrupción (S5); y
- VI. Sistema de Información Pública de contrataciones (S6).

La PDN se concibe como una fuente de inteligencia anticorrupción ya que permite que las autoridades que participan en el control de la corrupción puedan consultar, intercambiar y usar grandes volúmenes de información estratégica para prevenir e identificar eficazmente faltas administrativas y hechos de corrupción en México. Al respecto, el pleno funcionamiento de la PDN no solo conlleva la puesta en marcha de los sistemas informáticos, sino también, la integración de la información de carácter nacional de más de 6,600 Entes públicos en los tres ámbitos (federal, estatal y municipal) y poderes de gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como de los Órganos Constitucionales Autónomos (OCAS).

La PDN se construye de forma modular y escalable. Al cierre del 30 de junio de 2024, la PDN presenta los siguientes avances en 4 de los seis sistemas que se encuentran en piloto y desarrollo (S1, S2, S3 y S6):

- Consulta de más de 5.4 millones de registros de información de más de 2,400 sujetos obligados a nivel nacional;
 - S1: procesamiento de 4,311,852 declaraciones patrimoniales y de intereses para analizar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones>;
 - S2: consulta de la información de más de 19,000 personas servidoras públicas que intervienen en procesos de contratación pública y su nivel de responsabilidad, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores>;
 - S3: consulta de la información de 8, 548 sanciones de personas servidoras públicas y particulares sancionados, para evitar que sean contratados o presten servicios dentro del gobierno, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados>;
 - S6: consulta y visualización de información pública de más de 1,061,253 procesos de contratación pública, para su control y fiscalización, disponible en <https://www.plataformadigitalnacional.org/contrataciones>;
 - Disposición del Mercado Digital Anticorrupción (MDA), con 23 herramientas informáticas que facilitan la captura de información y conexión con la PDN, disponible en <https://mda.plataformadigitalnacional.org/>

Programa de Interconexión

Para consolidar los Sistemas que conforman la PDN. la SESNA sometió a consideración del CC del SNA la aprobación del “Programa para la interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción (Primera etapa)”; el cual tiene como objetivo facilitar, mejorar y acelerar el proceso de interconexión nacional mediante el desarrollo e implementación de instrumentos normativos, técnicos y el fomento a las capacidades técnicas en los entes públicos.

El Programa fue aprobado por unanimidad por el CC del SNA mediante el ACUERDO SO-CC-SNA/26/01/2023.08, durante la primera sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2023. El mismo, establece un plan de acción que es ejecutado por la SESNA, en colaboración con las autoridades del CC del SNA, así como de las 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA), quienes concentran la información de las entidades y municipios. A continuación, se presentan los componentes del Programa, así como los avances en la materia.

Tabla 31 Programa de Interconexión: Componentes, acciones y porcentaje de avance

No.	Componente	Acciones	Iniciadas
1	Gobernanza y Seguridad de la Información	5	56%
2	Estándares, alcances y concreción de los Sistemas de Información	3	60%
3	Infraestructura Tecnológica y capacidades técnicas y suaves	4	80%

Diseño de normativa secundaria, para sometimiento y en su caso, aprobación por parte del Comité Coordinador

Sistema 1

- Lineamientos para la incorporación de la información al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicados en DOF el 27 de febrero de 2024, disponibles en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718117&fecha=27/02/2024#gsc.tab=0
- Declaratoria de Inicio de funciones del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el DOF el 05 de junio de 2024, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729573&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0

Sistema 2

- Proyecto de formato para la inscripción de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, de tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos, así como el instructivo para su llenado y la descripción de la información (Anexo III-S2_A).



- Proyecto de Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato que indica la información que se registrará en el sistema de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Anexo III-S2_B).
- Proyecto de Lineamientos para la incorporación de la información al Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, Fracción II de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Anexo III-S2_C).
- Proyecto de Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, Fracción II de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Anexo III-S2_D).

Sistema 3

- Proyecto de Formato que indica los datos que se inscribirán en el Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional relacionados con las sanciones firmes impuestas a personas servidoras públicas por la comisión de faltas administrativas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo IV-S3_A).
- Proyecto de Formato que indica los datos que se inscribirán en el Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional relacionados con las sanciones firmes impuestas a particulares (personas físicas) vinculados con faltas administrativas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo IV-S3_B).
- Proyecto de Formato que indica los datos que se inscribirán en el Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional relacionados con las sanciones firmes impuestas a particulares (personas morales) vinculados con faltas administrativas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo IV-S3_C).
- Proyecto de Formato que indica los datos que se inscribirán en el Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional relacionados con las sanciones firmes impuestas a las personas servidoras públicas por la comisión de faltas administrativas no graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo IV-S3_D).
- Proyecto de Normas e instructivo para el llenado de los formatos que indican los datos que se inscribirán en el Sistema nacional de Servidores públicos y

particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional, por la comisión de faltas administrativas graves y no graves (Anexo IV-S3_E).

- Proyecto de Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite los formatos que indican los datos que se inscribirán en el Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional, y expide las normas e instructivo para su llenado, por la comisión de faltas administrativas graves y no graves (Anexo IV-S3_F).
- Proyecto de Lineamientos para la incorporación de la información al Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, Fracción III de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Anexo IV-S3_G).
- Proyecto de Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, Fracción III de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (Anexo IV-S3_H).

Sistema 6

- Proyecto de Protocolo de Actuación en contrataciones públicas y otros procedimientos (Anexo V-S6_A).
- Proyecto de Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Protocolo de Actuación en contrataciones públicas y otros procedimientos, previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo V-S6_B).
- Proyecto de Formato para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles Conflictos de Interés (Anexo V-S6_C).

Mejoras y actualizaciones

- Desarrollo y publicación del Tablero de avance subnacional de interconexión: el Tablero permite dar seguimiento al avance de cada Secretaría Ejecutiva de los Sistemas Estatales Anticorrupción para lograr la interconexión en los Sistemas 1, 2, 3 y 6 de la PDN. El tablero ha recopilado información desde junio de 2020 a junio de 2024. Con dicho Tablero, las personas usuarias de la PDN, así como sus administradores y otros actores interesados, dan seguimiento a los avances en la integración de la información y en los procesos necesarios para desplegar las plataformas y sistemas digitales en los estados. El Tablero de interconexión puede ser consultado en el siguiente vínculo en línea: <https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/>
- Actualización de la sección de Cobertura en el ámbito estatal y municipal, la cual permite dar seguimiento puntual al grado de interconexión que tienen las entidades federativas con respecto al universo total de sus sujetos obligados a

conectarse con la PDN. La sección de cobertura puede ser consultado en el siguiente vínculo en línea: <https://www.plataformadigitalnacional.org/cobertura>

- Desarrollo y publicación del Tablero Estadístico de Interconexión Nacional, el cual permite dar seguimiento puntual al grado de interconexión de los Entes Públicos en tiempo real. La información puede ser consultada por entidad federativa, de acuerdo con los distintos ámbitos y poderes de gobierno de los sujetos obligados a interconectarse con la PDN. En esta sección, las autoridades de control interno en los Entes Públicos podrán monitorear y evaluar el cumplimiento a la interconexión de los Entes Públicos respecto al orden federal, estatal y municipal, y su respectiva categorización conforme a los poderes de gobierno del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de Órganos Constitucionales Autónomos. El Tablero Estadístico de Interconexión puede ser consultado en el siguiente vínculo en línea: <https://cobertura.plataformadigitalnacional.org/>
- Sistema 1
 - Actualización y publicación de la herramienta de captura del S1: derivado de las evaluaciones a la herramienta de captura del S1 y la necesidad de instalarla y fomentar su uso en la mayor parte de los estados municipios para agilizar la interconexión con la PDN, se propusieron mejoras y nuevas funcionalidades para que el Sistema permitiera el registro de las declaraciones de más de un ente público en un solo Sistema informático; precargar los datos de la última declaración presentada por la persona Declarante, así como obtener la impresión de los acuses de presentación de Declaración. La herramienta puede ser consultada en el siguiente vínculo en línea: <https://mda.plataformadigitalnacional.org/producto/8>
 - Desarrollo y publicación de la API genérica para la interconexión con el S1: para agilizar la interconexión con el S1 de la PDN, se desarrolló un puente de comunicación genérico que permite cargar y transferir los datos de cualquier Sistema de Declaraciones al Sistema 1 de la PDN, facilitando con ello, el flujo de información de los sujetos obligados. La herramienta puede ser consultada en el siguiente vínculo en línea: <https://mda.plataformadigitalnacional.org/producto/23>
- Sistema 2
 - Actualización del estándar, herramienta de captura y API del S2: se reformuló el estándar de datos y herramienta de captura del S2 conforme a los criterios y necesidades de información del CC del SNA, permitiendo con ello, la calidad, confiabilidad y el registro adecuado de la información en dicho Sistema.

- **Sistema 3**
 - Actualización del estándar, herramienta de captura y API del S3: se reformuló el estándar de datos y herramienta de captura del S3 conforme a los criterios y necesidades de información del CC del SNA, permitiendo con ello, la calidad, confiabilidad y el registro adecuado de la información en dicho Sistema.
- **Sistema 4**
 - Identificación de los 66 proveedores de información y los activos de información que se integrarán al Sistema, entre los que se identifican:
 - 32 Entidades de Fiscalización Superior Local (EFSL)
 - 32 Órganos Estatales de Control (OEC)
 - Auditoría Superior de la Federación
 - Secretaría de la Función Pública
- **Sistema 5**
 - Se desarrolla una Ventanilla única para la recepción y registro electrónico de las denuncias de más de 6,600 entes públicos a nivel nacional para:
 - Faltas administrativas graves
 - Faltas administrativas no graves
 - Hechos de corrupción
 - Se desarrollo un mecanismo de seguimiento al trámite de la denuncia
- **Sistema 6**
 - Se desarrolla un Sistema informático que permitirá que los Entes públicos a nivel nacional:
 - Capturen e integren a la PDN la información de sus procesos de contrataciones públicas
 - Publiquen la información en todas las etapas del ciclo de la contratación pública
 - Rastreen proveedores a nivel nacional para la mejora en la investigación de mercado
 - Cuenten con un sistema de alertamiento temprano e indicadores estratégicos para evaluar el desempeño del gasto público y la integridad en los procedimientos de contrataciones públicas

Solicitudes y aprobaciones de conexiones a la PDN

Revisión de 31 solicitudes de interconexión (20 en el primer trimestre y 8 en el segundo trimestre).

- S1: no se recibieron solicitudes
- S2: no se recibieron solicitudes

- S3: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Campeche; Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua; Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí
- S6: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Avance en las interconexiones por Sistema de la PDN

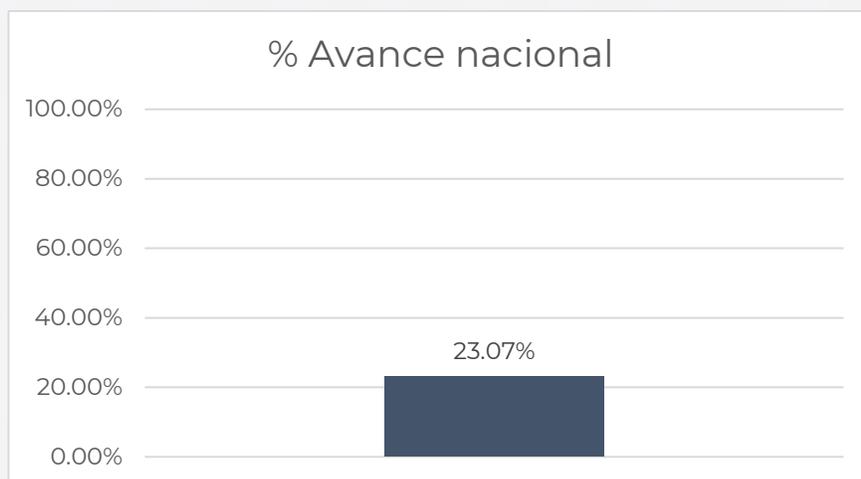
Sistema 1: Cantidad de Entes públicos que deberán de integrar información a la de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, Tabla A y representación del avance a nivel Nacional gráfica A.

Tabla 32 Tabla A - Mapeo de sujetos obligados que integran información a la PDN Sistema 1

Ámbito/Poder	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomo	Total, conectados	Avance nacional (%)
Federal	301	0	0	2	303	87.57%
Estatal	470	12	27	58	567	19.68%
Municipal	654				654	19.35%
Total	1425	12	27	60	1524	23.07%

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Gráfica 71 Gráfica A Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 1



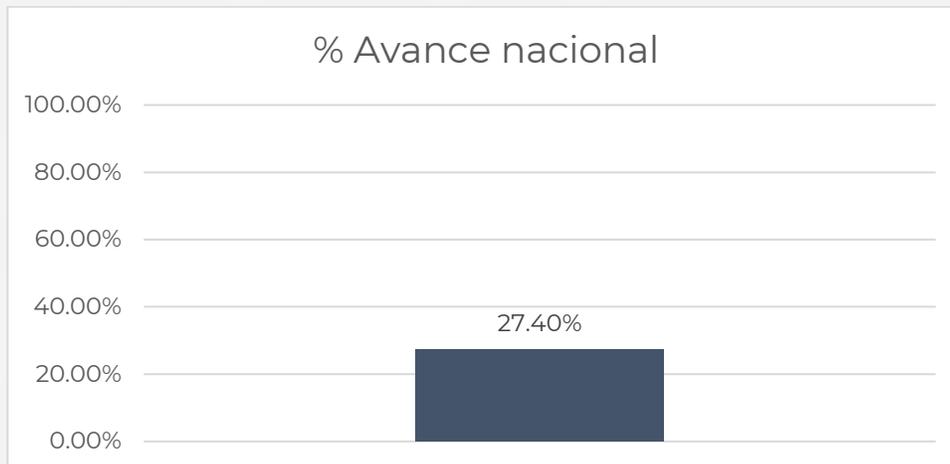
Sistema 2: Cantidad de entes públicos que deberán de integrar información de servidores públicos que participan en contrataciones en Tabla B y representación del avance a nivel Nacional en gráfica B.

Tabla 33 Tabla B Mapeo de sujetos obligados que integran información a la PDN Sistema 2

Ámbito/Poder	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomo	Total conectados	Avance nacional (%)
Federal	0	0	0	3	3	0.87%
Estatad	707	17	36	108	868	30.13%
Municipal	939				939	27.78%
Total	1646	17	36	111	1810	27.4%

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estadales.

Gráfica 82 Gráfica B Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 2



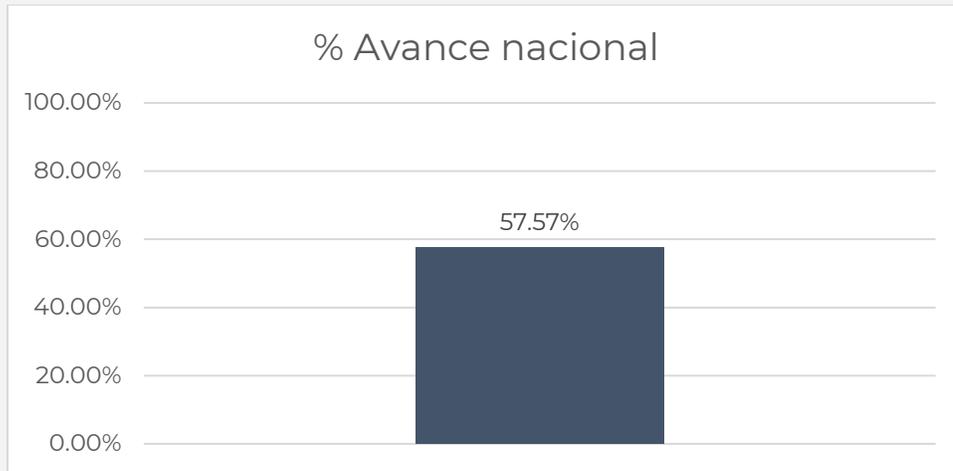
Sistema 3: Cantidad de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información de servidores públicos y particulares sancionados en Tabla C y representación del avance a nivel Nacional en gráfica C.

Tabla 34 Tabla C Mapeo de avance de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información a la PDN Sistema 3

Ámbito/Poder	Ejecutivo	Total, conectados	% avance nacional
Federal	1	0	0.00%
Estatad	32	19	59.37%
Total	33	19	57.57%

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estadales.

Gráfica 93 Gráfica C Porcentaje de avance en la integración de la información de los Tribunales de Justicia Administrativa a nivel nacional en el Sistema 3



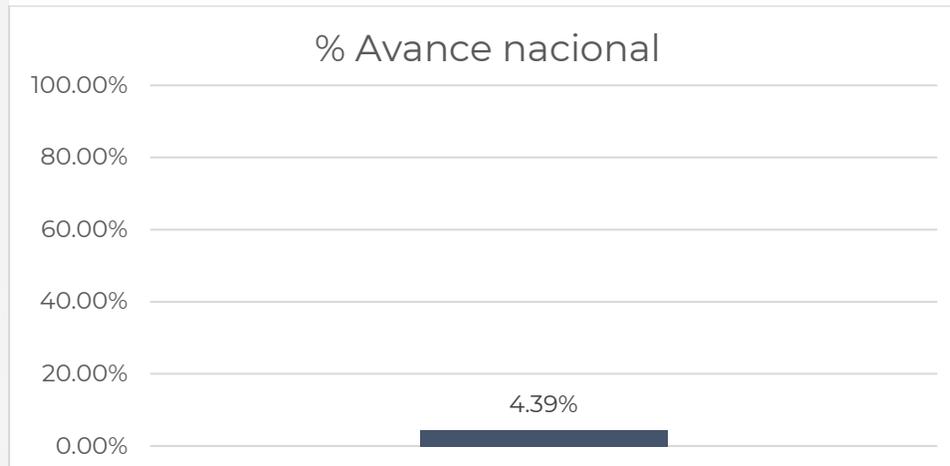
Sistema 6: Cantidad de entes públicos que integran información sobre el proceso de contrataciones en Tabla D y representación del avance a nivel Nacional en gráfica D.

Tabla 35 Tabla D Mapeo de sujetos obligados que integran la información del Sistema 6

Ámbito/Poder	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomo	Total, conectados	Avance nacional (%)
Federal	268	0	0	1	269	77.75%
Estatal	0	0	1	15	16	0.56%
Municipal	5	0	0	0	5	0.15%
Total	273	0	1	16	290	4.39%

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Gráfica 104 Gráfica D Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 6



Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción

Este informe trimestral se concibe como un instrumento público de transparencia y rendición de cuentas. Refleja los avances y desafíos que enfrentan las entidades federativas en su esfuerzo por afianzar los trabajos de combate a la corrupción, para lo cual detalla tanto la situación de las capacidades operativas de los SEA como el avance de las políticas públicas anticorrupción a nivel estatal.

El informe es resultado tanto de la coordinación y colaboración entre la SESNA y las SESEA, como de la consolidación de toda la información histórica generada y recopilada por la SESNA sobre el desarrollo de políticas públicas anticorrupción por parte de los SEA.

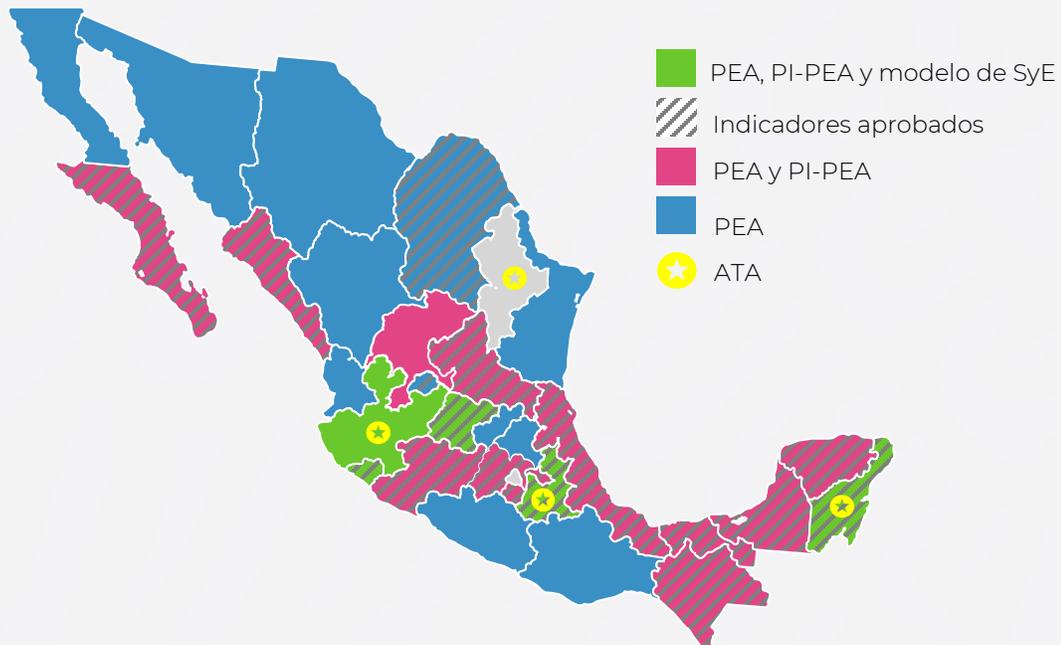
El informe consta de tres apartados. El primero detalla la metodología utilizada durante la elaboración de las fichas que reportan la situación de las capacidades operativas de los SEA y el avance de la política pública estatal en materia anticorrupción. Esta sección enlista y explica los criterios considerados y analizados para conformar el presente reporte. El segundo presenta dos fichas por entidad federativa: 1) la primera expone la situación de las capacidades existentes en los SEA, con base los siguientes criterios: modificaciones a la normatividad, estado de las designaciones en los SEA, grado de interconexión con la PDN, así como el presupuesto y la estructura de las SESEA; y 2) la segunda presenta el panorama de la corrupción en el estado, el avance en la aprobación y utilización de instrumentos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública estatal en la materia, así como las características, en caso de que la entidad cuente con uno, de su anexo transversal anticorrupción. El tercero presenta una sección de hallazgos que detalla los principales resultados, con base en las fichas por estado.

Para el primer semestre de 2024, se presentan los siguientes hallazgos de política pública:

- Se cuenta con 30 PEA: únicamente faltan Ciudad de México y Nuevo León.
- Se cuenta con 18 Programas de Implementación (PI-PEA): Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Se cuenta con 5 SEA que ya aprobaron modelos de seguimiento y evaluación: Colima, Guanajuato, Puebla, Jalisco y Quintana Roo.
- Para el ejercicio fiscal 2024, 4 entidades federativas aprobaron ATA similares al federal: Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y Puebla.

En conjunto, éstos suman \$5,088,217,149.00 mdp, siendo Puebla la entidad federativa que más dinero destina a este instrumento presupuestario.

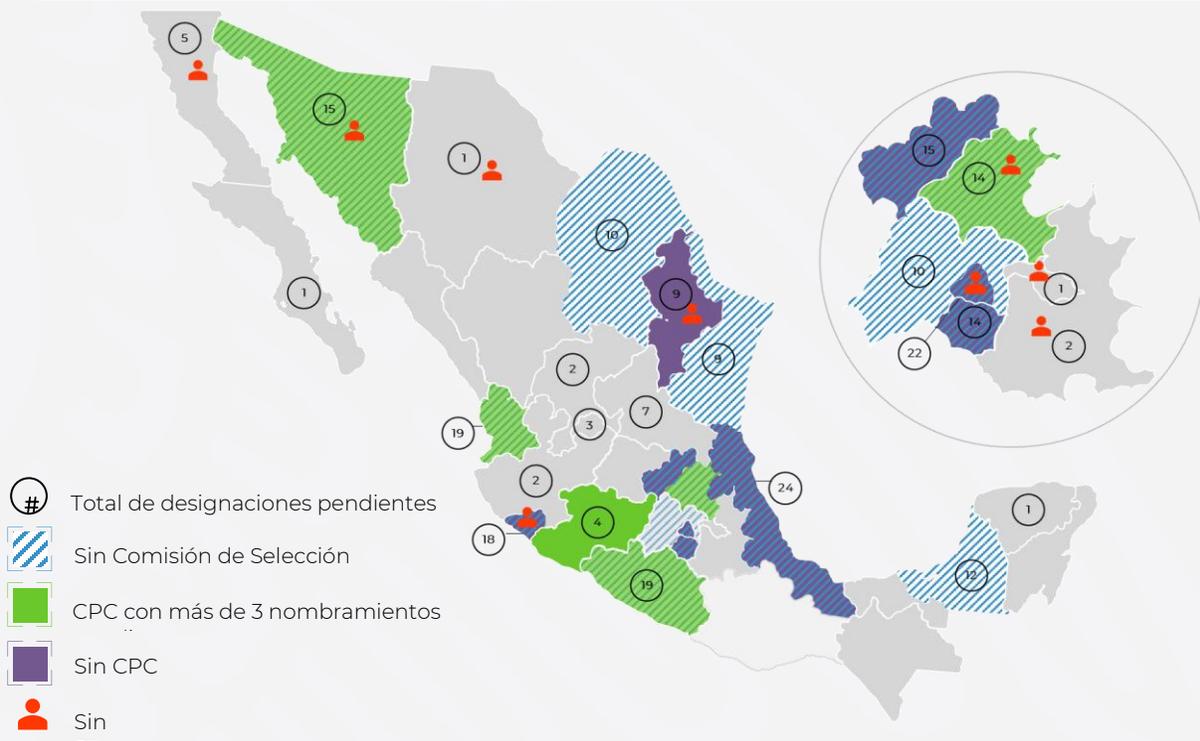
Ilustración 11 Mapa de hallazgos de política pública al primer semestre de 2024.



Por su parte, el informe también da seguimiento a las designaciones de los cargos estratégicos de los SEA. De los 779 integrantes que deben conformar los 32 SEA, está pendiente 31% de los nombramientos. Con corte al primer semestre:

- Únicamente 6 SEA contaron con la totalidad de sus designaciones.
- Existen 121 nombramientos pendientes para completar las Comisiones de Selección (CS), que equivale al 50% de las designaciones en este rubro
- Faltan 52 integrantes para conformar los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en 16 SEA, que representa 34% de los nombramientos pendientes en este colegiado.
- En los Comités Rectores de los Sistemas de Fiscalización locales (CR-SF), no se designó a 43% de sus integrantes.
- Existen 9 SESEA que aún no cuentan con titulares.

Ilustración 12 Mapa de seguimiento a las designaciones de los cargos estratégicos de los Sistemas Estatales Anticorrupción.



Sistema de videoconferencias

Durante el primer semestre del año se realizaron 63 sesiones de trabajo virtuales para asesorar a las SESEA, los principales temas versaron en el desarrollo de políticas públicas integrales en materia anticorrupción, la interconexión con la

Plataforma Digital Nacional, así como para dar a conocer los distintos insumos y herramientas que la SESNA pone a disposición de las entidades federativas. Destacan:

- **04/enero/2024.** Se brindó asesoría a la SESEA de Michoacán respecto a la carga de la información correspondiente para generar el tablero de seguimiento al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- **19/enero/2024.** La SESEA de Coahuila tuvo un asesoramiento con respecto a la integración y desarrollo del plan de acción en materia de compras públicas, a su vez se les explico a detalle el formato de acciones para cada una de las causas justificadas.
- **01/febrero/2024.** Reunión con personas servidoras públicas de la Contraloría General del Estado y de la SESEA de Baja California Sur para asesoría y seguimiento/revisión a las pruebas efectuadas por las SESNA a la plataforma ValidAPI, herramienta desarrollada por ellos.
- **14/febrero/2024.** Se brindó un acompañamiento técnico al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima, para el uso de la herramienta de captura del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1).
- **27/febrero/2024.** Se brindó asesoría a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios sobre el generador de tableros de implementación, en específico con la sección de actores de implementación.
- **13/marzo/2024.** Se asesoró a la SESEA de Puebla sobre la normatividad y seguimiento al Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Anticorrupción (SISE).
- **10/marzo/2024.** Se atendió la solicitud de asesoría por parte de la SESEA de Chiapas para determinar los siguientes pasos, una vez que sea cuente con el Anexo Transversal Anticorrupción y éste se pueda ver reflejado en el informe trimestral que presenta la SESNA al Comité Coordinador del SNA.
- **05/abril/2024.** La SESEA de Aguascalientes, presentó la metodología utilizada para monitorear la implementación de su Política Estatal Anticorrupción, también se acordó que la SESEA elaboraría el proyecto del Programa de Implementación.
- **09/abril/2024.** Se asesoró a la SESEA de Chihuahua con respecto a los niveles de responsabilidades y los tipos de áreas que aparecen en el catálogo del diccionario de datos correspondientes al Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2).
- **15/abril/2024.** Se brindó asesoría a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán respecto al registro de usuarios en la herramienta de captura para el Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1), publicado por la PDN en el Mercado Digital Anticorrupción.
- **25/abril/2024.** La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo solicitó compartir con las personas servidoras públicas de la SESEA la experiencia y visión nacional de las necesidades de aterrizar y homologar las bases de coordinación.

- **20/mayo/2024.** Se asesoró a la SESEA de Puebla con respecto al objetivo de la emisión de Recomendaciones no vinculantes.
- **28/mayo/2024.** Se realizó una primera evaluación al documento de trabajo del Programa de Implementación de la PEA de Aguascalientes, con el fin de realizar los ajustes necesarios y poder atender en tiempo las recomendaciones de la SESNA, previo a las mesas de trabajo en la entidad.
- **03/junio/2024.** A petición de la SESEA de Quintana Roo se propuso la inclusión de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del SEA Quintana Roo, a partir de ello, se iniciaron los trabajos de colaboración con la SESNA para brindar el material gráfico e informativo pertinente.
- **17/junio/2024.** Se brindó asesoría al Encargado de Despacho de la SESEA de Colima sobre el proceso de interconexión a los Sistemas 1, 2 y 3 de la PDN.
- **18/junio/2024.** Se llevó a cabo una asesoría con la SESEA de Veracruz, con respecto a la carga de información correspondiente a los formatos de reporte de cobertura trimestral correspondientes a la Plataforma Digital Nacional.
- **20/junio/2024.** Se asesoró a la SESEA de Guanajuato con respecto a la carga de información para la puesta en marcha del Tablero de Implementación de la SESEA.

La coordinación y vinculación de la SESNA con las Secretarías Ejecutivas y Sistemas Anticorrupción estatales, permitió una avanzar en acciones específicas. Resaltan:

- La interconexión a la PDN por parte de la SESEA de Guanajuato y Campeche al Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3), el pasado 10 y 15 enero respectivamente. Así como la actualización de su información en el S6 por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios el 25 de enero.
- Asimismo, durante el periodo reportado las SESEA de San Luis Potosí y Chihuahua, también se interconectaron al Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3), el 24 de abril y 17 de mayo correlativamente. Por otra parte, la SESEA de Aguascalientes actualizó información correspondiente al Sistema de información pública de contrataciones (S6).
- En lo concerniente al seguimiento y aprobación de las Políticas Estatales Anticorrupción, resalta el caso de Baja California, cuya PEA fue aprobada por su Comité Coordinador el 16 de enero de 2024.
- Con respecto de los Programas de Implementación de las PEA, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de Tlaxcala y Chiapas aprobaron su PI-PEA, el 16 de febrero y 29 de mayo de 2024, respectivamente.
- En cuanto al tema del Generador del Tablero de Implementación, se realizaron nueve asesorías a petición de las SESEA, a la fecha, cinco secretarías ejecutivas ya cuentan con su tablero de implementación, siendo el caso de: Guanajuato, Michoacán, Puebla, Quintana Roo y Sinaloa.

De las acciones de coordinación con las SESEA para temas estratégicos con los integrantes de los Comités de Participación Social de los Sistemas Estatales sobresalen:

- Sesión de trabajo con Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, celebrada el 09 de febrero, con el fin de explicar la reforma normativa en materia de simplificación orgánica del Ejecutivo Federal, que involucra al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y específicamente a la SESNA, así como una ruta crítica que contempló acciones de desde el punto de vista legislativo, mediático y jurídico. En la Sesión de trabajo se acordó llevar a cabo reuniones regionales específicas para el tema de la acción mediática e informar sobre los avances de la reforma.
- Derivado de ello, durante el periodo del 14 al 26 de febrero, se realizaron seis sesiones de trabajo con Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción de cada una de las regiones, en las cuales se informó sobre el avance de: la Iniciativa de reforma normativa en materia de simplificación orgánica del Ejecutivo Federal y la coordinación de la acción mediática.
- También, se llevó a cabo una sesión de trabajo con Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas y Presidentes de los Comités de Participación Social de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción Estatales, para exponer y acordar temas y avances relacionados con la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), la cual se realizó el 29 de febrero en Acapulco, Guerrero.
- Presentación de los trabajos realizados por parte de la SESEA Chiapas para institucionalizar el Anexo Transversal Anticorrupción en el estado.
- Asesoría a petición de la SESEA de Jalisco sobre la participación de los Sistemas Estatales Anticorrupción con respecto el Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, dicha actividad se desprende de uno de los acuerdos establecidos durante la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción, donde sus integrantes instruyeron a la SESNA, coordinar la elaboración de un Plan de acción que contenga las acciones de carácter nacional, para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.
- Se realizó un Taller sobre los Instrumentos de política pública del SNA, con énfasis en la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal de Chihuahua, la cual fue impartida por el área de política pública

del Sistema Nacional Anticorrupción a servidores públicos de la SESEA e Integrantes del Comité Coordinador de Chihuahua.

- En seguimiento al punto ocho del Orden del día de la pasada Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), llevada a cabo el jueves 29 de febrero de 2024, en Acapulco de Juárez, Guerrero; sobre la “Presentación del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)” y en atención al correo enviado por la SESNA el pasado 10 de abril del año en curso en donde se solicitó a las SESEA recabar los comentarios de las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) que representan mediante un archivo Formato- Retroalimentación NTRA.xlsx a más tardar el 17 de mayo del 2024. Se asesoró mediante videoconferencia a personas servidoras públicas enlaces de los integrantes de los Comités Coordinadores del SEA, así como al personal de las SESEA de Guanajuato, el 30 de abril y Jalisco el 09 de mayo, con respecto al llenado y alcance del formato enviado.

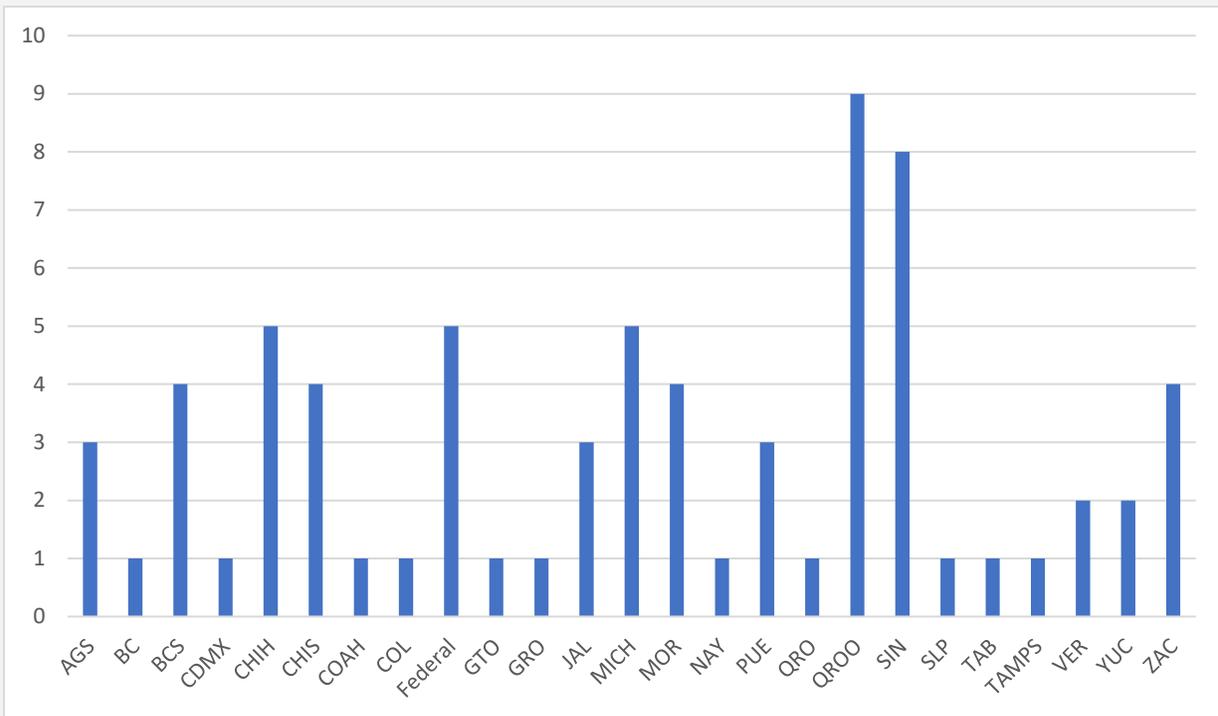
Se llevó a cabo una reunión con personas servidoras públicas de la Contraloría General del Estado y de la SESEA de Baja California Sur con el fin de asesorarlos con respecto al desarrollo la API para el Sistema de información pública de contrataciones (S6).

Solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción

Durante el periodo reportado se realizaron alrededor de 112 actividades de coordinación, acompañamiento a personas servidoras públicas de las SESEA e integrantes de los sistemas anticorrupción estatales, de las cuales 64% fueron atendidos a través del Sistema de Requerimientos a integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción.



Gráfica 115 Número de requerimientos atendidos por entidad federativa

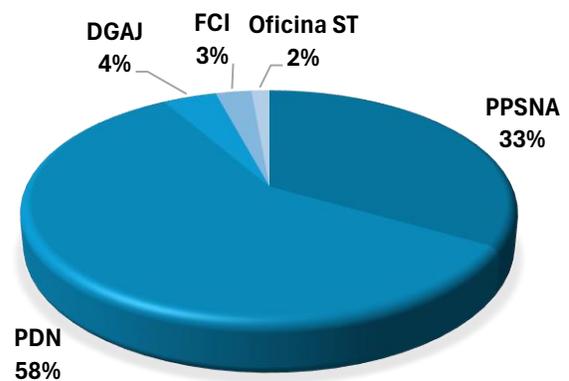


Se recibieron solicitudes por parte de 24 entidades federativas, así como dos dependencias a nivel federal, Comisión Nacional de Derechos Humanos y del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, todos los requerimientos fueron atendidos y canalizados a las unidades administrativas de la SESNA pertinentes para cada solicitud, todas ellas monitoreadas por la Unidad de Política Pública del SNA desde su recepción hasta la conclusión de esta.

En lo que respecta a los temas consultados, el 58% de ellos giraron en torno a las plataformas digitales y sistemas informáticos estatales y a su proceso de interconexión con la PDN.

En cuanto a las consultas relacionadas con la revisión de las propuestas de los Programas de Implementación de los estados, así como asesorías con respecto al Generador de Tableros de implementación, el 33% del total de las consultas las atendió el área de política pública.

Gráfica 126 Asuntos turnados por área administrativa en la SESNA



En cuanto a temas normativos la Dirección General de Asuntos Jurídicos atendió tres requerimientos con respecto al objetivo de la emisión de recomendaciones no vinculantes y la importancia de aterrizar y homologar las bases de coordinación. Por otra parte, el área que gestiona el Fomento a la Cultura de la integridad atendió dos solicitudes con respecto a la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción y la oficina de Secretario Técnico de la SESNA atendió una invitación que se hizo a través de este sistema, para contar con su participación en un evento.

En cuanto al tiempo de respuesta, el 24% de las consultas se atendieron el mismo día, en tanto que el 58% se respondió al día siguiente o máximo 10 días posteriores a su recepción. El 63% de las solicitudes se respondieron vía correo electrónico, el 37% restante se atendieron mediante reuniones de trabajo virtuales.



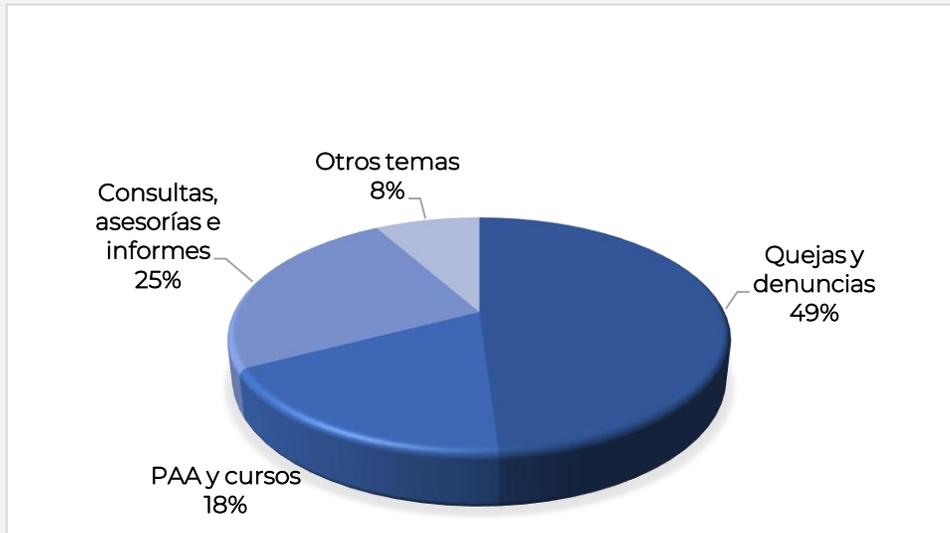
Atención a solicitudes y consultas a través del portal de la SESNA y Sistema Nacional Anticorrupción

A través de la cuenta de correo electrónico sesna-consulta@sesna.gob.mx se recibieron 98 consultas y solicitudes, todas ellas fueron atendidas mediante correo electrónico.

Cabe resaltar que el 67% de las consultas realizadas fueron enviadas por ciudadanos, y el resto corresponde a servidores públicos, organismos internacionales e integrantes del sector académico.

En cuanto a temas, sobresalen las denuncias de particulares por presuntas faltas administrativas o actos de corrupción, lo que represento el 49%. A éstas se les orientó e informó sobre las posibles autoridades competentes para recibir y atender sus denuncias. Las consultas sobre los cursos de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) representaron el 18%. Asimismo, el 25% versó sobre consultas, informes y asesorías, y el 8% restante verso sobre diversos temas.

Gráfica 159 Consultas y solicitudes recibidas vía correo electrónico sesna-consulta@sesna.gob.mx



Acciones Internacionales

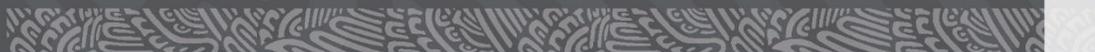
Colaboración con la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción (IAACA)

En el marco de la adhesión de la SESNA a la IAACA, durante el primer semestre de 2024 se reforzaron los vínculos entre ambas organizaciones a efectos de establecer canales formales de colaboración técnica. En ese sentido, la Comisión Independiente contra la Corrupción de Hong Kong (ICAC por sus siglas en inglés)—cuyo Comisionado (Sr. Danny Y. M. Woo) preside la IAACA—invitó al Secretario Técnico de la SESNA, así como a otros integrantes del ecosistema anticorrupción en México, a participar como panelista en el Octavo Simposium de la ICAC-IAACA.

El evento tuvo lugar del 22 al 24 de mayo del presente año en la ciudad de Hong Kong. El Secretario Técnico de la SESNA, Mtro. Roberto Moreno Herrera, participó en la primera sesión plenaria titulada “Cooperación internacional sostenible para un futuro compartido” en cuyo marco dio la ponencia “Hacia una aproximación sistémica local y global en anticorrupción”.

Posterior a sus participación y diálogos con otras autoridades anticorrupción, el Secretario Técnico de la SESNA, participó en talleres de capacitación a cargo de la ICAC. En ese sentido, el 25 de mayo se unió al taller “Prevención y Educación” en donde se destacó el uso de tecnologías de la información y la comunicación, así como la construcción de comunidades digitales para prevenir la corrupción.

8.- COMUNICACIÓN SOCIAL



8. Comunicación Social

El Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción¹³ (SNA). Tiene como propósito generar y difundir conocimiento útil sobre el Sistema, las instituciones que lo conforman, y las acciones que se llevan desde el Sistema para combatir y controlar el problema de la corrupción en México, asimismo, se busca construir y consolidar una cultura de la integridad en México. Este programa está compuesto por dos ejes comunicación social y promoción de la cultura de la integridad, que buscan fortalecer la difusión de las acciones y productos de las instituciones que comprenden al Sistema a fin de familiarizar a la ciudadanía y generar un mayor interés, y la implementación de estrategias que fomenten el involucramiento de la ciudadanía y los sectores público y privado.

Es importante señalar que, al mes de junio de 2024, se han integrado y presentado ante la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del SNA **dos informes de ejecución** del Programa arriba referido, cuyos principales resultados y logros se advierten en los párrafos siguientes.

Semanas temáticas

A fin de difundir el valor público que generan las acciones realizadas por las instituciones que integran los Sistemas Estatales Anticorrupción y el Sistema Nacional Anticorrupción, se gestó la integración de una Estrategia de Difusión Coordinada, en la cual participan las Secretarías Estatales Anticorrupción y de la cual se derivan las semanas temáticas, que buscan impulsar el conocimiento de un tema específico y cómo se transversaliza con las acciones y labores locales desde un enfoque amigable y ciudadano.

La siguiente lista muestra las semanas temáticas correspondientes al primer semestre de 2024:

- Febrero 2024 - Importancia de las Secretarías Técnicas Estatales y Nacional Anticorrupción en la coordinación de la agenda anticorrupción.
- Respecto a la difusión contemplada durante el periodo electoral 2024 (febrero – 5 junio) se realizaron actividades informativas, alineadas a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciclo de Conferencias – Los 12 delitos por hechos de corrupción

Otra iniciativa que surgió en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana del SNA es la realización del Ciclo de Conferencias – Los 12 delitos por hechos de corrupción, este ciclo tiene como propósito generar mayor conocimiento respecto a los delitos contemplados en el Código Penal Federal.

¹³ <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/2SO-2023-CC-Version-Estenografica.pdf>

Las conferencias son impartidas por personas expertas en la materia y se realizan en colaboración con las instituciones integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, con miras a generar mayor conocimiento y consciencia sobre como la corrupción daña el tejido social y como se puede prevenir este problema dentro de diversos actores, tales como, servidores públicos, el sector privado y la ciudadanía.

Cada conferencia ha contado con la anfitriónía de una de las instituciones y son realizadas de manera híbrida, en modalidades presencial y virtual a través de YouTube (<https://www.youtube.com/@SESNAOficial/playlists>). Al respecto, para cada conferencia se elabora una breve cápsula en la que la persona experta responde preguntas en lenguaje ciudadano, la cual se difunde en las redes sociales de la SESNA.

De enero a junio de 2024, se llevó a cabo la conferencia señalada en la siguiente tabla. Al primer semestre de 2024, se han celebrado un total de **cinco** conferencias.

Tema: Cohecho a servidores públicos extranjeros		
Ponente: Mtra. María de los Ángeles Estrada González	Fecha: 04 de marzo de 2024	Anfitrión: Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tec. de Monterrey
Alojado canal YouTube de la Secretaría Ejecutiva del SNA	Video de la transmisión: https://www.youtube.com/live/MkMT30AcOIQ	Cápsula: https://www.youtube.com/watch?v=hwpysWfp_fg&t=4s

Comunicados:

Del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024 se cuenta con los siguientes comunicados:

COMUNICADOS	Fecha	Enlace
1. Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción	27 de enero de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/01/27/primera-sesion-ordinaria-2023-del-comite-coordinador-del-sistema-nacional-anticorrupcion/
2. Firma de Convenio de Colaboración entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	15 de febrero de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/02/15/firma-de-convenio-de-colaboracion-entre-la-fundacion-panamericana-para-el-desarrollo-y-la-secretaria-ejecutiva-del-sistema-nacional-anticorrupcion/

3. Posicionamiento institucional sobre la Iniciativa de Simplificación Orgánica	21 de abril de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/04/21/posicionamiento-institucional-sobre-la-iniciativa-de-simplificacion-organica/
4. Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción	12 de mayo de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/05/12/se-llevo-a-cabo-la-segunda-sesion-ordinaria-2023-del-comite-coordinador-del-sistema-nacional-anticorrupcion/
5. Presenta SESNA Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción (PAA)	16 de mayo de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/05/16/presenta-sesna-plataforma-de-aprendizaje-anticorrupcion-del-sistema-nacional-anticorrupcion-paa/
6. Ciclo de Conferencias: Enriquecimiento Ilícito	26 de mayo de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/05/26/ciclo-de-conferencias-enriquecimiento-ilicito/
7. Diseñarán algoritmo enfocado en la corrupción que afecta a grupos y poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad	6 de junio de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/06/06/disenaran-algoritmo-enfocado-en-la-corrupcion-que-afecta-a-grupos-y-poblaciones-en-situacion-de-pobreza-y-vulnerabilidad/
8. Interesa a Reino Unido Algoritmo Anticorrupción de SESNA y TMX	4 de julio de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/07/04/interesa-a-reino-unido-algoritmo-anticorrupcion-de-sesna-y-tmx/
9. SESNA presenta la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA a Diputadas y Diputados de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados	2 de agosto de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/08/02/sesna-presenta-la-plataforma-de-aprendizaje-anticorrupcion-del-sna-a-diputadas-y-diputados-de-la-lxv-legislatura-de-la-camara-de-diputados/
10. El Sistema Nacional Anticorrupción avanza en su consolidación con la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2023	11 de agosto de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/08/11/el-sistema-nacional-anticorrupcion-avanza-en-su-consolidacion-con-la-celebracion-de-la-primera-sesion-extraordinaria-2023/
11. Firman Convenio Marco de Colaboración SESNA Y TJACDMX	10 de octubre de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/10/10/837/
12. Instalan CPC, INAI, SESNA y Transparencia Mexicana grupo de trabajo por una reconstrucción sin corrupción en Guerrero	27 de octubre de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/10/27/instalan-cpc-inai-sesna-y-transparencia-mexicana-grupo-de-trabajo-por-una-reconstruccion-sin-corrupcion-en-guerrero/
13. Firman convenio de colaboración SESNA, Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción y Red	7 de noviembre de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/11/07/firman-convenio-de-colaboracion-sesna-secretarias-ejecutivas-de-los-sistemas-estatales-anticorrupcion-y-red/



Nacional de OIC de los Órganos Garantes de Transparencia		red-nacional-de-oic-de-los-organos-garantes-de-transparencia/
14. Lanzamiento de la “Red por la Igualdad Sustantiva de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción”	24 de noviembre de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/11/27/lanzamiento-de-la-red-por-la-igualdad-sustantiva-de-las-secretarias-ejecutivas-de-los-sistemas-anticorrupcion/
15. Conmemoración del XX Aniversario de la Convención de Mérida UNCAC 2023	5 de diciembre de 2023	https://www.sesna.gob.mx/2023/12/05/conmemoracion-del-xx-aniversario-de-la-convencion-de-merida-uncac-2023/
16. SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.	12 de enero de 2024	https://www.sesna.gob.mx/2024/01/12/se-llevo-a-cabo-la-primera-sesion-extraordinaria-2024-del-comite-coordinador-del-sistema-nacional-anticorrupcion/
17. SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	8 de febrero de 2024	https://www.sesna.gob.mx/2024/02/08/se-llevo-a-cabo-la-primera-sesion-ordinaria-2024-del-comite-coordinador-del-sistema-nacional-anticorrupcion/
18. Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del SNA 2024, en Acapulco, Guerrero	29 de febrero de 2024	https://www.sesna.gob.mx/2024/02/29/se-llevo-a-cabo-la-sesion-ordinaria-del-sna-2024-en-acapulco-guerrero/
19. Intento de vulneración informática a la SESNA	14 de mayo de 2024	https://www.sesna.gob.mx/2024/05/14/intento-de-vulneracion-informatica-a-la-sesna/

De lunes a viernes se realiza un monitoreo de las Redes Sociales de la SESNA, a fin de contar con un panorama amplio de la información más destacada del día alrededor de los sistemas estatales anticorrupción, corrupción, transparencia, rendición de cuentas, etc. Adicionalmente se revisan notas de prensa digital para advertir puntos relevantes de la agenda pública en los tópicos antes mencionados.

Redes Sociales

El Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción, en su eje 1 - Comunicación Social, contempla la gestión de las redes sociales de manera estratégica, a fin de generar un mayor conocimiento en la materia e impulsando la conversación pública, al ser los medios digitales una herramienta eficiente y efectiva. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción cuenta con cuentas activas en las redes sociales: Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram, YouTube y TikTok

Tabla 35 Seguidores de las redes sociales de la SESNA

Red Social	31 de diciembre 2022	30 de junio 2024	Diferencia acumulada	Tasa de variación
FACEBOOK	5,013	5919	906	↑ 18.07%
"X"	5,978	7229	1,251	↑ 20.93%
YOUTUBE	1,120	1708	588	↑ 52.5%
LINKEDIN	282	1224	942	↑ 334%
Instagram	-	332	332	↑ N/A
TikTok	-	34	34	↑ N/A

Se advierte un crecimiento en todas las redes a raíz de la implementación de estrategia diferenciada, mostrando un mayor crecimiento en LinkedIn respecto a seguidores, en el caso de Instagram y TikTok, al no haber una línea base no es posible cuantificar el dato. En cuanto **publicaciones**, Twitter ahora "X" fue la red que presentó mayor crecimiento: este tratamiento se ve reflejado en el número de publicaciones por red social.

Tabla 36 Publicaciones de las redes sociales de la SESNA

Red Social	2022	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
FACEBOOK	1,025	130
TWITTER	1,648	626
YOUTUBE	35	14
LINKEDIN	123	79
Instagram	N/A	39
TikTok	N/A	5

"X".

De enero a junio del 2024 se registraron 407,100 impresiones de las publicaciones realizadas en X. Cabe destacar que, a partir del cambio de administración en esta plataforma, se presentaron ciertas limitantes en el acceso a métricas, por lo que se está determinando que métricas serán las adecuadas para dar seguimiento al desempeño de esta red social.

Tabla 37 Visitas red social "X" de la SESNA

Indicador	1 de enero a 30 de junio 2024
Impresiones	407,100

Facebook

De enero a junio del 2024, se registró el descenso en las personas alcanzadas y en las interacciones dentro de esta plataforma. Esto va de la mano con la pérdida de popularidad de la red social en comparación con otras y la focalización de contenidos a redes con mayor tasa de interacción y diversificación de audiencias.

Tabla 38 Interacciones de Facebook de la SESNA

Indicador	2022	2024
Personas Alcanzadas	122,163	20,500
Interacciones	23,059	2,395

YouTube

En el periodo enero – junio de 2024 se publicaron 14 videos en la cuenta oficial de la SESNA, que generaron 63.9 horas de reproducción, con un total de 1,490 vistas.

El video de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y el SiSE – Sistema de Seguimiento y Evaluación SNA, fueron los materiales que más visualizaciones alcanzaron de los contenidos publicados en el canal de esta red. A continuación, se presenta el número total de videos publicados, así como el número de vistas registradas. Cabe destacar que los materiales alojados en esta plataforma normalmente son visualizados en las otras redes sociales, ya que estos son publicados en las plataformas para su difusión.

Tabla 39 Visualizaciones de la cuenta oficial de YouTube de la SESNA

No.	Video	Vistas	Tiempo de reproducción (horas)	Mes
1	Datatón Anticorrupción 2023: Primer lugar, Sícode	69	1.1	Enero
2	Cápsula por la Integridad - Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Edo. de Quintana Roo	109	1.6	Enero
3	Datatón Anticorrupción: Pablo Estrada	88	0.6	Enero

4	Datatón Anticorrupción: Segundo Lugar, Precio Justo	34	0.7	Enero
5	Datatón Anticorrupción: Tercer Lugar, IntegriDAT	32	0.6	Enero
6	Cápsula por la Integridad - Contraloría de Michoacán	102	1.5	Febrero
7	Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros	89	1.7	Marzo
8	Indicadores Nacionales, asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción	105	3.1	Marzo
9	SiSE - Sistema de Seguimiento y Evaluación SNA	271	5.7	Marzo
10	Cápsula por la Integridad - Sistema Nacional Anticorrupción - SEAJAL	78	1.0	Abril
11	Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción	347	39.1	Mayo
12	Cápsula por la integridad - NEREO IP & TECH LAWYERS - #InteligenciaArtificial	67	1.6	Mayo
13	Cápsula por la integridad: ITAIPUE - Puebla	55	1.0	Junio
14	Aproximaciones a la integridad desde lo diverso - Conversatorio	44	4.6	Junio

Sitio Web de la SESNA

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se integraron 1,366 documentos y 16 nuevas publicaciones¹⁴ en el portal de la SESNA <https://www.sesna.gob.mx/>, principalmente sobre información generada en las sesiones del Comité Coordinador celebradas en el periodo, ya que desde el lanzamiento de esta página es prioridad ofrecer oportunamente a la ciudadanía la relación de asuntos abordados en este órgano colegiado, así como el material completo que se somete a votación, la convocatoria y la reproducción de las sesiones públicas transmitidas.

Además de esta información puede destacarse otras publicaciones como:

- Pronunciamiento De Cero Tolerancia A Las Conductas De Hostigamiento Sexual Y Acoso Sexual

¹⁴ A fin de reducir ambigüedades se determinó que la nueva metodología para cuantificar este parámetro consiste en el conteo de entradas en el blog de la SESNA.

- Mapeo de buenas prácticas de sistemas automatizados de verificación del contenido de declaraciones patrimoniales
- Informe de anual de actividades del año 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA.

Además, en un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia institucional se publicó el Informe de Gestión Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

El sitio web de la SESNA es una importante herramienta para la rendición de cuentas ya que, a través de éste, se transparentan programas de trabajo de adquisiciones y archivos, convocatorias a procedimientos de compras y actas de sesiones de los comités de Ética y Transparencia.

En ese sentido, al 30 de junio de 2024 la SESNA ha puesto a disposición de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, academia y personas interesadas en temas anticorrupción, alrededor de 4,200 documentos técnicos, metodológicos e informativos, a través de su sitio web.

Sitio Web del SNA

El sitio web oficial del Sistema Nacional Anticorrupción <https://sna.org.mx/> tiene como objeto difundir al público en general las actividades, documentos, avances y demás información relevante respecto del trabajo realizado por los integrantes del SNA, así como proporcionar información acerca del funcionamiento, conformación y normatividad en la materia.

Las secciones del portal electrónico institucional se actualizan periódicamente con información recabada lo que implica la búsqueda y revisión en los sitios oficiales de los organismos que conforman los 32 sistemas anticorrupción estatales y el nacional, o bien, a petición de las secretarías ejecutivas.

Para estar en condiciones de mantener al día el directorio de las diferentes instancias de coordinación, se establece el término de nombramiento de los integrantes de cada uno de los sistemas estatales anticorrupción y se verifica la designación y la temporalidad del nombramiento, esto, con el propósito de renovar y concentrar los datos de contacto y proporcionar información vigente en el portal del SNA.

Derivado de ello, en la sección **¿Quiénes somos?** se encuentran datos de contacto y redes sociales de los integrantes del Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, Secretario Técnico y de la Comisión de Selección, tanto del sistema nacional como de las 32 entidades federativas.

Durante el primer semestre se modificaron 197 registros como resultado del término de nombramiento de algunos integrantes, dichas actualizaciones corresponden a las siguientes instancias:

- ✓ 52 Comité Coordinador
- ✓ 76 Comisión de Selección
- ✓ 41 Comité de Participación Ciudadana
- ✓ 10 Secretaría Ejecutiva

✓ 18 Sistema de Fiscalización

Para facilitar el análisis la información se puede descargar en una base de datos en Excel y CVS.

La página también permite la consulta y descarga de aproximadamente 365 leyes, códigos, manuales, lineamientos, estatutos, entre otros, aplicables tanto al SNA como a los 32 sistemas estatales, ubicados en la sección denominada Normatividad.

Ilustración 133 Página Normatividad aplicable del SNA



Conoce a los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción y tu Sistema Estatal Anticorrupción.

Normatividad aplicable al SNA y en materia anticorrupción

El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política en materia anticorrupción. Entre las reformas destacan la creación del Sistema Nacional Anticorrupción; la reforma del sistema de determinación de las responsabilidades de los servidores públicos y la inclusión de sanciones a los particulares implicados en hechos de corrupción así como ampliar y fortalecer las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, entre otras. Lo anterior se refleja en la creación y reforma de las siguientes normas: [CÓDIGO MÁS](#).

¿QUÉ HACEMOS?

El Sistema Nacional Anticorrupción es el espacio de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

POLÍTICAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN

Asimismo, se da seguimiento al desarrollo, aprobación y publicación oficial de las Políticas Estatales Anticorrupción, así como sus Programas de Implementación, los cuales pueden ser consultados en la sección de Sistemas Estatales Anticorrupción, durante el primer semestre se publicó en este sitio web la

Política Anticorrupción del Estado de Baja California, la cual fue aprobada el 16 de enero, así como los Programas de Implementación de las PEA correspondientes al estado de Tlaxcala y Chiapas, ambas aprobadas por su Comité Coordinador el pasado 16 de febrero y 29 de mayo de 2024 respectivamente.

Durante el periodo que se reporta se registraron 87,937 visitas al sitio web del SNA, siendo abril el mes con mayor actividad.

Encuesta de Calidad sobre la Atención de la SESNA (Enero-Junio 2024)

El objetivo es conocer el nivel de satisfacción sobre la interacción de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción con la SESNA, desde el punto de vista de la comunicación, coordinación, consultas y solicitudes de apoyo que realizan a las diferentes áreas que integran la Secretaría Ejecutiva del SNA.

La opinión de las personas servidoras públicas de las SESEA es muy importante, porque permitirá identificar áreas de oportunidad y mejorar los mecanismos de coordinación y colaboración, las opiniones sobre el trabajo conjunto, así como la comunicación entre la SESNA y las secretarías ejecutivas anticorrupción. La encuesta se realizó del 18 al 28 de junio de 2024.

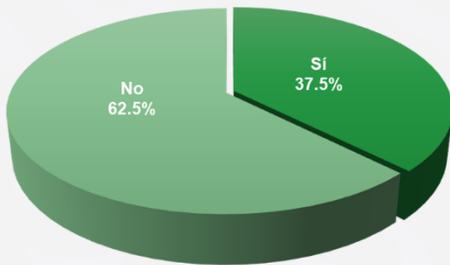
La Encuesta fue contestada por 137 personas servidoras públicas de 29 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, 96% más encuestados que en la edición del segundo semestre de 2023. Lo anterior se debió, principalmente, a la instrucción recibida por personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del

Estado de México y Municipios de contestar la Encuesta, éstos representan el 49% del total de los encuestados. Sin embargo, sólo el 15% de ellos conoce los mecanismos de coordinación y comunicación que la SESNA pone a su disposición.

El nivel de satisfacción sobre la interacción de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, respecto de la comunicación, coordinación, consultas y solicitudes de apoyo fue en promedio de 88.6%.

Ilustración 14 Entidades federativas que participaron en la Encuesta de satisfacción

¿En los últimos 6 meses ha utilizado el Sistema de Atención a requerimientos de integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción?



Los encuestados que utilizaron el Sistema de Requerimientos consideraron que la atención por parte de la SESNA es excelente y buena. El promedio de calificación en este apoyo que otorga la SESNA es de 90%.

Tema de consulta y calificación de la respuesta

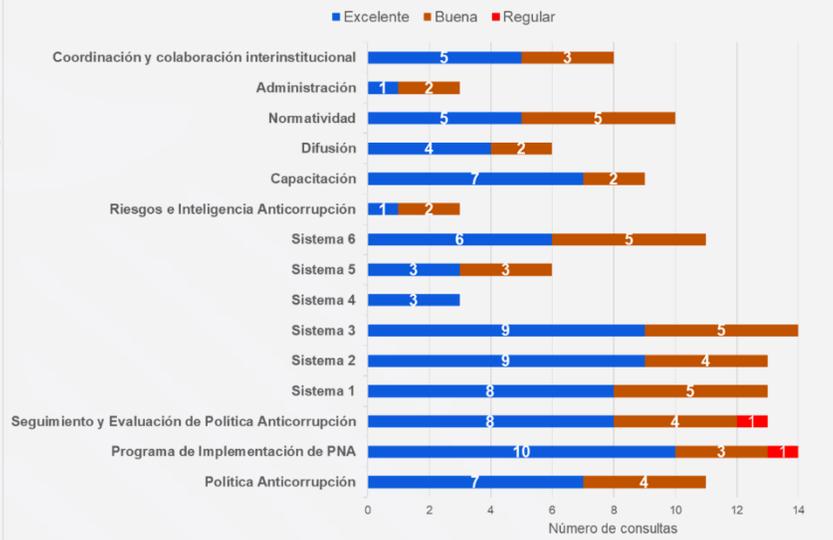
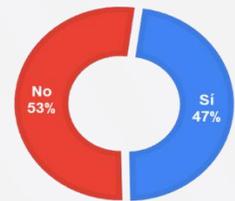


Ilustración 15 Sistema de Requerimientos

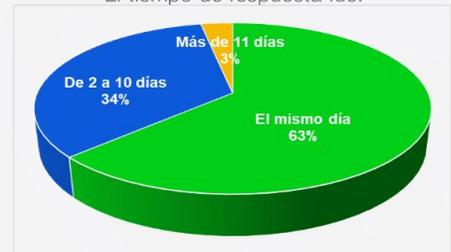


La encuesta fue contestada por 137 servidores públicos de 29 SESEA, 96% más encuestados que en la edición del segundo semestre de 2023, especialmente por la considerable participación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

¿En los últimos 6 meses ha solicitado algún tipo de apoyo y/o realizado algún tipo de consulta a la SESNA?



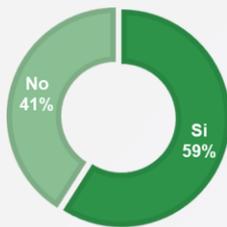
El tiempo de respuesta fue:



- El 37.5% del total de los encuestados refirió utilizar el Sistema de Requerimientos del SNA. El tema más consultado y mejor calificado es el relativo al S3: Sistema de servidores públicos y particulares sancionados; le sigue el S2: Servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, el S1 de Declaración Patrimonial, así como el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.
- La mayoría de los encuestados consideró que la atención por parte de la SESNA ha sido excelente y buena y que se ha mejorado en el tiempo de respuesta. Asimismo, que la atención fue inmediata, con reuniones de trabajo sobre dudas de los temas consultados. En lo referente a la implementación del Tablero de Seguimiento a los PI PEAS, proponen una mejor comunicación y respuesta respecto de sus inquietudes. Y, en cuanto a la implementación de las plataformas digitales estatales reconocen el apoyo y experiencia de la SESNA para apoyarlos.

Ilustración 16 Capacitación impartida por la SESNA

¿Considera necesario que la SESNA ofrezca algún tipo de capacitación u orientación sobre un tema en específico?



Los encuestados proponen temas relacionados con: las plataformas digitales (30%); la política pública (21%); riesgos (17%); ética e integridad (14%); otros como los mecanismos, bases, principios y directrices de coordinación en el Sistema Nacional Anticorrupción y en las Secretarías Ejecutivas.

Temas

Plataforma Digital Nacional:

- Requerimientos específicos para interconexión y actualizaciones;
- Herramientas para implementación de plataformas digitales y creación de APIS;
- Orientación para Sistemas 1, 2, 3 y 6;
- Extracción de datos del Sistema de Declaraciones;
- Mesas de trabajo para interconectar entes locales; y,
- ETL con herramientas de software libre (*Extract Transform Load*).

Política Pública:

- Diseño de indicadores de evaluación de la PEA;
- Seguimiento y evaluación del Programa de Implementación;
- Indicadores de política pública; y,
- Trabajo coordinado con las secretarías ejecutivas y los sistemas anticorrupción.

Riesgos:

- Analítica de datos e inteligencia artificial;
- Gestión de riesgos de corrupción y buenas prácticas anticorrupción; y,
- Prevención de la corrupción y estándar de datos de contrataciones abiertas.

Ética e integridad en el servicio público:

- Procedimientos en materia de responsabilidades administrativas;
- Instancias gubernamentales donde se puede hacer denuncia ciudadana; y,
- Prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

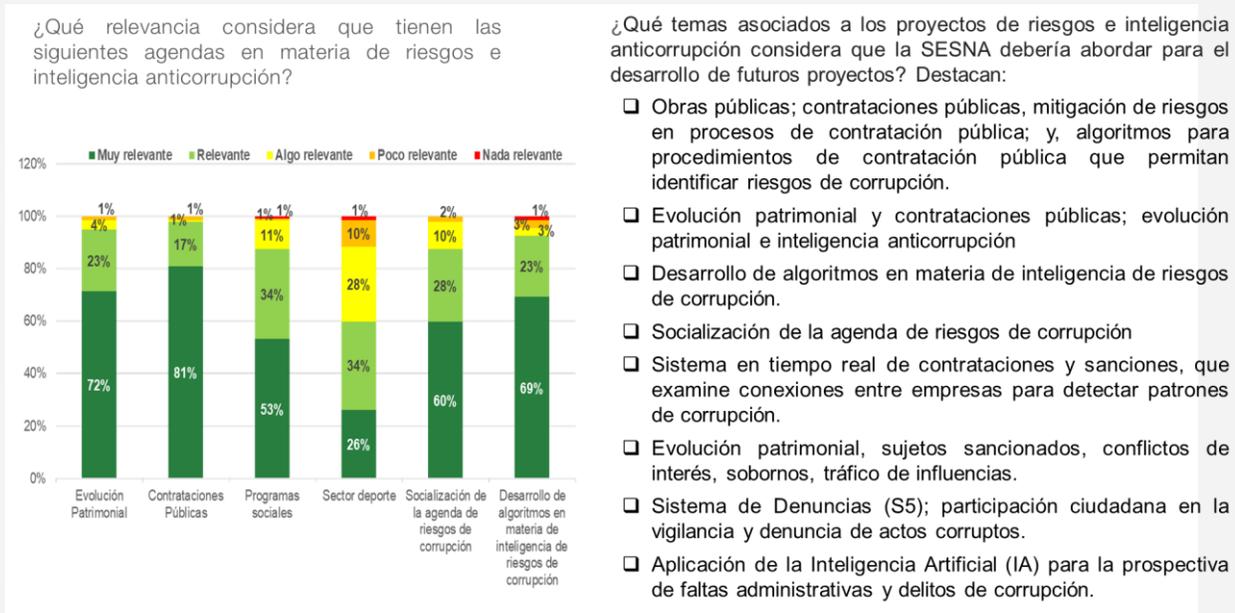
De julio de 2023 a junio de 2024, 12 Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción han concluido su nombramiento. Por ello es lógico que Casi el 60% de los servidores públicos encuestados soliciten capacitación u orientación sobre temas específicos de Plataforma Digital Nacional, política pública, riesgos y ética e integridad en el servicio público.

La coordinación y colaboración con los sistemas anticorrupción estatales tiene como fin establecer bases generales, políticas públicas y procedimientos. Los resultados de la encuesta reflejan que las Secretarías Ejecutivas han participado en

actividades organizadas por la SESNA como: reuniones de trabajo (30%), Videoconferencia (24%) y presentaciones.

También contestan que conocen los proyectos de contrataciones públicas (66%) y evolución patrimonial (58%)

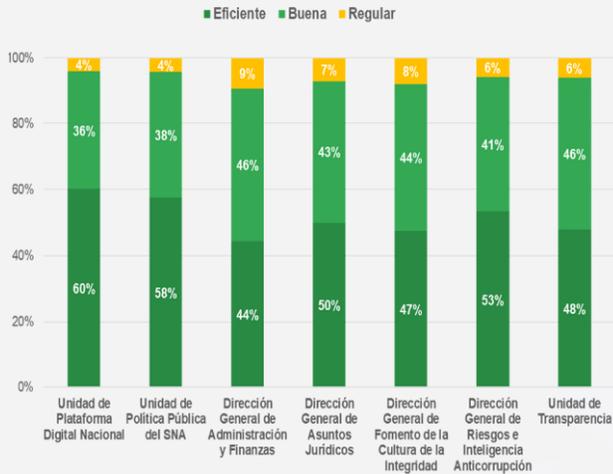
Ilustración 17 Trabajo conjunto con la SESNA



Desde hace dos años, se destaca el trabajo conjunto que realiza la SESNA con las Secretarías Ejecutivas y los Sistemas Anticorrupción Locales. Así también lo consideran los encuestados, sobre todo en las actividades que se realizan para avanzar en contrataciones públicas y evolución patrimonial, ya que el 81% y 72%, respectivamente, los consideran muy relevantes. Siguiendo con el trabajo conjunto, las SESEA consideran eficiente y buena la colaboración que tienen con que la Unidad de Plataforma Digital Nacional, la Unidad de Política Pública del SNA y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Ilustración 18 Trabajo conjunto con la SESNA

¿Cómo considera que fue la colaboración y/o coordinación con las áreas de la SESNA?



¿Cómo se podría mejorar la colaboración y/o coordinación con las áreas de la SESNA?

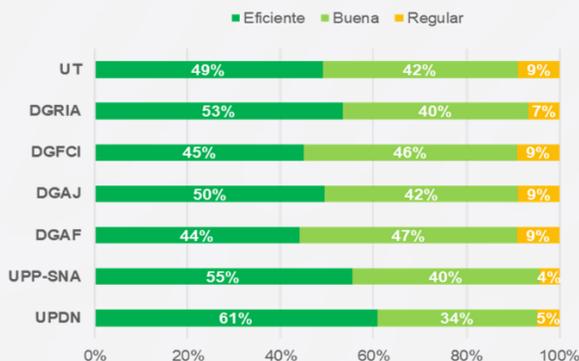
- Mejorando los canales de comunicación, así como el tiempo de respuesta; y, comunicación continua con las SESEA.
- Generando encuentros entre las distintas direcciones y unidades con los equipos de las SESEAS estatales; realizar mesas de trabajo, talleres y capacitación virtual con temas específicos, que incluyan buenas prácticas de las Secretarías.
- Estableciendo proyectos en conjunto y otorgar el seguimiento correspondiente a través de reuniones periódicas.
- Con estrategias para gestionar los riesgos de corrupción y herramientas que ayuden en los esfuerzos anticorrupción.
- Consideramos que son suficientes y adecuadas las respuestas que proporcionan a las peticiones realizadas por la Secretaría Ejecutiva
- Siempre hemos tenido respuestas eficientes y gran disposición de colaboración.
- La colaboración es precisa, oportuna y siempre dispuesta a prestar apoyo. Trabajo conjunto con fluidez y excelente comunicación.
- Considero que sus mecanismos son eficientes. Siempre están para resolver dudas. Excelente el apoyo de todo el equipo.
- La colaboración y coordinación hasta el momento ha sido muy buena.

Comunicación con la SESNA

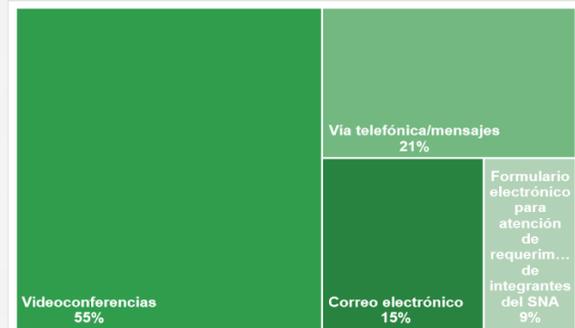
En promedio más del 50% del total de los encuestados consideró la comunicación con las áreas de la SESNA como eficiente y casi el 42% como buena. Los medios de comunicación calificados como más eficientes fueron videoconferencias (55%) y vía telefónica (21%). Asimismo, la información que obtiene de la SESNA les ayuda en el desarrollo de sus actividades (74%) y preparación de los trabajos con el Comité Coordinador (15%).

Ilustración 19 Comunicación con las áreas de la SESNA

La comunicación con las áreas de la SESNA es:



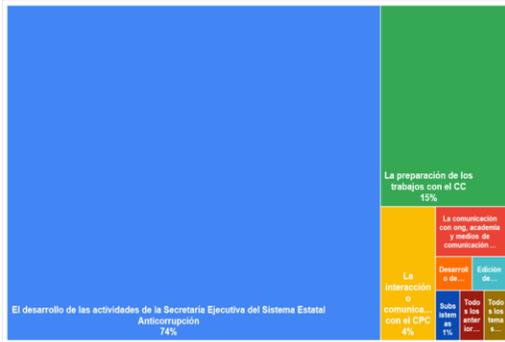
¿Cuál es el medio de comunicación con la SESNA que le parece más eficiente?



El total de encuestados otorgó a la SESNA, en promedio global, una calificación de 80%. De la comunicación con las áreas destaca como más eficiente a la Unidad de la Plataforma Digital Nacional. Los medios de comunicación más eficientes fueron videoconferencias (55%) y vía telefónica (21%).

Ilustración 20 Comunicación con la SESNA

La información que obtiene por parte de la SESNA es de ayuda en:



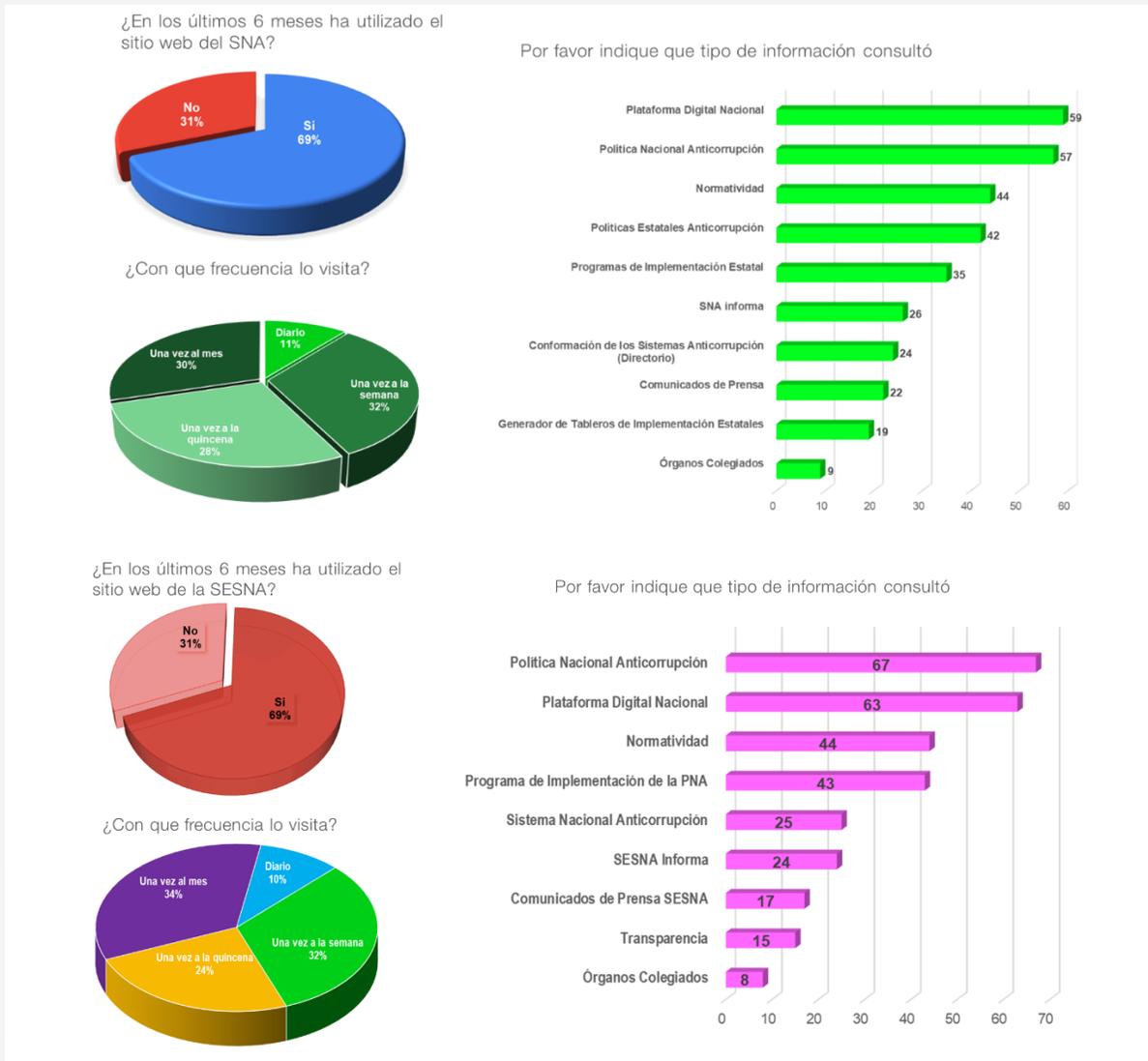
El total de los encuestados refirieron que la información principalmente les ayudaba en el desarrollo de sus actividades (74%) y preparación de los trabajos con el Comité Coordinador (15%).

¿Ha utilizado alguno de los siguientes insumos elaborados por la SESNA?



De los insumos que tiene la SESNA en los sitios web, es la Política Nacional Anticorrupción la más consultada, de acuerdo con lo reportado por los encuestados; la segunda más buscada fue la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción, seguida por el Programa de Implementación de la PNA. El 69% del total de las personas servidoras públicas encuestadas manifestó utilizar el sitio web del SNA, con una frecuencia predominante de una vez a la semana (32%). En el caso de la web de la SESNA, el 69% indicó que la utilizó una vez al mes (34%)

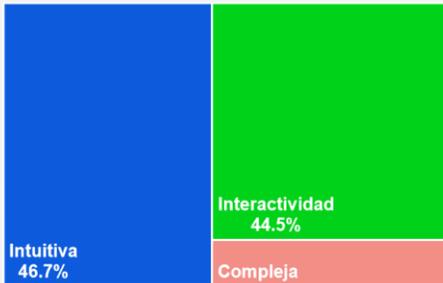
Ilustración 20 Tipo de información consultada en la web de la SESNA



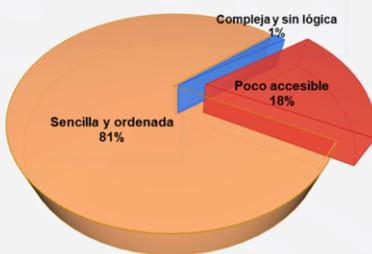
Las páginas web de la SESNA como la del Sistema Nacional Anticorrupción fueron diseñadas con el fin de rendir cuentas a la ciudadanía sobre los trabajos y resultados tanto de la SESNA como del SNA, presentando información de utilidad en un sitio web intuitivo y posicionarlos como la primera fuente consulta en la materia. Por ello,

la opinión de los usuarios es tan relevante y útil para conocer sus áreas de oportunidad de mejora.

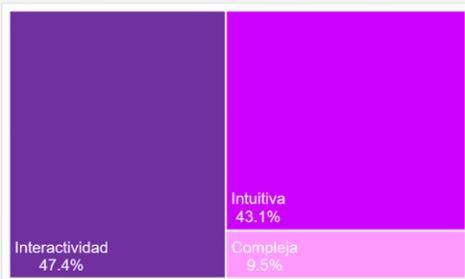
La navegación en el sitio web es:



La información en el sitio web está organizada y se presenta de manera:



La navegación en el sitio web es:



La información en el sitio web está organizada y se presenta de manera:



Por favor indique cómo se podría **mejorar** su experiencia en el sitio web

- ✓ Nos parece adecuada la presentación del sitio.
- ✓ He podido navegar sin contratiempos.
- ✓ Todo muy bien.
- ✓ Es fácil de usar y amigable. Quizás revisar la actualización de la información.
- ✓ No se necesita mejorar ya que se cuenta con la información necesaria y se puede consultar sin problema. .

- ❖ Podrían destacarse en la pantalla principal los contenidos de política anticorrupción o incluirse como parte del menú.
- ❖ Colocando la información más levante del SNA y los enlaces más accesibles.
- ❖ Mantener actualizado el apartado de las notas, boletines y comunicados relevantes en el inicio de la página.
- ❖ Generar un espacio para la publicación de los acuerdos tomados por el Sistema Nacional Anticorrupción.
- ❖ Con mejores plantillas en la landing de la Secretaria Ejecutiva.
- ❖ Agregar herramientas más didácticas.

- Mejoraría la interacción y la usabilidad porque cuando entras por primera vez es confuso hacer una búsqueda.
- La visité para revisar el directorio y no se pudo consultar fácilmente desde el celular, además de que no estaba actualizada.
- Hay información que no resulta muy fácil de ubicar, crear categorías más específicas y visibles podría ser un buen ejemplo o, incluso, verificar el funcionamiento óptimo del buscador integrado en las páginas oficiales.

Por favor indique cómo se podría **mejorar** su experiencia en el sitio web

- ✓ Todo bien. La experiencia ha sido buena.
- ✓ La información está muy accesible y clara.
- ✓ Es fácil de usar y amigable. Quizás revisar la actualización de la información.
- ✓ Considero que no se necesita mejorar ya que, se cuenta con la información necesaria y se puede consultar sin problema.
- ✓ No hay comentarios al respecto. Consideramos es muy ágiles y de fácil acceso.

- ❖ Con enlaces directos a sus productos dispuestos en menús o botones organizados por tipo de entregable
- ❖ Mas accesibilidad en la búsqueda de actas y acuerdos aprobados por los órganos de la SESNA
- ❖ Mantener actualizado el apartado de las notas, boletines y comunicados relevantes en el inicio de la página.
- ❖ Mayor difusión e interactividad; mayor intuición al navegar y hacerla intuitiva e incluyente.
- ❖ Incluir información acerca de los procesos que deben seguir los entes públicos para incorporar información a la PDN y capacitación en el uso de los Sistemas.
- ❖ En la PDN es un poco confuso al navegar en la información de las declaraciones

- Es complicado ubicar documentos en la sección de información, la búsqueda no es por palabras.
- En Plataforma Digital Nacional es un poco confuso al navegar en la información de las declaraciones.
- Las categorías de búsqueda no son las adecuadas.
- Para la consulta de las declaraciones patrimoniales, sería de ayuda a los entes conectados, crear un hipervínculo único donde puedan acceder directamente a cada declaración patrimonial.